# ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL


| Contenido | Página |
|---|---|
| **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA** | |
| Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Resumen de Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Resumen de Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades No Financieras | |
| Ingresos de Flujo de Efectivo. Fondos y Fideicomisos | |
| Egresos de Flujo de Efectivo. Fondos y Fideicomisos | |
| Resumen de Ingresos de Flujo de Efectivo. Fondos y Fideicomisos | |
| Resumen de Egresos de Flujo de Efectivo. Fondos y Fideicomisos | |
| **PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO** | |
| Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto | |
| Ejercicio Programático del Gasto Devengado de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto | |
| ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO | |
| I. CONJUNTO DE ENTIDADES | 1 |
| I.1 Estrategia Programática | 1 |
| I.2 Principales Resultados | 2 |
| Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) | 2 |
| Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) | 2 |
| DICONSA, S. A. de C. V. | 2 |
| LICONSA, S.A. de C. V. | 2 |
| Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) | 2 |
| Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) | 2 |
| Instituto Nacional Indigenista (INI) | 3 |
| I.3 Análisis Agregado del Ejercicio Presupuestario | 3 |
| II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD | 4 |
| ENTIDAD 20090 COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS | 4 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 4 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 4 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 5 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 7 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 8 |
| FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social | 8 |
| SUBFUNCIÓN: 00 Abasto y Asistencia Social | 8 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 10 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados | 10 |
| PROYECTO: I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico | 12 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con el Plan Acuario | 12 |
| PROYECTO: K002 Infraestructura social básica | 12 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con infraestructura social básica | 13 |
| PROYECTO: K005 Diversificación de la producción agropecuaria | 13 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria | 14 |
| PROYECTO: K014 Fomento al control de la desertificación | 14 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con acciones de fomento al control de la desertificación | 15 |
| PROYECTO: K015 Apoyo a la producción de autoconsumo | 15 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con apoyo a la producción de autoconsumo | 16 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 16 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 17 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano | 17 |
| SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional | 18 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 19 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza | 19 |
| PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos | 20 |
| INDICADOR: Índice de documentos generados para la conclusión del proyecto ixtlero | 20 |
| PROYECTO: I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas | 21 |
| INDICADOR: Índice de atención a comunidades con el programa de atención a zonas áridas | 21 |
| ENTIDAD 20095 COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (Corett) | 22 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 22 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 23 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 23 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 24 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 25 |
| FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano | 25 |
| SUBFUNCIÓN: 01 Urbanización | 26 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana | 27 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 28 |
| INDICADOR: Lotes a regularizar | 29 |
| INDICADOR: Instauración de expedientes técnicos ante autoridades competentes para la incorporación de hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda | 30 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 30 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 31 |
| ENTIDAD 20142 DICONSA, S.A. DE C. V. | 31 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 31 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 32 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 32 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 33 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 34 |
| FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social | 34 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 37 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos | 38 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 39 |
| INDICADOR: Tiendas rurales en operación | 40 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales financieros 40 | |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 41 |
| ENTIDAD 20143 LICONSA, S.A. DE C.V. | 41 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 41 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 42 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 42 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 44 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 45 |
| FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social | 45 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 45 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados | 46 |
| PROYECTO: I037 Programa tortilla | 46 |
| INDICADOR: Atención de familias urbanas en pobreza extrema | 46 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos | 47 |
| PROYECTO: I039 Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria | 47 |
| INDICADOR: Niños menores de 12 años de familias en pobreza extrema | 48 |
| INDICADOR: Atención de familias en pobreza extrema | 48 |
| INDICADOR: Índice de calidad proteica de la leche | 49 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| INDICADOR: Índice de calidad nutricional de la leche | 49 |
| INDICADOR: Índice de calidad higiénica de la leche | 49 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 49 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 50 |
| ENTIDAD 20285 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) | 51 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 52 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 52 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 53 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 55 |
| II.2 ÁNALISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 55 |
| FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano | 56 |
| SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda | 56 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 57 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos | 57 |
| PROYECTO: I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperable | 58 |
| INDICADOR: Cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 v.s.m. | 58 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 59 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 60 |
| ENTIDAD 20312 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART) | 60 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 60 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 60 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 61 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 62 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 62 |
| FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social | 63 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 63 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados | 64 |
| PROYECTO: I038 Promover la producción y comercialización de artesanías | 65 |
| INDICADOR: Índice de créditos otorgados a productores artesanales de escasos recursos | 65 |
| INDICADOR: Índice de familias productoras de artesanías beneficiadas con la adquisición de artesanías | 66 |
| INDICADOR: Índice de Productores artesanales beneficiados con premios económicos | 66 |
| INDICADOR: Índice de ventas de productos artesanales | 67 |
| INDICADOR: Índice de capacitación en la aplicación de esmaltes sin plomo | 67 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 67 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 68 |
| ENTIDAD 20421 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA | 68 |
| II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS | 69 |
| GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS | 69 |
| GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | 70 |
| ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL | 74 |
| II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS | 75 |
| FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social | 75 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 75 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados | 76 |
| PROYECTO: I002 Promoción y procuración de la justicia | 80 |
| INDICADOR: Índice de organizaciones y grupos que realizan acciones a favor de su comunidad | 81 |
| INDICADOR: Índice de convenios concertados con organizaciones indígenas, sociales y civiles | 82 |
| INDICADOR: Índice de registros obtenidos para la población indígena | 82 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| INDICADOR: Índice de asuntos atendidos en el marco de respeto de los derechos indígenas | 84 |
| INDICADOR: Índice de eventos de difusión jurídica realizados | 85 |
| INDICADOR: Índice de indígenas liberados | 85 |
| INDICADOR: Índice de estudios realizados en atención de asuntos que acerquen a los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del estado | 86 |
| INDICADOR: Índice de atención a núcleos agrarios indígenas con problemas de tenencia de la tierra | 87 |
| PROYECTO: I003 Promoción de las culturas indígenas | 88 |
| INDICADOR: Índice de programación y transmisión radiofónica | 88 |
| INDICADOR: Índice de apoyo a la formación académica de estudiantes indígenas | 89 |
| INDICADOR: Índice de atención a proyectos culturales | 89 |
| INDICADOR: Índice de materiales publicados | 90 |
| INDICADOR: Índice de ejecución de proyectos de información y documentación orientados al acopio, preservación y organización del patrimonio cultural del Instituto | 91 |
| INDICADOR: Índice de cobertura de eventos de difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas | 92 |
| PROYECTO: I005 Bienestar social | 92 |
| INDICADOR: Índice de apoyo a organizaciones de médicos indígenas tradicionales | 92 |
| INDICADOR: Índice de enfermos indígenas apoyados para su canalización a tercer nivel | 93 |
| INDICADOR: Índice de promoción de atención médica para población indígena desprotegida | 93 |
| PROYECTO: I006 Operación de albergues escolares indígenas | 94 |
| INDICADOR: Índice de eficiencia terminal de niños y niñas becados en albergues escolares que cursan la educación primaria | 94 |
| PROYECTO: I045 Planeación | 95 |
| INDICADOR: Índice de implementación de modelos estatales de planeación para el desarrollo de los pueblos indígenas | 95 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| INDICADOR: Índice de construcción de sistemas estatales para la evaluación del quehacer institucional | 96 |
| INDICADOR: Índice de formación y capacitación para destinatarios indígenas | 97 |
| INDICADOR: Índice de capacitación a destinatarios internos | 97 |
| INDICADOR: Índice de capacitación a distancia | 98 |
| INDICADOR: Índice de elaboración de autodiagnósticos comunitarios | 98 |
| INDICADOR: Índice de fortalecimiento organizativo de comunidades indígenas que cuentan con autodiagnósticos | 99 |
| INDICADOR: Índice de estudios sobre modelos de atención de las dependencias | 100 |
| INDICADOR: Índice de actualización de los indicadores socioeconómicos de la población indígena nacional | 101 |
| PROYECTO: K002 Infraestructura social básica | 101 |
| INDICADOR: Índice de obras de infraestructura social básica en regiones indígenas | 102 |
| PROYECTO: K003 Fondos regionales para el desarrollo económico y productivo de los pueblos indígenas | 103 |
| INDICADOR: Índice de atención a organizaciones indígenas productoras afiliadas a fondos regionales | 103 |
| INDICADOR: Índice de apoyo a proyectos de desarrollo sustentable | 104 |
| INDICADOR: Tasa de recuperación de apoyos otorgados a organizaciones indígenas | 105 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica | 105 |
| PROYECTO: K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares | 106 |
| INDICADOR: Índice de reparación de albergues escolares indígenas | 107 |
| INDICADOR: Índice de equipamiento de albergues escolares indígenas | 107 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 108 |
| PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos | 108 |

| Contenido | Página |
|---|---|
| FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano | 109 |
| SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional | 109 |
| PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación | 110 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza | 110 |
| PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos | 111 |
| INDICADOR: Índice de incorporación de fondos regionales | 111 |
| INDICADOR: Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto en Puebla | 113 |
| PROYECTO: I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas | 113 |
| INDICADOR: Índice de apoyo a organizaciones indígenas | 114 |

# ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## I. CONJUNTO DE ENTIDADES

### I.1 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Las entidades de control presupuestario indirecto, coordinadas por el Sector Desarrollo Social enmarcaron sus actividades en las líneas de acción establecidas en la política sectorial de gasto, los objetivos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2001, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los Programas Sectoriales para Superar la Pobreza, Desarrollo de los Pueblos Indios y Vivienda, con el objeto de coadyuvar en el combate a la extrema pobreza, promoviendo el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades de alta marginación principalmente, tanto en el ámbito rural como urbano.

Es así, que la COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS (CONAZA), apoyó a las comunidades rurales ubicadas en las zonas áridas y semiáridas del país, con la dotación de agua para uso doméstico, obras de infraestructura, diversificación de la producción agropecuaria, apoyo a la producción de autoconsumo y fomento al control de la desertificación. EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS (FONART) continuó apoyando a los artesanos tradicionales del país mediante el financiamiento, difusión y comercialización de las artesanías mexicanas, buscando mejorar su nivel de ingreso. En materia de desarrollo regional y urbano la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) continuó con las acciones de regularización de asentamientos humanos urbanos irregulares y acciones de incorporación de suelo para el desarrollo urbano y vivienda.

En lo que se refiere a los programas asistenciales y de abasto social, LICONSA, S.A. de C. V. contribuyó a mejorar la nutrición de la población infantil menor de 12 años de familias de escasos recursos económicos a través de la distribución de leche subsidiada y el otorgamiento de un kilogramo gratuito de tortilla diario a familias con ingresos menores a dos salarios mínimos en zonas urbanas marginadas incorporadas en el padrón de beneficiarios de este programa. Asimismo, por medio de DICONSA, S.A. DE C.V. se continuó garantizando el abasto de productos básicos y complementarios con oportunidad, suficiencia y calidad a precios accesibles para satisfacer la demanda de la población marginada en comunidades rurales.

En el marco del Programa para del Desarrollo de los Pueblos Indios el INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA (INI) es un instrumento del gobierno federal para la promoción y defensa de los derechos, así como el desarrollo integral de los pueblos indígenas, en atención a una población objetivo de 10 millones de personas, apoyándolos con programas de capacitación, salud, infraestructura básica, educación, financiamiento de proyectos productivos, difusión y preservación cultural, así como impulsar acciones de procuración de justicia.

EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, tuvo cambios importantes en el año. El artículo 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, estableció el compromiso para los fideicomisos que operaran como instituciones de primer piso, de transformarse en instituciones financieras de segundo piso, lo que conllevo al FONHAPO a la adecuación de sus Reglas de Operación y

Políticas de Administración Crediticia y a modificar su esquema de operación. Para aplicar los recursos autorizados en el rubro de inversión, la entidad tuvo que atender las nuevas disposiciones de financiar créditos bajo este nuevo esquema.

## I.2 PRINCIPALES RESULTADOS

Los principales avances programáticos de las entidades de control presupuestal indirecto estuvieron vinculadas a las políticas sectoriales de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

**Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)**

En 2001 la COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS distribuyó 1.1 millones de metros cúbicos de agua en beneficio de 623.7 miles de habitantes en promedio, se apoyó a 359 comunidades y 113 044 habitantes con obras de infraestructura social básica; mediante acciones de diversificación de la producción agropecuaria se benefició a 101 comunidades y 5 605 beneficiarios; a través de las acciones para el control de la desertificación se atendieron a 6 793 productores de 91 comunidades y en lo que se refiere a la producción de autoconsumo se atendieron a 4 943 productores de 111 comunidades.

**Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**

La COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA regularizó 89 861 lotes e incorporó 94.0 hectáreas de suelo para desarrollo urbano y vivienda.

**DICONSA, S. A. de C. V.**

A través de DICONSA, S.A. DE C.V. se destinaron 4 406 678.2 miles de pesos para la adquisición de productos básicos que se comercializaron por medio de 22 861 puntos de distribución, beneficiando a 29 152 miles de personas.

**LICONSA, S.A. de C. V.**

LICONSA, S.A. de C.V. atendió un padrón de 4.5 millones de beneficiarios con la producción de 940 710 miles de litros y comercialización de 935 563 miles de litros a nivel nacional, en el Programa de Tortilla se benefició a 1.05 millones de familias en promedio.

**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)**

FONHAPO financió 21 077 acciones de viviendas de las cuales, 199 corresponden a vivienda progresiva y 20 878 a mejoramiento de vivienda.

**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**

FONART atendió a 6 104 artesanos mediante la adquisición de mercancías y otorgó créditos por 2 206.0 miles de pesos para compra de insumos utilizados en la elaboración de artesanías, beneficiando a 1 406 artesanos directamente.

**Instituto Nacional Indigenista (INI)**

El INI atendió a 59 993 de niños que asisten a los albergues indígenas donde cursan la educación primaria; a través de la Promoción de la Cultura Indígena se realizaron 833 proyectos, se otorgaron 521 becas de educación superior, se elaboraron 81 piezas (libros, casetes, folletos, carteles, etc.), y se transmitieron 77 234.2 horas radio a través de 24 emisoras del INI (20 en AM y 4 experimentales de baja potencia), entre otras; mediante la Capacitación y Organización Social se realizaron eventos de capacitación en beneficio de 38 414 personas; en Infraestructura Social Básica se realizaron 7 204 obras; a través del Apoyo de Actividades Productivas se financiaron 342 proyectos de agroecología productiva y por medio de los Fondos Regionales 753 proyectos productivos y 197 Fondos (agropecuarios, artesanales, de servicios, agroindustriales y de comercialización) y vía Procuración de Justicia se llevaron a cabo 7 400 asuntos, 1 165 eventos, 895 estudios y atención a 700 núcleos agrarios con problemas de tenencia de la tierra.

## I.3 ANÁLISIS AGREGADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Durante 2001, el presupuesto ejercido por las entidades de control presupuestario indirecto ascendió a 13 847 410.9 miles de pesos, financiados con 10 288 526.9 de recursos propios y 3 558 844.0 de subsidios y transferencias, recursos inferiores en 1 543 073.6 miles de pesos (10.0 por ciento), en relación al presupuesto original aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Con subsidios y transferencias se financió el 25.7 por ciento del gasto total, al ejercer 3 558 884.0 miles de pesos, cifra inferior en 245 656.0 miles de pesos (6.5 por ciento) a la programada originalmente de 3 804 540.0 miles de pesos. La principal causa obedeció a que los subsidios autorizados a LICONSA, S.A. de C. V., para el Programa de Tortilla no se ejercieron en su totalidad debido a la baja en el factor de retiro del beneficio por parte de las familias incluidas en este programa.

Los recursos propios financiaron el 74.3 por ciento del gasto ejercido al situarse en 10 288 526.9 miles de pesos que representa un decremento del 11.2 por ciento, respecto a los 11 585 944.5 miles de pesos originalmente previstos. Las principales causas son en el caso de Liconsa, S.A. de C.V. el incremento en el precio de la leche que estaba previsto para el mes de enero y este se llevó a cabo hasta el mes de junio, en el caso de Diconsa, S.A. de C.V. la baja en la venta de productos básicos, políticas de saneamiento de inventarios principalmente.

**Gasto Programable Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto Coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Clave | Descripción | Original | Ejercido | Corriente | | Capital | | Variación Absoluta (Ejercido-Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | **TOTAL** | **15 390 484.5** | **13 847 410.9** | **14 188 936.4** | **12 871 441.3** | **1 201 548.1** | **975 969.6** | **-1 543 073.6** | **-1 317 495.1** | **-225 578.5** | **-10.0** | **-9.3** | **-18.8** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 11 585 944.5 | 10 288 526.9 | 11 253 834.5 | 10 216 975.2 | 332 110.0 | 71 551.7 | -1 297 417.6 | -1 036 859.3 | -260 558.3 | **-11.2** | -9.2 | -78.5 | 75.3 | 74.3 |
| | Subsidios y Transferencias | 3 804 540.0 | 3 558 884.0 | 2 935 101.9 | 2 654 466.1 | 869 438.1 | 904 417.9 | -245 656.0 | -280 635.8 | 34 979.8 | **-6.5** | -9.6 | 4.0 | 24.7 | 25.7 |
| | **Entidad** | **15 390 484.5** | **13 847 410.9** | **14 188 936.4** | **12 871 441.3** | **1 201 548.1** | **975 969.6** | **-1 543 073.6** | **-1 317 495.1** | **-225 578.5** | **-10.0** | **-9.3** | **-18.8** | | |
| **20090** | **CONAZA** | **170 543.3** | **154 661.0** | **50 050.0** | **50 519.6** | **120 493.3** | **104 141.4** | **-15 882.3** | **469.6** | **-16 351.9** | **-9.3** | **0.9** | **-13.6** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 1 232.0 | 4 653.5 | | 849.3 | 1 232.0 | 3 804.2 | 3 421.5 | 849.3 | 2 572.2 | **277.7** | | 208.8 | 0.7 | 3.0 |
| | Subsidios y Transferencias | 169 311.3 | 150 007.5 | 50 050.0 | 49 670.3 | 119 261.3 | 100 337.2 | -19 303.8 | -379.7 | -18 924.1 | **-11.4** | -0.8 | -15.9 | 99.3 | 97.0 |
| **20095** | **COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA** | **453 068.1** | **346 965.5** | **446 252.1** | **343 371.8** | **6 816.0** | **3 593.7** | **-106 102.6** | **-102 880.3** | **-3 222.3** | **-23.4** | **-23.1** | **-47.3** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | **-23.4** | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| | Subsidios y Transferencias | | | | | | | | | | | | | | |
| **20142** | **DICONSA, S.A. DE C.V.** | **7 198 902.9** | **6 415 853.3** | **7 115 046.0** | **6 232 751.8** | **83 856.9** | **183 101.5** | **-783 049.6** | **-882 294.2** | **99 244.6** | **-10.9** | **-12.4** | **118.3** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 6 683 902.9 | 5 905 153.5 | 6 640 046.0 | 5 902 277.1 | 43 856.9 | 2 876.4 | -778 749.4 | -737 768.9 | -40 980.5 | **-11.7** | -11.1 | -93.4 | 92.8 | 92.0 |
| | Subsidios y Transferencias | 515 000.0 | 510 699.8 | 475 000.0 | 330 474.7 | 40 000.0 | 180 225.1 | -4 300.2 | -144 525.3 | 140 225.1 | **-0.8** | -30.4 | 350.6 | 7.2 | 8.0 |
| **20143** | **LICONSA, S.A. DE C.V.** | **5 671 717.3** | **5 279 482.0** | **5 621 887.2** | **5 244 008.3** | **49 830.1** | **35 473.7** | **-392 235.3** | **-377 878.9** | **-14 356.4** | **-6.9** | **-6.7** | **-28.8** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 4 090 726.1 | 3 889 852.5 | 4 040 896.0 | 3 854 378.8 | 49 830.1 | 35 473.7 | -200 873.6 | -186 517.2 | -14 356.4 | **-4.9** | -4.6 | -28.8 | 72.1 | 73.7 |
| | Subsidios y Transferencias | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | | | -191 361.7 | -191 361.7 | | **-12.1** | -12.1 | | 27.9 | 26.3 |
| **20285** | **FONHAPO** | **433 715.0** | **144 888.1** | **103 340.0** | **97 404.0** | **330 375.0** | **47 484.1** | **-288 826.9** | **-5 936.0** | **-282 890.9** | **-66.6** | **-5.7** | **-85.6** | **100.0** | **100.0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Recursos propios | 333 715.0 | 123 207.7 | 103 340.0 | 97 404.0 | 230 375.0 | 25 803.7 | -210 507.3 | -5 936.0 | -204 571.3 | **-63.1** | -5.7 | -88.8 | 76.9 | 85.0 |
| | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | | | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | | -78 319.6 | **-78.3** | | -78.3 | 23.1 | 15.0 |
| **20312** | **FONART** | **48 521.2** | **52 556.5** | **47 473.6** | **51 394.8** | **1 047.6** | **1 161.7** | **4 035.3** | **3 921.2** | **114.1** | **8.3** | **8.3** | **10.9** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | 23 300.4 | 17 709.8 | 23 300.4 | 17 709.8 | | | -5 590.6 | -5 590.6 | | **-24.0** | -24.0 | | 48.0 | 33.7 |
| | Subsidios y Transferencias | 25 220.8 | 34 846.7 | 24 173.2 | 33 685.0 | 1 047.6 | 1 161.7 | 9 625.9 | 9 511.8 | 114.1 | **38.2** | 39.3 | 10.9 | 52.0 | 66.3 |
| **20421** | **INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA** | **1 414 016.7** | **1 453 004.5** | **804 887.5** | **851 991.0** | **609 129.2** | **601 013.5** | **38 987.8** | **47 103.5** | **-8 115.7** | **2.8** | **5.9** | **-1.3** | **100.0** | **100.0** |
| | Recursos propios | | 984.4 | | 984.4 | | | 984.4 | 984.4 | | | | | | 0.1 |
| | Subsidios y Transferencias | 1 414 016.7 | 1 452 020.1 | 804 887.5 | 851 006.6 | 609 129.2 | 601 013.5 | 38 003.4 | 46 119.1 | -8 115.7 | **2.7** | 5.7 | -1.3 | 100.0 | 99.9 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Por su clasificación económica el gasto corriente ejercido participó con el 93.0 por ciento del total del gasto programable al situarse en 12 871 441.3 miles de pesos monto inferior en 1 317 495.1 miles de pesos (9.3 por ciento) respecto al original de 14 188 936.4 miles de pesos, esto originado por las causas antes indicadas y a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal. Es importante señalar que en este rubro se incluyen los Programas de: dotación de leche, comercialización de DICONSA, S.A. DE C.V., el Subsidio a la Tortilla y el Plan Acuario realizado por parte de la CONAZA.

Referente al gasto de capital su participación se ubicó en 7.0 por ciento del total ejercido, al ascender a 975 969.6 miles de pesos, inferior en 225 578.5 miles de pesos (18.8 por ciento) respecto al original de 1 201 548.1 miles de pesos.

## II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD

### ENTIDAD 20090 COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

La misión de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas es laborar con transparencia y espíritu de servicio, encargada de llevar a cabo la transición para la prosperidad de los habitantes de las zonas desérticas donde la participación social es la piedra angular de nuestra soberanía nacional.

Uno de los principales objetivos planteados para el ejercicio presupuestal 2001, consistió mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyo a la producción de autoconsumo y proyectos productivos que permitan mejorar su nivel de ingreso. Administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas y promover la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

### II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal 2001, la H. Cámara de Diputados autorizó a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en el Presupuesto de Egresos de la Federación un ***presupuesto original*** de 170 543.3 miles de pesos, observando un ***presupuesto ejercido*** por 154 661.0 miles de pesos, monto inferior en 15 882.3 miles de pesos y 9.3 por ciento respecto al programado originalmente, dichos recurso se orientaron a la construcción y rehabilitación de infraestructura social y productiva para el desarrollo integral de las comunidades de las zonas áridas.

### GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los ***recursos propios*** participaron con el 3.0 por ciento del gasto ejercido respecto al presupuesto total. El gasto presenta un ejercicio mayor del orden de 3 421.5 miles de pesos, equivalente a un incremento de 277.7 por ciento respecto al original, al pasar de 1 232.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 4 653.5 miles de pesos. El ejercicio mayor de estos recursos se debe a:

- Ingresaron recursos excedentes por los conceptos de ingresos diversos por la venta de bienes muebles e inmuebles propiedad de la CONAZA.

Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 150 007.5 miles de pesos, monto inferior en 11.4 por ciento, equivalente a 19 303.8 miles de pesos con respecto a lo programado. Su participación en el gasto total ejercido por la Entidad se situó en 97.0 por ciento. El comportamiento negativo es resultado de:

- Economías en gasto corriente en el capítulo 3000 Servicios Generales.

- Cancelación y economías de recursos de inversión en los programas de adquisiciones.

- Cancelación y economías de recursos de obra pública en los programas normal de inversión, atención a zonas áridas y proyecto Ixtlero.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del presupuesto total ejercido, el 32.7 por ciento correspondió a gasto corriente, mismo que observó un incremento de 0.9 puntos porcentuales respecto a su participación original. La participación del gasto de capital en el presupuesto ejercido significó un 67.3 por ciento, mismo que denota un decremento de 3.0 puntos porcentuales respecto a su participación original.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Descripción | Gasto Corriente | | | | | Gasto de Capital | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | Obra Pública | Inversiones Financieras | Suma | |
| Total Original | 35 050.0 | 5 325.0 | 9 675.0 | 0.0 | 50 050.0 | 5 185.9 | 115 307.4 | 0.0 | 120 493.3 | 170 543.3 |
| Total Ejercido | 35 409.0 | 5 325.0 | 9 785.6 | 0.0 | 50 519.6 | 12 541.7 | 91 599.7 | 0.0 | 104 141.4 | 154 661.0 |
| Variación absoluta | 359.0 | 0.0 | 110.6 | 0.0 | 469.6 | 7 355.8 | -23 707.7 | 0.0 | -16 351.9 | -15 882.3 |
| Variación porcentual | 1.0 | 0.0 | 1.1 | | 0.9 | 141.8 | -20.6 | | -13.6 | -9.3 |
| Estructura Porcentual | | | | | | | | | | |
| Original | 20.6 | 3.1 | 5.7 | 0.0 | 29.3 | 3.0 | 67.6 | 0.0 | 70.7 | 100.0 |
| Ejercido | 22.9 | 3.4 | 6.3 | 0.0 | 32.7 | 8.1 | 59.2 | 0.0 | 67.3 | 100.0 |

Fuente: Comisión Nacional de las Zonas Áridas

Del presupuesto total ejercido 50 519.6 miles de pesos correspondieron a ***gasto corriente***, monto superior en 0.9 por ciento, equivalente a 469.6 miles de pesos respecto al presupuesto original de 50 050.0 miles de pesos. Cabe señalar que del total del gasto corriente ejercido 849.3 miles de pesos se identifican como recursos propios y 49 670.3 miles de pesos como subsidios y transferencias. Por capítulo de gasto los mayores incrementos absolutos y relativos se presentaron en recursos propios.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 35 409.0 miles de pesos monto superior en 359.0 miles de pesos y 1.0 por ciento con relación al presupuesto original de 35 050.0 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de:

  – Toda vez que ingresaron recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles, se destinó una parte de estos recursos al pago de adeudos de aportaciones patronales (SAR, ISSSTE, FOVISSSTE) que fueron omitidos en los ejercicios fiscales 1996, 1997, 1998 y 1999. Estos recursos fueron autorizados mediante oficio N° 312.A.DS.-00826 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

  – En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 5 325.0 miles de pesos, monto programado originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

  – En *Servicios Generales* se ejercieron 9 785.6 miles de pesos, monto que significa un incremento de 1.1 por ciento equivalente a 110.6 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 9 675.0 miles de pesos. Este variación compensada es resultado de:

.

  - Economías en el ejercicio de recursos que corresponden a subsidios y transferencias.

  - Toda vez que ingresaron recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles, se destinó una parte de estos recursos al pago de adeudos fiscales de ISR e IVA recursos fueron autorizados mediante oficio N° 312.A.DS.-00826 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Así como, al mantenimiento y conservación de inmuebles, comisiones por ventas, adquisición e instalación de software de aplicación (patentes y regalías) y capacitación, autorizados mediante oficio N° 312.A.DS.-00898 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto al **gasto de capital**, se observa un menor ejercicio presupuestario por 16 351.9 miles de pesos (13.6 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 120 493.3 miles de pesos a un ejercido de 104 141.4 miles de pesos. Es importante hacer la precisión que del total del gasto de capital ejercido 3 804.2 miles de pesos corresponden a recursos propios y 100 337.2 miles de pesos se identifican como subsidios y transferencias. Por capítulo de gasto se presenta un incremento en bienes muebles e inmuebles y un decremento en obra pública.

- En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 12 541.7 miles de pesos, monto que significa un incremento de 141.8 por ciento equivalente a 7 355.8 miles de pesos al compararse con lo autorizado originalmente por 5 185.9 miles de pesos. Esta variación es resultado de:

  - Con el fin de atender y mitigar los efectos de la sequía, la entidad instrumento el Programa Plan Acuario-Prealerta, producto de una transferencia compensada de recursos fiscales de obra pública, para atender la vertiente del fortalecimiento del Plan Acuario dentro del cual se adquirieron 14 camiones cisterna.

  - En este mismos tenor, toda vez que ingresaron recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles, se destinó una parte de estos recursos propios a la adquisición de 4 camiones cisterna, 2 vehículos tipo pick up y equipo de aire acondicionado. Estos recursos fueron autorizados mediante oficios N° 312.A.-000336 y N° 312.A.-000349 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

- Las erogaciones en *Obra Pública* ascendieron a 91 599.7 miles de pesos, monto que significa un decremento de 20.6 por ciento equivalente a 23 707.7 miles de pesos al compararse con lo autorizado original por 115 307.4 miles de pesos. Este variación es resultado de:

- Se efectuó una transferencia compensada (autorizada mediante afectación presupuestaria N° 312.A.2020242 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público) de recursos fiscales del programa de obra pública al programa de adquisiciones, con el fin de atender y mitigar los efectos de la sequía, por lo que la Entidad instrumento el Programa Plan Acuario-Prealerta. Este programa trabajó en la vertiente de construcción de infraestructura para la extracción, captación, conducción y principalmente almacenamiento de agua.

- Además, se cancelaron recursos por 9 006.0 miles de pesos (Afectación presupuestaria N° 312.A.2020217 de la SHCP) y se obtuvieron economías en el proyectos de Desarrollo de las localidades marginadas en zonas áridas y para el proyecto de Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, se autorizó una ampliación líquida por 20.0 miles de pesos (Afectación presupuestaria N° 312.A.2020367 de la SHCP).

- Por último, debido a que ingresaron recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles, se destinó una parte de estos recursos a la ejecución del proyecto agua y vida, convenido con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como, al establecimiento de microempresas para el tallado de ixtle. Estos recursos se autorizaron mediante oficio N° 312.A.-00228 de la SHCP.

## ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido-Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | TOTAL | 170 543.3 | 154 661.0 | 50 050.0 | 50 519.6 | 120 493.3 | 104 141.4 | -15 882.3 | 469.6 | -16 351.9 | -9.3 | 0.9 | -13.6 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 1 232.0 | 4 653.5 | 0.0 | 849.3 | 1 232.0 | 3 804.2 | 3 421.5 | 849.3 | 2 572.2 | 277.7 | | 208.8 | 0.7 | 3.0 |
| | | Subsidios y transferencias | 169 311.3 | 150 007.5 | 50 050.0 | 49 670.3 | 119 261.3 | 100 337.2 | -19 303.8 | -379.7 | -18 924.1 | -11.4 | -0.8 | -15.9 | 99.3 | 97.0 |
| F | SF | Por función/subfunción | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | **Abasto y Asistencia Social** | 115 318.8 | 112 542.6 | 50 050.0 | 50 519.6 | 65 268.8 | 62 023.0 | -2 776.2 | 469.6 | -3 245.8 | -2.4 | 0.9 | -5.0 | 67.6 | 72.8 |
| | | Recursos Propios | 1 232.0 | 4 653.5 | 0.0 | 849.3 | 1 232.0 | 3 804.2 | 3 421.5 | 849.3 | 2 572.2 | 277.7 | | 208.8 | 0.7 | 3.0 |
| | | Subsidios y transferencias | 114 086.8 | 107 889.1 | 50 050.0 | 49 670.3 | 64 036.8 | 58 218.8 | -6 197.7 | -379.7 | -5 818.0 | -5.4 | -0.8 | -9.1 | 66.9 | 69.8 |
| 12 | | Desarrollo Regional y Urbano | 55 224.5 | 42 118.4 | 0.0 | 0.0 | 55 224.5 | 42 118.4 | -13 106.1 | 0.0 | -13 106.1 | -23.7 | | -23.7 | 32.4 | 27.2 |
| | | Recursos Propios | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Subsidios y transferencias | 55 224.5 | 42 118.4 | 0.0 | 0.0 | 55 224.5 | 42 118.4 | -13 106.1 | 0.0 | -13 106.1 | -23.7 | | -23.7 | 32.4 | 27.2 |
| | 05 | Desarrollo Regional | 55 224.5 | 42 118.4 | 0.0 | 0.0 | 55 224.5 | 42 118.4 | -13 106.1 | 0.0 | -13 106.1 | -23.7 | | -23.7 | 32.4 | 27.2 |
| | | Recursos Propios | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Subsidios y transferencias | 55 224.5 | 42 118.4 | 0.0 | 0.0 | 55 224.5 | 42 118.4 | -13 106.1 | 0.0 | -13 106.1 | -23.7 | | -23.7 | 32.4 | 27.2 |
| PE | | Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| 000 | | Programa Normal de Operación | 170 543.3 | 154 661.0 | 50 050.0 | 50 519.6 | 120 493.3 | 104 141.4 | -15 882.3 | 469.6 | -16 351.9 | -9.3 | 0.9 | -13.6 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 1 232.0 | 4 653.5 | 0.0 | 849.3 | 1 232.0 | 3 804.2 | 3 421.5 | 849.3 | 2 572.2 | 277.7 | | 208.8 | 0.7 | 3.0 |
| | | Subsidios y transferencias | 169 311.3 | 150 007.5 | 50 050.0 | 49 670.3 | 119 261.3 | 100 337.2 | -19 303.8 | -379.7 | -18 924.1 | -11.4 | -0.8 | -15.9 | 99.3 | 97.0 |

Fuente: Comisión Nacional de las Zonas Áridas

Durante el ejercicio fiscal 2001 el gasto devengado de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas ascendió a 154 661.0 miles de pesos, el cual fue inferior en 15 882.3 miles de pesos y en 9.3 por ciento a la asignación original de 170 543.3 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de dos funciones, para la función 11 Abasto y Asistencia Social se ejercieron 112 542.6 miles de pesos (72.8 por ciento), monto inferior en 2 776.2 miles de pesos y 2.4 por ciento con respecto a lo programado. Para la función 12 Desarrollo Regional y Urbano se ejercieron 42 118.4 miles de pesos ( 27.2 por ciento), monto inferior en 13 106.1 miles de pesos y 23.7 por ciento con respecto a lo programado. El comportamiento presupuestario de ambas funciones al término del ejercicio fue inferior en su estructura porcentual establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2001.

Asimismo, el ejercicio presupuestario por 154 661.0 miles de pesos, se integró únicamente en el programa especial 000 Programa Normal de Operación, mediante el cual se incorporó al desarrollo social y productivo a las comunidades rurales del semidesierto, a través la ejecución de obras, acciones y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida y garantizar la supervivencia de los habitantes de las comunidades con altos índices de marginación del país.

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

**FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social**

Esta función comprende el campo de acción general de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, y se orienta a mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyo a la producción de autoconsumo y proyectos productivos que permitan mejorar su nivel de ingreso, así como a la administración recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 112 542.6 miles de pesos, cifra inferior en 2.4 por ciento, que equivale a 2 776.2 miles de pesos, respecto al presupuesto original autorizado de 115 318.8 miles de pesos. Del total ejercido, el 4.1 por ciento equivalente a 4 653.5 miles de pesos, se identifican como recursos propios y el 95.9 por ciento que significan 107 889.1 miles de pesos como subsidios y transferencias.

- Con respecto a los **recursos propios** se observa un mayor ejercicio por 3 421.5 miles de pesos y 277.7 por ciento, respecto a lo programado por 1 232.0 miles de pesos, el cual se explica por:

  - Debido a que ingresaron recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles propiedad de la CONAZA.

- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, el menor ejercicio presupuestario por 6 197.7 miles de pesos y 5.4 por ciento en relación al presupuesto original de 114 086.8 miles de pesos, obedece principalmente a:

  - Economías en el gasto corriente dentro del capítulo 3000 Servicios Generales

  - Se efectuó una transferencia compensada de recursos fiscales entre el programa de obra pública y el programa de adquisiciones, con el fin de atender y mitigar los efectos de la sequía, en tal virtud, la Entidad instrumentó el Programa Plan Acuario-Prealerta. Este programa trabajó en dos vertientes: una en la adquisición de camiones cisterna y la otra para construcción de infraestructura para la extracción, captación, conducción y principalmente almacenamiento de agua.

SUBFUNCIÓN: 00 Abasto y Asistencia Social

A través de esta subfunción se realizan las actividades relacionadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyo a la producción de autoconsumo y proyectos productivos que permitan mejorar su nivel de ingreso, así como los sistemas de apoyo de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 112 542.6 miles de pesos, cifra inferior en 2.4 por ciento, que equivale a 2 776.2 miles de pesos, respecto al presupuesto original autorizado de 115 318.8 miles de pesos. Del total ejercido, el 4.1 por ciento equivalente a 4 653.5 miles de pesos, se identifican como recursos propios y el 95.9 por ciento que significan 107 889.1 miles de pesos como subsidios y transferencias.

- En el concepto de **recursos propios** se observa un mayor ejercicio por 3 421.5 miles de pesos y 277.7 por ciento, respecto a lo programado por 1 232.0 miles de pesos, el cual se explica por:

  - Ingresos no programados originalmente de recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles propiedad de la CONAZA.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Abasto y Asistencia Social,2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| | | | | **Abasto y Asistencia Social** | **115 318.8** | **112 542.6** | **-2 776.2** | **-2.4** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | 1 232.0 | 4 653.5 | 3 241.5 | 277.7 | 1.1 | 4.1 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 114 086.8 | 107 889.1 | -6 197.7 | -5.4 | 98.9 | 95.9 |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **115 318.8** | **112 542.6** | **-2 776.2** | **-2.4** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | 1 232.0 | 4 653.5 | 3 421.5 | 277.7 | 1.1 | 4.1 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 114 086.8 | 107 889.1 | -6 197.7 | -5.4 | 98.9 | 95.9 |
| | | **210** | | **Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados** | **65 860.9** | **64 591.9** | **-1 269.0** | **-1.9** | **57.1** | **57.4** |
| | | | | Recursos propios | 1 232.0 | 3 749.0 | 2 517.0 | 204.3 | 1.1 | 3.3 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 64 628.9 | 60842.9 | -3 786.0 | -5.9 | 56.0 | 54.1 |
| | | | I007 | Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico | 3 572.0 | 13 198.7 | 9 626.7 | 269.5 | 3.1 | 11.7 |
| | | | | Recursos propios | | 1 996.7 | 1 996.7 | | | 1.8 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 3 572.0 | 11 202.0 | 7 630.0 | 213.6 | 3.1 | 10.0 |
| | | | K002 | Infraestructura social básica | 19 514.7 | 27 864.7 | 8 350.0 | 42.8 | 16.9 | 24.8 |
| | | | | Recursos propios | 177.0 | 753.9 | 576.9 | 325.9 | 0.2 | 0.7 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 19 337.7 | 27 110.8 | 7 773.1 | 40.2 | 16.8 | 24.1 |
| | | | K005 | Diversificación de la producción agropecuaria | 15 599.8 | 10 763.7 | -4 836.1 | -31.0 | 13.5 | 9.6 |
| | | | | Recursos propios | | 535.1 | 535.1 | | | 0.5 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 15 599.8 | 10 228.6 | -5371.2 | -34.4 | 13.5 | 9.1 |
| | | | K014 | Fomento al control de la desertificación | 8 850.6 | 5 900.9 | -2 949.7 | -33.3 | 7.7 | 5.2 |
| | | | | Recursos propios | 385.0 | 319.8 | -65.2 | -16.9 | 0.3 | 0.3 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 8 465.6 | 5 581.1 | -2 884.5 | -34.1 | 7.3 | 5.0 |
| | | | K015 | Apoyo a la producción de autoconsumo | 18 323.8 | 6 863.9 | -11 459.9 | -62.5 | 15.9 | 6.1 |
| | | | | Recursos propios | 670.0 | 143.5 | -526.5 | -78.6 | 0.6 | 0.1 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 17 653.8 | 6 720.4 | -10 933.4 | -61.9 | 15.3 | 6.0 |
| | | **701** | | **Administrar recursos humanos, materiales y financieros** | **49 457.9** | **47 950.7** | **-1 507.2** | **-3.0** | **42.9** | **42.6** |
| | | | | Recursos propios | | 904.5 | 904.5 | | | 0.8 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 49 457.9 | 47 046.2 | -2 411.7 | -4.9 | 42.9 | 41.8 |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | 49 457.9 | 47 950.7 | -1 507.2 | -3.0 | 42.9 | 42.6 |
| | | | | Recursos propios | | 904.5 | 904.5 | | | 0.8 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 49 457.9 | 47 046.2 | -2 411.7 | -4.9 | 42.9 | 41.8 |

- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, el menor ejercicio presupuestario por 6 197.7 miles de pesos y 5.4 por ciento en relación al presupuesto original de 114 086.8 miles de pesos, obedece principalmente a:

- Economías en gasto corriente dentro del capítulo 3000 Servicios Generales.

- Se efectuó una transferencia compensada de recursos fiscales entre el programa de obra pública y el programa de adquisiciones, con el fin de atender y mitigar los efectos de la sequía, en tal virtud, la Entidad instrumentó el Programa Plan Acuario-Prealerta. Este programa trabajó en dos vertientes: una en la adquisición de camiones cisterna y la otra para construcción de infraestructura para la extracción, captación, conducción y principalmente almacenamiento de agua.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó en su totalidad, a través del Programa Especial 000 Normal de Operación y su comportamiento se relaciona principalmente por las variaciones observadas en cuanto a las actividades institucionales que integran esta subfunción, las cuales se señalan a continuación: 210, Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados y 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presupuesto asignado en esta categoría programática fue de 115 318.8 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 112 542.6 miles de pesos, cantidad inferior en 2 776.2 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Mediante esta actividad institucional se logró mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyo a la producción de autoconsumo y proyectos productivos que permitieron mejorar su nivel de ingreso. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico, K002 Infraestructura social básica, K005 Diversificación de la producción agropecuaria, K014 Fomento al control de la desertificación y K015 Apoyo a la producción de autoconsumo.

El presupuesto original asignado en esta actividad institucional fue de 65 860.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 64 591.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 269.0 miles de pesos y 1.9 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 3 572.0 miles de pesos, representa un ejercicio presupuestario al 100.0 por ciento en relación al presupuesto original, mismos que en su totalidad se identifican como subsidios y transferencias. El cumplimiento en el ejercicio de estos recursos obedece principalmente a:

    - El ejercicio en su totalidad de los recursos destinados al mantenimiento, reparación y pago de seguros, de las unidades cisterna del Plan Acuario.

- Los recursos en el **gasto de capital** original fue de 62 288.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 61 019.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 269 miles de pesos, mismos que fueron financiados en 3 749.0 miles de pesos con recursos propios y 57 270.9 miles de pesos en subsidios y transferencias. Dicha variación tiene explicación principalmente:

  - Debido a que en los subsidios y transferencias, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, congeló recursos presupuestales del calendario de gasto de la Entidad que correspondían básicamente al programa de adquisiciones. Así como a economías generadas durante el proceso de ejecución de la obra pública.

  - Dentro del concepto de recursos propios, la variación se debe a que ingresaron de manera adicional a lo programado, recursos excedentes que provenían por la venta de bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

El comportamiento anterior se explica en los proyectos I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico, K002 Infraestructura social básica, K005 Diversificación de la producción agropecuaria, K014 Fomento al control de la desertificación y K015 Apoyo a la producción de autoconsumo, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados,2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 11 | | 000 | 210 | I007 | Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico<br>Índice de atención a comunidades con el Plan Acuario | Número de comunidades atendidas con el Plan Acuario / Número de comunidades del universo de CONAZA ((1 340/54 597)*100) | 54 597 | 111.6 | 124.7 | 369.5 | 85.9 |
| 11 | | 000 | 210 | K002 | Infraestructura social básica<br>Índice de atención a comunidades con infraestructura social básica | Número de comunidades atendidas con infraestructura social básica / Número de comunidades del universo de CONAZA ((80 / 38 916) *100) | 38 916 | 448.8 | 94.5 | 142.8 | 96.9 |
| 11 | | 000 | 210 | K005 | Diversificación de la producción agropecuaria<br>Índice de atención a comunidades con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria. | Número de comunidades atendidas con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria / Número de comunidades del universo de CONAZA ((132 / 38 916) *100) | 38 916 | 76.5 | 101.0 | 69.0 | 94.6 |
| 11 | | 000 | 210 | K014 | Fomento al control de la desertificación<br>Índice de atención a comunidades con acciones de fomento al control de la desertificación | Número de comunidades atendidas con acciones de fomento al control de la desertificación / Número de comunidades del universo de CONAZA ((146 / 38 916)*100). | 38 916 | 62.3 | 96.8 | 66.7 | 93.7 |
| 11 | | 000 | 210 | K015 | Apoyo a la producción de autoconsumo<br>Índice de atención a comunidades con apoyo a la producción de autoconsumo. | Número de comunidades atendidas con apoyo a la producción de autoconsumo / Número de comunidades del universo de CONAZA ((211 / 38 916) * 100). | 38 916 | 52.6 | 97.4 | 37.5 | 91.9 |

PROYECTO: I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico

En este proyecto se incluyen los recursos destinados al suministro de agua para uso doméstico del programa ***plan acuario*** el cual atiende comunidades que no ofrecen potencial para captar o extraer recursos hídricos, por lo que su principal objetivo es establecer de manera coordinada entre la CONAZA y la SEDENA un programa de abastecimiento gratuito de agua para uso doméstico en comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, utilizando camiones cisterna para proporcionar este servicio a todos aquellos lugares donde no es posible hacerlo por otros medios.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 3 572.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 13 198.7 miles de pesos, monto superior en 269.5 por ciento y 9 626.7 miles de pesos respecto a lo programado estos recursos se destinaron principalmente al mantenimiento, reparación y pago de seguros de las unidades cisterna, así como a la adquisición de nuevas unidades cisterna en el marco del Programa Plan Acuario-Prealerta.

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con el Plan Acuario*

El objetivo del indicador, es medir la respuesta de la CONAZA a las demandas de la población rural de las comunidades del semidesierto en materia de distribución de agua para uso doméstico.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con el Plan Acuario / Número de comunidades del universo de CONAZA ((1 340/54 597)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del grado de atención de un universo de 54 597 comunidades ubicadas dentro del área de influencia de la Entidad, entre las comunidades atendidas por este proyecto.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 13 198.7 miles de pesos y se logró atender 1 496 comunidades del semidesierto, distribuyendo 1 140 249 metros cúbicos de agua, en beneficio de 623 745 habitantes. Estos avances fueron superiores al programa original en 9 626.7 miles de pesos (269.5 por ciento) y en 156 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue superior en 11.6 por ciento de la meta original anual. La totalidad de los recursos ejercidos en este proyecto se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza corriente y capital, y los recursos propios de capital.

PROYECTO: K002 Infraestructura social básica

El objetivo del proyecto es construir infraestructura para la extracción, captación, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, acciones de mejoramiento a la vivienda, construcción y rehabilitación de caminos rurales de terracería.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 19 514.7 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 27 864.7 miles de pesos, monto superior en 42.8 por ciento y 8 350.0 miles de pesos respecto a lo programado. Estos recursos se destinaron principalmente a la construcción de infraestructura social en la ejecución de obras para la extracción, captación, almacenamiento y distribución de agua para

consumo humano, así como acciones de mejoramiento a la vivienda y el entorno comunitario, así como la construcción y rehabilitación de caminos rurales.

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con infraestructura social básica*

Este indicador consiste en medir la respuesta de atención de la Entidad a las demandas de la población rural de las comunidades de las zonas áridas, en materia de infraestructura social básica, principalmente en obras para la extracción, captación, almacenamiento y distribución de agua potable, mejoramiento a la vivienda y caminos rurales.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con infraestructura social básica / Número de comunidades del universo de CONAZA ((80/38 916)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del grado de atención de un universo de 38 916 comunidades ubicadas en el área de influencia de la Entidad entre las comunidades atendidas con las acciones específicas de este proyecto.

Al cierre del ejercicio fiscal presupuestal, en este indicador se ejercieron 27 864.7 miles de pesos, monto superior en 8 350.0 miles de pesos, equivalente al 42.8 por ciento respecto al presupuesto original de 19 514.7 miles de pesos; con estos recursos logró atender a 359 comunidades de las zonas áridas y semiáridas, ejecutando 821 obras, 1 935 metros cúbicos y 30.98 kilómetros, en beneficio de 113 044 habitantes. Los avances en metas fueron superiores en 279 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue superior en 348.8 por ciento de la meta original anual. La totalidad de los recursos ejercidos en este proyecto se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital, y los recursos propios de capital. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- *Programa Plan Acuario-Prealerta:* En los últimos años, se ha padecido en las zonas áridas un proceso prolongado se sequía extrema, presentándose problemas de abastecimiento de agua potable, afectando principalmente a la mayoría de las comunidades dispersas del semidesierto, ante este fenómeno la Entidad instrumentó un programa para eficientar la distribución y almacenamiento de agua para uso doméstico, el cual consistió en la instalación de 330 obras de depósitos cisterna, que por sus características evitan problemas de evaporación y contaminación, razón por la cual se incrementó en número de comunidades atendidas.

- *Adecuaciones presupuéstales:* En el marco del programa Plan Acuario-Prealerta la Entidad, con el fin de dar suficiencia al mismo, realizó una adecuación presupuestal con recursos compensados dentro de su programa de obra pública.
- *Modificación de acciones por requerimientos sociales:* Con el fin de atender las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos, se requirió instrumentar acciones prioritarias para el desarrollo social y productivo de las comunidades de las zonas áridas, estas acciones se enfocaron en fomentar un desarrollo integral, complementando y rehabilitando infraestructura existente.

PROYECTO: K005 Diversificación de la producción agropecuaria

El espíritu de este proyecto es ejecutar obras, acciones y proyectos para impulsar la diversificación de las actividades productivas tradicionales, por otras que brinden mayores opciones de ingreso, por lo que se da mayor prioridad a la construcción, rehabilitación y equipamiento de pozos de uso agropecuario, al desarrollo de proyectos productivos rentables, acciones que incrementarán la productividad de las explotaciones pecuarias

para mejorar el potencial vegetativo de los agostaderos y la infraestructura ganadera, al establecimiento de unidades productivas destinadas al cultivo de especies nativas rentables y de importancia comercial, así como a la promoción del establecimiento de microempresas campesinas de producción y servicios que generaron empleo e ingreso, incorporando a la actividad a mujeres y jóvenes campesinas. Además, este proyecto contempló la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 15 599.8 miles de pesos, de los cuales se erogaron 10 763.7 miles de pesos, monto inferior en 31.0 por ciento y 4 836.1 miles de pesos respecto a lo programado. Estos recursos se destinaron principalmente a la construcción de infraestructura para la extracción, distribución y riego de agua para uso agrícola y pecuario, para la instalación de microempresas rurales e impulsar las actividades productivas.

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria*

Este indicador consiste en medir la respuesta de la CONAZA a las demandas de la población rural de las comunidades del semidesierto en materia de diversificación de proyectos productivos rentables, obras de infraestructura para la extracción y almacenamiento de agua para las actividades agrícolas y pecuarias y el establecimiento de microempresas campesinas.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria / Número de comunidades del universo de CONAZA ((132/38 916)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del grado de atención de un universo de 38 916 comunidades ubicadas dentro del área de influencia de la Entidad entre las comunidades atendidas por este proyecto.

Al cierre del ejercicio fiscal 2001, en este indicador se ejercieron 10 763.7 miles de pesos, monto inferior en 4 836.1 miles de pesos, equivalente al 31 por ciento respecto al presupuesto original de 15 599.8 miles de pesos; con estos recursos se logró atender a 101 comunidades de las zonas áridas y semiáridas, ejecutando 50 obras, 374 hectáreas, 10 empresas y 1 estudio de investigación, en beneficio de 5 605 productores. Además se adquirió 1 tractor de cadenas tipo caterpillar. Los avances en metas fueron inferiores en 31 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue inferior en 23.5 por ciento de la meta original anual. La totalidad de estos recursos ejercidos se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital, y los recursos propios de capital. Este comportamiento fue originado por las siguientes situaciones:

- *Adecuaciones presupuestales:* En el marco del programa Plan Acuario-Prealerta la Entidad, con el fin de dar suficiencia al mismo, realizó una adecuación presupuestal con recursos compensados dentro de su programa de obra pública.

- *Modificación de acciones por requerimientos sociales:* Con el fin de atender las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos, se requirió instrumentar acciones prioritarias para el desarrollo social y productivo de las comunidades de las zonas áridas, estas acciones se enfocaron en fomentar un desarrollo integral, complementando y rehabilitando infraestructura existente.

- *Congelamiento y cancelación de recursos:* Atendiendo las directrices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inicialmente se congelaron recursos en el calendario de la Entidad en los meses de marzo y abril, los cuales correspondían al programa de adquisiciones.

PROYECTO: K014 Fomento al control de la desertificación

Este proyecto esta encaminado a lograr un desarrollo sustentable mediante un óptimo aprovechamiento de los recursos naturales del semidesierto, implementando acciones de conservación de suelo y agua que coadyuven a detener y controlar los procesos de erosión e incrementar las acciones de reforestación, acciones de mejoras territoriales, obras de terraceo y control de azolves que constituyen en la práctica para la conservación del suelo, así mismo, para controlar los procesos físicos de la desertificación se realizaron acciones de prevención y control con obras y acciones de construcción y rehabilitación de agostaderos, cercos y revegetación con especies nativas de las zonas áridas.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 8 850.6 miles de pesos, de los cuales se erogaron 5 900.9 miles de pesos, monto inferior en 33.3 por ciento y 2 949.7 miles de pesos respecto a lo programado original. Estos recursos se destinaron principalmente a la incorporación a las actividades productivas tierras afectadas por la desertificación, obras para controlar los procesos de erosión, obras de infraestructura para agostaderos y la realización de estudios de investigación y transferencia de tecnología.

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con acciones de fomento al control de la desertificación*

Este indicador esta enfocado en evaluar la respuesta de la Entidad a las demandas de la población de las comunidades de las zonas áridas y semiáridas en materia de acciones de fomento al control de la desertificación.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con acciones de fomento al control de la desertificación / Número de comunidades del universo de CONAZA ((146/38 916)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del impacto en el grado de atención de un universo de 38 916 comunidades del ámbito de acción de la CONAZA entre el número de comunidades atendidas con acciones específicas de este proyecto.

En este indicador se ejercieron 5 900.9 miles de pesos, monto inferior en 2 949.7 miles de pesos, equivalente al 33.3 por ciento respecto al presupuesto original de 8 850.6 miles de pesos; con estos recursos se logró atender a 91 comunidades de las zonas áridas y semiáridas, ejecutando 33 obras, 18.5 kilómetros, 9 estudios de investigación y 1 196 hectáreas, en beneficio de 6 793 productores. Los avances en metas fueron inferiores en 55 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue inferior en 37.7 por ciento de la meta original anual. La totalidad de estos recursos ejercidos se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital, y los recursos propios de capital. Este comportamiento fue originado por las siguientes situaciones:

- *Adecuaciones presupuestales:* En el marco del programa Plan Acuario-Prealerta la Entidad, con el fin de dar suficiencia al mismo, realizó una adecuación presupuestal con recursos compensados dentro del programa de obra pública.

- *Modificación de acciones por requerimientos sociales:* Con el fin de atender las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos, se requirió instrumentar acciones prioritarias para el desarrollo social y productivo de las comunidades de las zonas áridas, estas acciones se enfocaron en fomentar un desarrollo integral, complementando y rehabilitando infraestructura existente.

PROYECTO: K015 Apoyo a la producción de autoconsumo

Este proyecto se orienta a fortalecer del capital básico familiar y comunitario, brinda oportunidades de acceso al trabajo y fuentes de ingreso, este tiene por objeto fortalecer los sistemas de producción agropecuaria de subsistencia, orientando acciones al apoyo de proyectos productivos viables que contribuyan a generar empleo e ingreso para transformar las precarias condiciones de producción y de esta manera mejorar las condiciones de autoabasto alimentario de granos y cultivos básicos, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura y bordería para la captación y almacenamiento de agua que permitan asegurar la producción; considera además, la dotación de paquetes familiares para el desarrollo de las actividades productivas.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 18 323.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 6 863.9 miles de pesos, monto inferior en 62.5 por ciento y 11 459.9 miles de pesos respecto a lo programado original. Estos recursos se destinaron principalmente a la construcción de infraestructura agrícola y pecuaria de captación y almacenamiento agua, así como la dotación de paquetes familiares.

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con apoyo a la producción de autoconsumo*

Este indicador consiste en medir la respuesta de la CONAZA a las demandas de la población de las comunidades de las zonas áridas en materia de autoabasto a través de proyectos que les permitan elevar su calidad de vida.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con apoyo a la producción de autoconsumo / Número de comunidades del universo de CONAZA ((211/38 916) * 100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del grado de atención de la demanda de proyectos de autoconsumo de un universo de 38 916 comunidades entre el número de comunidades que se atendieron con este proyecto.

En este indicador se ejercieron 6 863.9 miles de pesos, monto inferior en 11 459.9 miles de pesos, equivalente al 62.5 por ciento respecto al presupuesto original de 18 323.8 miles de pesos; con estos recursos se logró atender a 111 comunidades de las zonas áridas y semiáridas, ejecutando 120 obras y entregando 539 paquetes, en beneficio de 4 943 productores. Los avances en metas fueron inferiores en 100 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue inferior en 47.4 por ciento de la meta original anual. La totalidad de estos recursos ejercidos se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital, y los recursos propios de capital. Este comportamiento fue originado por las siguientes causas:

- *Programa Plan Acuario-Prealerta:* La Entidad instrumentó un programa para eficientar la distribución y almacenamiento de agua para uso doméstico, el cual consistió en la ejecución de obras de depósitos cisterna y la adquisición de unidades nuevas de camiones cisterna, para lograr este objetivo se transfirieron recursos de este proyecto al proyecto I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico, razón por la cual fue necesario reducir metas en el número de comunidades que originalmente se habían planteado.

- *Modificación de acciones por requerimientos sociales:* Con el fin de atender las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos, se requirió instrumentar acciones prioritarias para el desarrollo social y productivo de las comunidades de las zonas áridas, estas acciones se enfocaron en fomentar un desarrollo integral, complementando y rehabilitando infraestructura existente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo apoyar la operación de la entidad en las funciones de administración de recursos humanos, materiales y financieros, los cuales se orientan a las tareas de supervisión para la ejecución de acciones y proyectos de infraestructura social y productiva para el desarrollo de las comunidades en las zonas áridas.

En esta actividad se ejercieron 47 950.7 miles de pesos, monto inferior en 1 507.2 miles de pesos, equivalente al 3.0 por ciento respecto al presupuesto original de 49 457.9 miles de pesos; con estos recursos se efectuaron las operaciones de administración de recursos humanos, materiales y financieros. Del total de estos recursos ejercidos 47 046.2 miles de pesos se identifican como subsidios y transferencias y 904.5 miles de pesos como recursos propios. Este comportamiento fue originado por las siguientes causas:

- Con respecto al concepto subsidios y transferencias, se presenta una variación negativa con respecto al original de 2 411.7 miles de pesos, resultado de la reducción de recursos del programa de adquisiciones por 1 626.7 miles de pesos para transferirlos al Programa Plan Acuario-Prealerta, además de economías por 405.3 miles de pesos dentro del mismo programa de adquisiciones. Dentro de este mismo concepto se presentaron economías en el capítulo 3000 Servicios Generales por 379.7 miles de pesos.

- Con respecto a los recursos propios, se presenta una variación positiva con respecto al original de 904.5 miles de pesos, resultado de que ingresaron adicionalmente recursos excedentes por la venta de bienes muebles e inmuebles, los cuales no estaban programados originalmente en este concepto y que se destinaron al pago de impuestos y programas de capacitación

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La explicación a las variaciones son las mismas presentadas en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

**FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano**

Esta función comprende el campo de acción general de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, y se orienta a promover la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 42 118.4 miles de pesos, cifra inferior en 23.7 por ciento, que equivale a 13 106.1 miles de pesos, respecto al presupuesto original autorizado de 55 224.5 miles de pesos, correspondiendo el total ejercido a subsidios y transferencias.

- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, los 13 106.1 miles de pesos que representan el 23.7 por ciento en relación al presupuesto original de 55 224.5 miles de pesos no ejercidos, obedece principalmente a:

    - En relación al proyecto de *Atención a productores agrícolas de bajos ingresos*, este tenía asignado un presupuesto original de 1 980.0 miles de pesos, posteriormente se presentó una ampliación por 20.0 miles de pesos, quedando con un presupuesto modificado de 2 000.0 miles de pesos. Este presupuesto estaba destinado a las actividades de cierre del proyecto ixtlero en sus diferentes etapas durante seis meses, sin embargo, al aplicar las medidas de austeridad solo se ejercieron 553.5 miles de pesos, generando economías del orden de 1 426.5 miles de pesos.

- Con respecto al proyecto de *Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas*, este tenía asignado un presupuesto original de 53 244.5 miles de pesos, posteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó una reducción de recursos por 9 006.0 miles de pesos a través de la afectación presupuestaria Nº 312-A-2020217, además se presentaron economías durante el proceso de ejecución de las obras, acciones y proyectos y recursos no ingresados por 2 673.6 miles de pesos.

SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional

A través de esta subfunción se realizan las actividades relacionadas a promover la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Desarrollo Regional,2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| **05** | | | | **Desarrollo Regional** | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | | **863** | | **Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza** | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | **55 224.5** | **42 118.4** | **-13 106.1** | **-23.7** | **100.0** | **100.0** |
| | | | I046 | Atención a productores agrícolas de bajos ingresos | 1 980.0 | 553.5 | -1 426.5 | -72.0 | 3.6 | 1.3 |
| | | | | Recursos propios | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | 1 980.0 | 553.5 | -1 426.5 | -72.0 | 3.6 | 1.3 |
| | | | I056 | Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas | 53 244.5 | 41 564.9 | -11 679.6 | -21.9 | 96.4 | 98.7 |
| | | | | Recursos propios | | | | | | |
| | | | | Subsidios y transferencias | 53 244.5 | 41 564.9 | -11 679.6 | -21.9 | 96.4 | 98.7 |

Para el año 2001, esta subfunción contó con un presupuesto original de 55 224.5 miles de pesos, al cierre del ejercicio fiscal, muestra un presupuesto ejercido del orden de 42 118.4 miles de pesos, cifra que comparada con la original autorizada, significa un menor ejercicio presupuestario del orden 13 106.1 miles de pesos y de 23.7 por ciento. Esta variación se relaciona principalmente por lo siguiente:

- En el capítulo de **subsidios y transferencias** se erogaron 42 118.4 miles de pesos de los 55 224.5 miles de pesos programados originalmente, producto de que dentro del proyecto Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó la reducción de recursos por 9 006.0 miles de pesos a través de la afectación presupuestaria Nº 312-A-2020217, así como a recursos no ingresados y economías generadas durante el proceso de ejecución en la obra pública por un monto de 2 673.6 miles de pesos. En este mismo capítulo se presentaron economías en el proyecto Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, por 1 426.5 miles de pesos, toda vez que se requirieron recursos mínimos para realizar las actividades administrativas de cierre del proyecto ixtlero.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa, incluye básicamente las acciones encaminadas a promover la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

El presupuesto asignado en esta categoría programática fue de 55 224.5 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 42 118.4 miles de pesos, cantidad inferior en 13 106.1 miles de pesos. El total de estos recursos el 100.0 por ciento se identifican como subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza

Mediante esta actividad institucional se logró la ejecución de programas y proyectos para desarrollar las capacidades productivas mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura social y productiva, y el impulso de proyectos productivos que mejoren las condiciones de vida de las familias y comunidades de alta y muy alta marginación. Para la consecución de estos objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas.

El presupuesto original asignado en esta actividad institucional fue de 55 224.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 42 118.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 106.1 miles de pesos y 23.7 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- El **gasto de capital** refleja un decremento en 23.7 por ciento, equivalente a 13 106.1 miles de pesos por las reducciones y economías en el capítulo de obra pública identificados como subsidios y transferencias. Esto como consecuencia que dentro del proyecto Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó la reducción de recursos por 9 006.0 miles de pesos, así como a recursos no ingresados y economías generadas durante el proceso de ejecución en la obra pública por un monto de 2 673.6 miles de pesos. En este mismo concepto se presentaron economías en el proyecto Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, por 1 426.5 miles de pesos, toda vez que se requirieron recursos mínimos para realizar las actividades administrativas de cierre del proyecto ixtlero.

Los proyectos que componen esta actividad institucional son I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, los cuales presentan los siguientes indicadores estratégicos:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza,2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 12 | 05 | 000 | 863 | I046 | Índice de actividades realizadas para la conclusión del Proyecto Ixtlero | Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ((208 / 208)*100) | 208 | Cancelada | | | |
| | | | | | Índice de documentos generados para la conclusión del proyecto ixtlero | Número de documentos generados / Número de documentos programados ((7/7)*100) | 7 | | 100.0 | 28.0 | 27.7 |
| 12 | 05 | 000 | 863 | I056 | Índice de cobertura del programa a nivel nacional | Proyectos ejecutados / Proyectos programados ((316/316)*100) | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Índice de atención a comunidades con el programa de atención a zonas áridas | Número de comunidades atendidas con el programa de atención a zonas áridas / Número de comunidades del universo de CONAZA ((495/38 916)*100) | 316<br>38 916 | Cancelada | 104.7 | 78.1 | 94.0 |

PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos

En este proyecto se incluyen los recursos para realizar las actividades del cierre administrativo del proyecto ixtlero, toda vez que existió la necesidad de realizar un conjunto de actividades de cierre, las cuales se estimó serían realizadas dentro del primer semestre del ejercicio fiscal 2001.

El presupuesto original ascendió a 1 980.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 553.5 miles de pesos monto inferior en 72 por ciento y 1 426.5 miles de pesos respecto a lo programado. Como resultado final, estos recursos se destinaron a las actividades administrativas de cierre, para la consecución del indicador estratégico.

Antes de abordar el tema de indicadores, es conveniente mencionar que inicialmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 se autorizó el indicador: Índice de actividades realizadas para la conclusión del Proyecto Ixtlero, sin embargo este no adaptaba al mismo, la Entidad solicitó a la SHCP, modificar este indicador resultando de la siguiente forma:

*INDICADOR: Índice de documentos generados para la conclusión del proyecto ixtlero*

Este indicador consiste en evaluar en cumplimiento de metas para el cierre administrativo del proyecto ixtlero.

*FÓRMULA: Número de documentos generados / Número de documentos programados ((7/7)* 100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del total de 7 documentos programados entre el número de documentos generados, con motivo del cierre administrativo del proyecto ixtlero.

En este indicador se ejercieron 553.5 miles de pesos, monto inferior en 1 426.5 miles de pesos, equivalente al 72.0 por ciento respecto al presupuesto original de 1 980.0 miles de pesos; con estos recursos se logró concluir las actividades del cierre administrativo del proyecto ixtlero generándose 7 documentos que contienen la información de los resultados de gestión de este proyecto consideran: 5 documentos de cierre administrativo de cinco estados, 1 documento de cierre administrativo de la dirección ejecutiva del proyecto ixtlero, 1 documento del informe en término del proyecto (ITP). Los avances en metas fueron alcanzados, por lo que el porcentaje de cumplimiento fue al 100.0 por ciento de la meta original anual. La totalidad de estos recursos ejercidos se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital. Por lo tanto, el resultado de esta meta obedece:

- En relación a este proyecto se tenía asignado un presupuesto original de 1 980.0 miles de pesos, posteriormente se presentó una ampliación por 20.0 miles de pesos, quedando con un presupuesto de 2 000.0 miles de pesos. Este presupuesto estaba destinado a las actividades de cierre del proyecto ixtlero en sus diferentes etapas durante seis meses, sin embargo, para las actividades de cierre solo se requirió ejercer 553.5 miles de pesos, presentándose una variación de 1 426.5 miles de pesos.

PROYECTO: I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas

Este proyecto incluye recursos que se orientan a coadyuvar en el combate a la pobreza, promoviendo acciones para alcanzar un desarrollo socioeconómico que satisfaga las necesidades esenciales y mejore las condiciones de vida de las familias y comunidades de alta y muy alta marginación, así mismo contempla llevar a cabo acciones para incorporar al uso agrícola, pecuario y forestal las tierras afectadas por la desertificación mediante la ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social y productiva.

Los recursos erogados en 2001 para la ejecución de este proyecto ascendieron a 41 564.9 miles de pesos, monto inferior en 11 679.6 miles de pesos, equivalente al 21.9 por ciento respecto al presupuesto original de 53 244.5 miles de pesos. Con estos recursos se ejecutaron obras acciones y proyectos de infraestructura social y productiva, para el desarrollo integral de las comunidades de las zonas áridas.

Es conveniente mencionar que inicialmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 se autorizó el indicador: Índice de cobertura del programa a nivel nacional, sin embargo, por la incongruencia del mismo, la Entidad solicitó a la SHCP, modificar este indicador resultando de la siguiente forma:

*INDICADOR: Índice de atención a comunidades con el programa de atención a zonas áridas*

Este indicador consiste en medir la respuesta de la CONAZA a las demandas sociales de la población de las comunidades del desierto semidesierto mexicano, en materia de infraestructura social y productiva.

*FÓRMULA: Número de comunidades atendidas con el programa de atención a zonas áridas / Número de comunidades del universo de CONAZA ((495/38 916)*100)*

La fórmula de este indicador pretende medir el grado de atención de un universo de 38 916 comunidades del área de influencia de la Entidad entre el número de comunidades atendidas con este proyecto.

Al cierre del ejercicio fiscal presupuestal 2001, en este indicador se ejercieron 41 564.9 miles de pesos, monto inferior en 11 679.6 miles de pesos, equivalente al 21.9 por ciento respecto al presupuesto original de 53 244.5 miles de pesos; con estos recursos logró atender a 521 comunidades de las zonas áridas y semiáridas, ejecutando 161 obras, 72 sistemas, 59 pozos, 49 equipos, 92 viviendas, 160 proyectos, 2 456.3 hectáreas, 173.7 kilómetros, 17 391.6 metros lineales, 170 cabezas, 6 talleres, 518 paquetes, 4 agrupaciones, 496 metros cúbicos, 194 huertos, 30 granjas y 30 aves en beneficio de 69 250 habitantes y 16 456 productores. Los avances en metas fueron superiores en 26 comunidades por lo que el porcentaje de cumplimiento fue superior en 5.3 por ciento de la meta modificada. La totalidad de los recursos ejercidos en este proyecto se identifican como subsidios y transferencias de naturaleza de capital. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- Este proyecto tenía asignado un presupuesto original de 53 244.5 miles de pesos, posteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó una reducción de recursos por 9 006.0 miles de pesos a través de la afectación presupuestaria Nº 312-A-2020217, además se presentaron economías durante el proceso de ejecución de las obras, acciones y proyectos; y recursos no ingresados por 2 673.6 miles de pesos.

## ENTIDAD 20095 COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT)

### Misión

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, tiene como misión regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal; promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, en coordinación con el Gobierno Federal, Municipal y del Distrito Federal; y en concertación con los sectores social y privado, particularmente con los núcleos agrarios a través de los procesos de expropiación y adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal y comunal; así como la desincorporación y transmisión de inmuebles de la Federación, con el objeto de legalizar la propiedad a favor de sus ocupantes, otorgarles certidumbre jurídica y seguridad patrimonial.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, la Corett planteó los siguientes objetivos:

- Regularizar los asentamientos humanos irregulares, a fin de garantizar la propiedad y el usufructo de la tierra en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal.

- Incorporar hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda.

- Administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas.

### II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal de 2001, la H. Cámara de Diputados autorizó a la Corett en el Presupuesto de Egresos de la Federación un ***presupuesto original*** de 453 068.1 miles de pesos, de estos, el ***presupuesto ejercido*** por la Entidad ascendió a 346 965.5 miles de pesos, 106 102.6 miles de pesos por debajo del techo financiero, es decir 23.4 por ciento con respecto a lo programado originalmente.

El presupuesto autorizado y ejercido por la Entidad en el año 2001, con respecto al Programa Sectorial que le corresponde, es el mismo que se ha registrado en el párrafo anterior, ya que las actividades institucionales de Corett se encuentran alineadas únicamente al Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Cabe señalar, que la Corett es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con patrimonio propio, no recibe subsidio federal; por lo cual, tanto el presupuesto autorizado como el gasto efectuado en el año 2001 corresponden a recursos generados por la Entidad íntegramente en función de los servicios que presta.

Con relación a los montos y las variaciones absolutas y porcentuales del presupuesto ejercido respecto al original, correspondientes a cada uno de los programas sectoriales, en el caso de la Corett, el Programa Nacional de Desarrollo, el de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y al Sectorial de Vivienda, que es en donde se ubican las acciones de la Entidad; de un ***presupuesto autorizado*** por 453 068.1 miles de pesos, se ejercieron 346 965.5 miles de pesos, alcanzándose un ejercicio presupuestario de 76.6 por ciento al ***presupuesto original***.

Por lo anterior, y de acuerdo con los resultados de las metas programadas, la Corett proporcionó una atención equitativa a las actividades realizadas en aras de cumplir cabalmente con los objetivos encomendados. Por otra parte conviene señalar, que la Corett no atiende ni se encuentra en ningún programa especial.

## GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

A la Entidad se le asignó un ***presupuesto original*** de 453 068.1 miles de pesos, de estos, el ***presupuesto ejercido*** por la Entidad ascendió a 346 965.5 miles de pesos; ambos montos corresponden exclusivamente a ingresos propios, las variaciones registradas acumulan 106 102.6 miles de pesos por debajo del techo financiero, equivalentes al 23.4 por ciento.

La participación porcentual de los ingresos propios referenciados en el ***presupuesto original*** y el ***presupuesto ejercido*** por la Entidad es de 100.0 por ciento.

Las causas de la variación registrada fueron principalmente a consecuencia de que distintos núcleos agrarios no aceptaron el pago asignado en diversas indemnizaciones por concepto de la expropiación de sus terrenos, así como una estricta aplicación del programa de racionalidad en el gasto.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la evolución que mostró el ***presupuesto ejercido*** *(*346 965.5 miles de pesos), en sus vertientes de **Gasto Corriente** y **Gasto de Capital**, la composición presupuestal fue de 99.0 y 1.0 por ciento, respectivamente; es decir, que de un monto autorizado al primer rubro de 446 252.1 miles de pesos, y de 6 816.0 miles de pesos para el segundo, el gasto efectuado fue de 343 371.8 y de 3 593.7 miles de pesos respectivamente, por tanto, en **Gasto Corriente** se tuvo un avance del 76.9 por ciento, y en **Gasto de Capital** el avance registrado fue de 52.7 por ciento, respecto a los montos originales autorizados en cada rubro.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, 2001**

| Descripción | Gasto Corriente | | | | | Gasto de Capital | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e inmuebles | Obra Pública | Inversiones Financieras | Suma | |
| *Miles de pesos con un decimal* | | | | | | | | | | |
| Total Original | 246 472.7 | 19 647.2 | 54 818.0 | 125 314.2 | 446 252.1 | 6 816.0 | | | 6 816.0 | 453 068.1 |
| Total ejercido | 221 996.3 | 12 969.0 | 43 900.2 | 64 506.3 | 343 371.8 | 3 593.7 | | | 3 593.7 | 346 965.5 |
| Variación absoluta | -24 476.4 | -6 678.2 | -10 917.8 | -60 807.9 | -102 880.3 | -3 222.3 | | | -3 222.3 | -106 102.6 |
| Variación porcentual | -9.9 | -34.0 | -19.9 | -48.5 | -23.1 | -47.3 | | | -47.3 | -23.4 |
| *Estructura porcentual* | | | | | | | | | | |
| Original | 54.4 | 4.3 | 12.1 | 27.7 | 98.5 | 1.5 | | | 1.5 | 100.0 |
| Ejercido | 64.0 | 3.7 | 12.7 | 18.6 | 99.0 | 1.0 | | | 1.0 | 100.0 |

De acuerdo a lo anterior, la evolución mostrada por cada capítulo de gasto es la siguiente:

- En el capítulo 1000.- Servicios Personales, el ejercicio presupuestal fue menor en 9.9 por ciento ***al presupuesto original***, cantidad que representa un ahorro de 24 476.4 miles de pesos ya que de los 246 472.7 miles de pesos autorizados, se ejercieron 221 996.3 miles de pesos. La variación registrada se atribuye a varios factores; entre los que destacan: Primero, para cumplir con la meta de ahorro comprometida se dejaron de ocupar 150 plazas presupuestarias y algunas de honorarios, obteniéndose ahorros en las partidas de Sueldos, Tiempo Extraordinario y Otras Prestaciones de Seguridad Social; segundo, a que por primera vez en la historia de la Corett, se implementó el programa de retiro voluntario, con lo cual se disminuyó la carga financiera de 140 plazas que significaron un ahorro presupuestario en diversas partidas de este capítulo en el orden de 3 823.5 miles, y tercero, a que se utilizaron solamente 43 de los 145 contratos autorizados por la SHCP bajo el régimen de honorarios.

- El ***presupuesto original*** autorizado para el capítulo 2000.- Materiales y Suministros fue de 19 647.2 miles de pesos; de estos, se ejerció la cantidad de 12 969.0 miles de pesos, que representan un avance del 66.0 por ciento; es decir, este capítulo tuvo un ejercicio del gasto menor al ***presupuesto original*** por 6 678.2 miles de pesos que equivalen al 34.0 por ciento de ahorro. La variación registrada obedeció principalmente a la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria en la Entidad.

- En el capítulo 3000.- Servicios Generales, el ***presupuesto original*** autorizado fue de 54 818.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 43 900.2 miles de pesos; es decir, que se presentó un ejercicio del gasto menor al del ***presupuesto original*** por 10 917.8 miles de pesos, cifra que equivale al 19.9 por ciento de ahorro en este capítulo. Las causas de la variación registrada fueron, principalmente a una modificación en las políticas de aplicación de estos recursos.

- El capítulo 7000.- Otras Erogaciones, tuvo un ***presupuesto original*** autorizado por 125 314.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 64 506.3 miles de pesos, que representan un avance del 51.5 por ciento; es decir, hubo un menor ejercicio presupuestario por 60 807.9 miles de pesos, que significan el 48.5 por ciento del total autorizado al presente capítulo. Las causas de la variación fueron originadas por no aceptar el pago de las indemnizaciones ciertos núcleos agrarios que se les pretendió expropiar terrenos, debido a que, por un lado, estos grupos demandan indemnizaciones más altas a las fijadas en el decreto correspondiente, y por el otro, al no avance en la Tramitación Agraria por concepto de Suelo Libre al Desarrollo Urbano y la Vivienda y sus consecuentes indemnizaciones para lo cual se tenían contemplados recursos por 23 268.4 miles de pesos.

- El capítulo 5000.- Bienes Muebles e Inmuebles tuvo un ***presupuesto original*** autorizado por 6 816.0 miles de pesos, y el gasto fue de 3 593.7 miles de pesos; cifra que representa un avance del 52.7 por ciento respecto al ***presupuesto autorizado*** en este capítulo, el remanente que se ahorró, se obtuvo de manera principal con la mejora de los estudios de mercado, así como con la adquisición de tecnologías y equipos más adecuados a las funciones específicas de la Entidad.

En cuanto a la precisión de las funciones y subfunciones que explican la mayor parte de la variación absoluta de la Entidad, se puede señalar, que de acuerdo a la estructura programática autorizada para la Corett, sólo existe la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano así como la correspondiente Subfunción 01 Urbanización; por lo tanto las variaciones absolutas del gasto contra ***el presupuesto autorizado*** que se han explicado con anterioridad, deben considerarse para este apartado.

**ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

Durante el año 2001, el gasto ejercido ascendió a 346 965.5 miles de pesos, lo que representa 23.4 por ciento menos de la asignación original.

De acuerdo con el Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001, la Función 12.- Desarrollo Regional y Urbano comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con acciones tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento mayor de obras para urbanización, vivienda, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.

El gasto total ejercido se aplicó de acuerdo con la misión y los objetivos de la Entidad, los recursos se ejercieron sin marcar ninguna prioridad entre los indicadores estratégicos autorizados; es decir, se aplicaron de manera imparcial siempre con el propósito de cumplir las metas programadas en cada uno de ellos.

En cuanto al análisis correspondiente al origen de los recursos, se señaló anteriormente que la Corett es un organismo con patrimonio propio y que los ingresos provienen de los servicios que presta a la comunidad, por lo tanto, el comportamiento del gasto es igual al registrado en el párrafo anterior.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial**
**(Miles de pesos con un decimal)**

| Clave | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido/Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | | | | | | | | |
| | | **TOTAL** | **453 068.1** | **346 965.5** | **446 252.1** | **343 371.8** | **6 816.0** | **3 593.7** | **-106 102.6** | **-102 880.3** | **-3 222.3** | **-23.4** | **-23.1** | **-47.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios Subsidios y transferencias | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | -23.4 | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| **F** | **SF** | **Por función/subfunción** | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | Desarrollo Regional y Urbano | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | -23.4 | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | -23.4 | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Subsidios y transferencias | | | | | | | | | | | | | | |
| | 01 | Urbanización | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | -23.4 | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos propios | 453 068.1 | 346 965.5 | 446 252.1 | 343 371.8 | 6 816.0 | 3 593.7 | -106 102.6 | -102 880.3 | -3 222.3 | -23.4 | -23.1 | -47.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Subsidios y transferencias | | | | | | | | | | | | | | |
| **PE** | | **Por programa** | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

### FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano

De acuerdo con el Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001, la Función 12.- Desarrollo Regional y Urbano, comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con acciones tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento mayor de obras para urbanización, vivienda, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.

El gasto total ejercido en la Función fue de 346 965.5 miles de pesos, cantidad que representa un ejercicio presupuestario menor de 106 102.6 respecto al ***presupuesto original*** asignado de 453 068.1 miles de pesos; es decir, el gasto total fue menor en 23.4 por ciento con relación al ***presupuesto original***. De acuerdo con la misión y los objetivos de la Entidad, los recursos se ejercieron sin marcar ninguna prioridad entre los indicadores estratégicos autorizados; es decir, se aplicaron de manera imparcial siempre con el propósito de cumplir las metas programadas en cada uno de ellos.

En cuanto al análisis correspondiente al origen de los recursos, se señaló anteriormente que la Corett es un organismo con patrimonio propio y que los ingresos provienen de los servicios que presta a la comunidad, por lo tanto, el comportamiento del gasto es igual al registrado en el párrafo anterior.

En cuanto a la evolución o comportamiento que mostró el ***presupuesto ejercido***, en sus vertientes de **Gasto Corriente** y **Gasto de Capital**, en esta Función, se señala que es la misma que se registró anteriormente; es decir, el monto autorizado al primer rubro fue de 446 252.1 y de 6 816.0 miles de pesos, respectivamente; o sea, que en **Gasto Corriente** se tuvo un avance del 76.9 por ciento, y en **Gasto de Capital** el avance registrado fue de 52.7 por ciento, respecto a los montos originales autorizados en cada rubro.

En ese sentido, los capítulos de gasto que absorbieron la mayor parte de los recursos ejercidos fueron; Servicios Personales con el 64.0 por ciento y Otras Erogaciones con el 18.6 por ciento; es decir, que el total de gasto de estos capítulos representó el 82.6 del gasto total de la Entidad. Aunque cabe aclarar, que con relación al ***presupuesto autorizado*** para cada uno de los capítulos anteriores, Servicios Personales tuvo un ejercicio presupuestario menor del 9.9 por ciento, ya que de 246 472.7 miles de pesos se ejercieron 221 996.3 miles de pesos; por su parte, el ejercicio presupuestario del capítulo 7000.- Otras Erogaciones fue menor, al ejercerse 64 506.3 miles de pesos de un ***presupuesto autorizado*** por 125 314.2 miles de pesos. Las causas de las variaciones que mostró el ejercicio presupuestario de cada uno de los capítulos, quedaron explicadas en el apartado de Estructura y Orientación del Gasto.

Con referencia a las Subfunciones que más influyeron en las desviaciones presupuestarias y las principales causas que las originaron, se reporta que los recursos presupuestados se ejercieron en la única Subfunción autorizada 01 Urbanización, y las causas de las desviaciones quedaron explicadas en el apartado de Gasto por clasificación económica

SUBFUNCIÓN: 01 Urbanización

De acuerdo con la Nueva Estructura Programática para el ejercicio 2001, la Corett sólo tiene autorizada la Subfunción 01.- Urbanización, que se caracteriza, con base al Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal para el mismo ejercicio, por incluir el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Es ese sentido, los montos del ***presupuesto original y ejercido*** de la Subfunción 01.- Urbanización, así como sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en el apartado correspondiente a la Función de referencia.

Con relación a los montos y variaciones absolutas y porcentuales de los programas sectoriales y especiales, es necesario aclarar, primero, que los objetivos de la Entidad se encuentran alineados, únicamente, en el Programa Sectorial denominado Programa Nacional de Desarrollo Urbano, y Ordenación del Territorio y que también, la Corett no atiende ningún programa especial.

En cuanto al análisis correspondiente al origen de los recursos, se señaló anteriormente que la Corett es un organismo con patrimonio propio y que los ingresos provienen de los servicios que presta a la comunidad, por lo tanto, el comportamiento del gasto es igual al registrado en el párrafo anterior.

Por otra parte, el análisis del Gasto Corriente y de Capital y sus respectivas variaciones para la Subfunción 01.- Urbanización, son iguales a las registradas en el apartado correspondiente a la Función, esto por tener una sola subfunción.

En cuanto a las actividades institucionales que más influyeron en las desviaciones presupuestarias, es menester aclarar, que dentro de la subfunción que corresponde a la Corett, se tienen consideradas las siguientes actividades institucionales: 308.- Ordenar y regular la propiedad rural y urbana y 701.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros; por lo tanto y considerando los resultados obtenidos, la actividad institucional que presentó mayores variaciones presupuestales fue la de 308.- Ordenar y regular la propiedad rural y urbana, debido a que contó con mayores recursos asignados, por ser la que incluye las actividades operativas esenciales de la Corett.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Urbanización**
**(Miles de pesos con un decimal)**

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| **01** | | | | **Urbanización** | **453 068.1** | **346 965.5** | **-106 102.6** | **-23.4** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos propios | 453 068.1 | 346 965.5 | -106 102.6 | -23.4 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | | | | | |
| | | **308** | | **Ordenar y regular la propiedad rural y urbana** | **412 446.9** | **321 513.9** | **-90 933.0** | **-22.0** | **91.0** | **92.7** |
| | | | | Recursos propios | 412 446.9 | 321 513.9 | -90 933.0 | -22.0 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | | | | | |
| | | **701** | | **Administrar recursos humanos, materiales y financieros** | **40 621.2** | **25 451.6** | **-15 169.6** | **-37.3** | **9.0** | **7.3** |
| | | | | Recursos propios | 40 621.2 | 25 451.6 | -15 169.6 | -37.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Subsidios y transferencias | | | | | | |

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, los objetivos que se consideraron en esta actividad institucional de la Corett, son los siguientes:

- Regularizar los asentamientos humanos irregulares, a fin de garantizar la propiedad y el usufructo de la tierra en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal.

- Incorporar hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda.

En esta actividad Institucional, al cierre del año, su ***presupuesto ejercido*** fue de 321 513.9 miles de pesos, cantidad que refleja 22.0 por ciento menos con relación al ***presupuesto original*** de 412 446.9 miles de pesos, es decir, hubo un ejercicio menor en 90 933.0 miles de pesos con relación al ***presupuesto autorizado***.

En este sentido, la distribución del ***presupuesto autorizado*** de la Actividad Institucional de referencia fue de 406 653.3 miles de pesos para **Gasto Corriente**, y 5 793.6 miles de pesos para **Gasto de Capital**; es decir, que la estructura porcentual fue de 98.6 y 1.4 por ciento, respectivamente. En cuanto a los resultados obtenidos, en **Gasto Corriente** se ejercieron 317 930.8 miles de pesos de un ***presupuesto autorizado*** de 406 653.3 miles de pesos, lo cual nos indica que hubo un menor ejercicio presupuestario por 88 722.5 miles de pesos, equivalentes al 21.8 por ciento. El **Gasto de Capital** mostró un ahorro en relación al ***presupuesto original***, ya que de los 5 793.6 miles de pesos autorizados, se erogaron 3 583.1; es decir, que el gasto fue menor en 2 210.5 miles de pesos que representan el 38.2 por ciento del ***presupuesto original***.

Las causas que provocaron que existiera un ejercicio menor en el ***presupuesto autorizado*** en gasto corriente, fueron principalmente, la no aceptación de pago de indemnizaciones en ciertos núcleos agrarios, y al reforzamiento del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal.

En concordancia con lo expuesto en apartados, los recursos con los que opera la Entidad, son propios, por lo que deberá de considerarse el mismo análisis, ya que no existió presupuesto proveniente de transferencias y subsidios.

El indicador estratégico que más influyó en las desviaciones presentadas por la Actividad institucional correspondiente, fue el denominado Lotes a Regularizar, en virtud de que es el indicador que más presupuesto tuvo asignado por ser el que concentra las principales operaciones que realiza la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta Actividad Institucional se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana, 2001

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercido presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificada |
| 12 | 01 | 000 | 308 | N000 | Lotes a regularizar | Lotes a regularizar/ Universo de lotes por regularizar ((120 000 / 895 000) X 100) | 895 000 lotes | 74.9 | 74.9 | 88.4 | 85.5 |
| | | | | | Instauración de expedientes técnicos ante autoridades competentes para la incorporación de hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda | Superficie de suelo libre a incorporar/ Superficie requerida ((800 / 800) x 100) | 800 hectáreas | 11.8 | 11.8 | 1.6 | 2.8 |

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, los objetivos considerados en este proyecto son los siguientes:

- Regularizar los asentamientos humanos irregulares, a fin de garantizar la propiedad y el usufructo de la tierra en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal.

- Incorporar hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda.

En cuanto al comportamiento del presupuesto, éste quedó explicado en el apartado correspondiente a la Actividad institucional 308.- Ordenar y regular la propiedad rural y urbana.

*INDICADOR: Lotes a regularizar*

*FÓRMULA: Lotes a regularizar / Universo de lotes por regularizar ((120 000 / 895 000) x 100)*

El indicador "Lotes a regularizar" nos permite medir el cumplimiento que muestra la regularización de los lotes programados por la Corett durante el ejercicio, o en un periodo determinado.

Cabe señalar que para la integración de la fórmula, se consideran elementos como los lotes de aquellos terrenos ejidales y comunales en los que se ubican los asentamientos humanos irregulares y que ya han sido expropiados por la Corett para su correspondiente regularización.

Por lo anterior y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, la meta del indicador estratégico fue del 13.4 por ciento con relación al universo de lotes establecido para el periodo 2001-2006; proyección que se obtiene con la aplicación de la fórmula correspondiente: 120 000 / 895 000 x 100 = 13.4 por ciento. Cabe señalar, que el ***presupuesto asignado*** a este indicador para el año 2001 fue de 363 004.3 miles de pesos.

El resultado que alcanzó el indicador al cierre del ejercicio fue de 10.0 por ciento, es decir 3.4 puntos porcentuales menos que lo programado en el año de referencia, ya que de los 120 000 lotes se regularizaron 89 861 predios que representan un cumplimiento del 74.6 por ciento respecto a la meta. Presupuestalmente, el indicador tuvo un ejercicio menor en 11.6 por ciento, ya que de 363 004.3 miles de pesos autorizados se erogaron 320 738.6; es decir, el ejercicio presupuestario fue menor con relación al autorizado en 42 265.7 miles de pesos.

Con el propósito de cumplir cabalmente el compromiso establecido, la Corett realizó acciones tales como: la publicación y ejecución de nuevos decretos expropiatorios, programas y campañas incentivadoras para la contratación de lotes, entrega de escrituras, etc., sin embargo, los resultados no fueron del todo satisfactorios, debido principalmente, al desinterés de los avecindados por obtener la escritura de sus predios, ya que esto les implica mayores gastos por el pago del impuesto predial, y por el propio costo de la regularización, entre otros.

Con los 89 861 lotes regularizados en el año 2001, Corett proporciona a un número igual de familias mexicanas, la seguridad jurídica de su patrimonio y al mismo tiempo les brinda una opción para la obtención de créditos para la construcción, mantenimiento y/o remodelación de sus casas; asimismo a las autoridades municipales les proporciona elementos para la recaudación de ingresos y actualización de sus catastros municipales.

*INDICADOR: Instauración de expedientes técnicos ante autoridades competentes para la incorporación de hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda*

*FÓRMULA: Superficie de suelo libre a incorporar / Superficie requerida ((800 / 800) x 100)*

El indicador "Instauración de expedientes técnicos ante autoridades competentes para la incorporación de hectáreas de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda", nos permite medir el cumplimiento que muestran las hectáreas de suelo programadas ha incorporarse al desarrollo urbano y la vivienda durante el ejercicio, o en un periodo determinado.

Cabe señalar, que para la integración de la fórmula, se consideraron elementos como la superficie de suelo ejidal y/o comunal requerido por algunos centros de población del país, para ser destinados de una manera ordenada y legal, al desarrollo urbano, regional y para la construcción de la vivienda.

Por lo anterior, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, la meta de este indicador estratégico fue del 100.0 por ciento con relación al requerimiento de suelo establecido para ese año; proyección que se obtiene con la aplicación de la fórmula correspondiente: 800 / 800 x 100 = 100.0 por ciento. Cabe señalar, que el ***presupuesto asignado*** a este indicador para el año 2001 fue de 49 442.6 miles de pesos.

El resultado que alcanzó el indicador al cierre del ejercicio fue de 11.8 por ciento, es decir 88.2 por ciento menos que lo programado en el año de referencia, ya que de las 800 hectáreas se incorporaron 94. Presupuestalmente, el indicador tuvo un ejercicio presupuestario menor con relación al autorizado en 48 667.3 miles de pesos, ya que únicamente se ejercieron 775.3 miles de pesos.

Con el propósito de cumplir cabalmente el compromiso establecido, la Corett realizó acciones de promoción ante los gobiernos estatales y municipales, así como con los núcleos agrarios para detectar suelo libre susceptible de ser incorporado al desarrollo urbano o para la vivienda; asimismo se llevó a cabo la publicación de los decretos expropiatorios correspondientes con los resultados obtenidos, sin embargo, estos últimos no fueron del todo satisfactorios debido principalmente, a que los procesos para la integración de los expedientes técnicos para presentar la solicitud de expropiación ante la Secretaría de la Reforma Agraria son lentos, por la serie de actividades técnicas y de campo que se realizan, asimismo la continuidad en la integración de los expedientes técnicos hasta la publicación de decreto expropiatorio, está sujeta a la autorización de los trámites que se realizan ante otras Instituciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, el objetivo de esta actividad institucional de la Corett, es el de administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas.

Para esta Actividad Institucional se observó al cierre del año que su ***presupuesto ejercido*** fue de 25 451.6 miles de pesos, cantidad que es menor en 37.3 por ciento con relación al ***presupuesto original*** de 40 621.2 miles de pesos, es decir que hubo un ejercicio menor en 15 169.6 miles de pesos con relación al ***presupuesto autorizado***.

En ese sentido, la distribución del ***presupuesto autorizado*** de la Actividad Institucional de referencia fue de 39 598.8 miles de pesos para **Gasto Corriente**, y 1 022.4 miles de pesos para **Gastos de Capital**; es decir, que la estructura porcentual fue del 97.5 y 2.5 por ciento, respectivamente. En cuanto a los resultados obtenidos, en **Gasto Corriente** se ejercieron 25 441.0 miles de pesos de un ***presupuesto autorizado*** de 39 598.8 miles de pesos; lo cual nos indica que hubo un menor ejercicio presupuestario por 14 157.8 miles de pesos, equivalentes al 35.8 por ciento. Por su parte el **Gasto de Capital** mostró un ejercicio menor al del ***presupuesto original***, ya que de los 1 022.4 miles de pesos autorizados, se erogaron 10.6 miles de pesos; es decir, que el gasto se contuvo en 1 011.8 miles de pesos que representan una variación negativa del 99.0 por ciento del ***presupuesto original***.

Las causas que provocaron que existiera un ejercicio menor del ***presupuesto autorizado*** en **Gasto Corriente y de Capital**, fueron principalmente, la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal, y las mejoras en los procesos de adquisición de equipos y bienes muebles.

En concordancia con lo expuesto en párrafos anteriores, los recursos con los que opera la Entidad, son propios, por lo que deberá de considerarse el mismo análisis, ya que no existió presupuesto proveniente de transferencias y subsidios.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, el objetivo de este proyecto es el de administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas.

El comportamiento del presupuesto en este proyecto, quedó explicado en el apartado correspondiente a la Actividad institucional 701.- Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

## ENTIDAD 20142 DICONSA, S.A. DE C. V.

La misión de DICONSA, es ser una empresa del sector social del Gobierno Federal, que garantiza el abasto de productos básicos y complementarios no perecederos con oportunidad, suficiencia, calidad y a precios competitivos, para satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema ubicada en zonas rurales de alta y muy alta marginación de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto, mediante su participación organizada.

Esto sólo es posible a través de la red de tiendas con las que cuenta la empresa, y la corresponsabilidad de la comunidad, la cual es representada en las Asociaciones Civiles de los Consejos Comunitarios de Abasto de cada almacén, para con ello propiciar la creación de redes internas de abasto; proteger y mejorar el poder adquisitivo de los grupos más vulnerables de la población rural; coadyuvar el establecimiento de las condiciones materiales necesarias para impulsar la plena incorporación de la población rural en pobreza extrema el proceso de desarrollo; Así como, promover el desarrollo en el área de influencia de las localidades donde se establecen los puntos de venta, favoreciendo a los grupos marginados, con base en los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa de Alimentación y Nutrición Familiar, así como el Programa para Superar la Pobreza.

### II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El resultado del ***presupuesto ejercido*** del 2001, ascendió a 6 415 853.3 miles de pesos, un menor ejercicio presupuestario de 783 049.6 miles de pesos respecto al ***presupuesto original*** autorizado de 7 198 902.9 miles de pesos, con un porcentaje del 10.9 por ciento.

## GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los ***recursos propios*** ejercidos fueron de 5 905 153.5 miles de pesos, representando un ejercicio del gasto menor de 778 749.4 miles de pesos (11.7 por ciento), con respecto al presupuesto original asignado de 6 683 902.9 miles de pesos, y un 92.0 por ciento, con respecto al ejercido total de 6 415 853.3 miles de pesos; situación que se explica por la caída en los ingresos, lo que impidió fondear los gastos con este tipo de recursos. Asimismo, estos recursos, representan el 89.1 por ciento, del total autorizado por 7 198 902.9 miles de pesos.

Los ***subsidios y transferencias*** permitieron financiar el 8.0 por ciento del gasto total ejercido, al situarse en 510 699.8 miles de pesos, un menor ejercicio presupuestario del 0.8 por ciento, con respecto al programado original de 515 000.0 miles de pesos. Lo anterior, se deriva fundamentalmente por la falta de cumplimiento por parte de los proveedores en la entrega de las adquisiciones, y de las economías derivadas por menores precios de los bienes adquiridos en el programa de inversión.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Gasto Programable Devengable por Clasificación Económica de DICONSA S.A. DE C.V.**

| Descripción | Gasto Corriente | | | | Gasto de Capital | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | Obra Pública | Inversiones Financieras | Suma | |
| **Miles de Pesos con un decimal** | | | | | | | | | | |
| Total original | 930 440.7 | 5 464 118.8 | 720 486.5 | | 7 115 046.0 | 72 238.8 | 11 618.1 | | 83 856.9 | 7 198 902.9 |
| Total ejercido | 885 558.0 | 4 828 730.3 | 518 463.5 | | 6 232 751.8 | 137 679.4 | 45 422.1 | | 183 101.5 | 6 415 853.3 |
| Variación absoluta | -44 882.7 | -635 388.5 | -202 023.0 | | -882 294.2 | 65 440.6 | 33 804.0 | | 99 244.6 | -783 049.6 |
| Variación porcentual | -4.8 | -11.6 | -28.0 | | -12.4 | 90.6 | 291.0 | | 118.3 | -10.9 |
| **Estructura porcentual** | | | | | | | | | | |
| Original | 12.9 | 75.9 | 10.0 | | 98.8 | 1.0 | 0.2 | | 1.2 | 100.0 |
| Ejercido | 13.8 | 75.3 | 8.1 | | 97.1 | 2.1 | 0.7 | | 2.9 | 100.0 |

Por clasificación económica, el ***gasto corriente*** ejercido participó con el 97.1 por ciento del total del gasto programable, al situarse en 6 232 751.8 miles de pesos, un menor ejercicio presupuestario de 882 294.2 miles de pesos, equivalente al 12.4 por ciento, respecto al presupuesto original de 7 115 046.0 miles de pesos.

Lo anterior se explica por lo siguiente:

- Servicios Personales.- Los recursos ejercidos ascendieron a 885 558.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario de 44 882.7 miles de pesos, un 4.8 por ciento a lo programado originalmente por 930 440.7 miles de pesos, derivado fundamentalmente del proceso de redimensionamiento en la plantilla de personal.

- Materiales y Suministros.- Los recursos ejercidos ascendieron a 4 828 730.3 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario de 635 388.5 miles de pesos, un 11.6 por ciento, a lo programado original por 5 464 118.8 miles de pesos; esta reducción fue resultado de la menor

demanda de productos básicos por parte de la población objetivo; aun cuando para este concepto se aplicaron 325 674.7 miles de pesos de recursos fiscales.

- Servicios Generales.- El importe ejercido ascendió a 518 463.5 miles de pesos, que en relación al presupuesto original de 720 486.5 miles de pesos, refleja un menor ejercicio presupuestario de 202 023.0 miles de pesos, un 28.0 por ciento, esto como resultado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal aplicadas por la empresa.

Referente al ***gasto de capital***, su participación se ubicó en 2.9 por ciento del total ejercido, al situarse en 183 101.5 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario de 99 244.6 miles de pesos, equivalente a un 118.3 por ciento, respecto al presupuesto original de 83 856.9 miles de pesos, como resultado de transferir recursos de gasto corriente a este rubro, para efectuar las adquisiciones y obras públicas indispensables en la operación y el mantenimiento de su infraestructura.

Estos incrementos, permitieron mejorar los niveles de operación, dado el alto nivel de obsolescencia que presenta la infraestructura de DICONSA, dándose estos incrementos en los conceptos de, Bienes Muebles e Inmuebles (90.6 por ciento) y en Obras Públicas (291.0 por ciento), mismos que fueron aplicados de la manera siguiente:

- Adquisición de 416 unidades de carga y supervisión.
- Mantenimiento mayor a 456 vehículos
- Adquisición de 1 234 bienes informáticos
- Adquisición de 3 961 bienes de equipamiento de los almacenes
- Adquisición de 1 020 de equipo de comunicación y telecomunicación; y,
- La rehabilitación de 218 almacenes rurales.

**ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

Durante el ejercicio 2001, el gasto total ejercido por DICONSA ascendió a 6 415 853.3 miles de pesos en lugar de los 7 198 902.9 miles de pesos programados originalmente, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 783 049.6 miles de pesos, es decir, el 10.9 por ciento, con respecto a la asignación original.

La función 11 Abasto y Asistencia Social participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, observando el mismo porcentaje de participación que el presentado en el presupuesto original.

DICONSA, participa exclusivamente en el programa especial 000 Programa Normal de Operación, el cual conforma el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, con el mismo porcentaje de participación que el observado en la función de Abasto y Asistencia Social.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de DICONSA S.A. DE C.V., 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido/Original) | | | Variación Absoluta (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | TOTAL | 7 198 902.9 | 6 415 853.3 | 7 115 046.0 | 6 232 751.8 | 83 856.9 | 183 101.5 | -783 049.6 | -882 294.2 | 99 244.6 | -10.9 | -12.4 | 118.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 6 683 902.9 | 5 905 153.5 | 6 640 046.0 | 5 902 277.1 | 43 856.9 | 2 876.4 | -778 749.4 | -737 768.9 | -40 980.5 | -11.7 | -11.1 | -93.4 | 92.8 | 92.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 515 000.0 | 510 699.8 | 475 000.0 | 330 474.7 | 40 000.0 | 180 225.1 | -4 300.2 | -144 525.3 | 140 225.1 | -0.8 | -30.4 | 350.6 | 7.2 | 8.0 |
| F | SF | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | Abasto y Asistencia Social | 7 198 902.9 | 6 415 853.3 | 7 115 046.0 | 6 232 751.8 | 83 856.9 | 183 101.5 | -783 049.6 | -882 294.2 | 99 244.6 | -10.9 | -12.4 | 118.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 6 683 902.9 | 5 905 153.5 | 6 640 046.0 | 5 902 277.1 | 43 856.9 | 2 876.4 | -778 749.4 | -737 768.9 | -40 980.5 | -11.7 | -11.1 | -93.4 | 92.8 | 92.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 515 000.0 | 510 699.8 | 475 000.0 | 330 474.7 | 40 000.0 | 180 225.1 | -4 300.2 | -144 525.3 | 140 225.1 | -0.8 | -30.4 | 350.6 | 7.2 | 8.0 |
| | PE | Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| | '000 | Programa Normal de Opera. | 7,198,902.9 | 6,415,853.3 | 7,115,046.0 | 6 232 751.8 | 83,856.9 | 183 101.5 | -783 049.6 | -882 294.2 | 99,244.6 | -10.9 | -12.4 | 118.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 6 683 902.9 | 5 905 153.5 | 6 640 046.0 | 5 902 277.1 | 43 856.9 | 2 876.4 | -778 749.4 | -737 768.9 | -40 980.5 | -11.7 | -11.1 | -93.4 | 92.8 | 92.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 515 000.0 | 510 699.8 | 475 000.0 | 330 474.7 | 40 000.0 | 180 225.1 | -4 300.2 | -144 525.3 | 140 225.1 | -0.8 | -30.4 | 350.6 | 7.2 | 8.0 |

Fuente: DICONSA S.A. de C. V.

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

### FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social

DICONSA, a través de esta función, garantiza el abasto de productos básicos y complementarios no perecederos, con oportunidad, suficiencia y calidad, a precios competitivos que permitan avanzar hacia la autosuficiencia financiera del programa, para satisfacer la demanda de la población en pobreza, ubicada en zonas rurales marginadas de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto que operen conforme a la normatividad aplicable, mediante su participación organizada.

Para cumplir con estos objetivos se ejercieron recursos en esta función de 6 415 853.3 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 783 049.6 miles de pesos, en un 10.9 por ciento, en relación con el autorizado original por 7 198 902.9 miles de pesos.

- El 92.0 por ciento de los recursos ejercidos, tuvieron como fuente ***recursos propios*** por 5 905 153.5 miles de pesos, mismos que muestran un ejercicio del gasto menor de 778 749.4 miles de pesos, con un 11.7 por ciento, en comparación al original de 6 683 902.9 miles de pesos.

- Asimismo, se radicaron 510 699.8 miles de pesos de ***subsidios y transferencias,*** que muestran un ejercicio presupuestario menor de 4 300.2 miles de pesos, con un 0.8 por ciento, con relación al presupuesto original de 515 000.0 miles de pesos.

A efecto de ampliar las causas del menor ejercicio presupuestal registrado por la entidad en el 2001, a continuación se citan las mismas; que fueron similares a los ejercicios anteriores, de acuerdo a las recomendaciones señaladas por el Poder Legislativo, a saber:

Recomendación:

D1999006

Diconsa, señaló que las causas que afectaron los resultados de la entidad fueron:

- Ante la crisis de los dos años anteriores donde los cultivos se vieron afectados por las prolongadas sequías e inundaciones, cultivadas, los buenos ciclos agrícolas y mayores superficies cultivadas en 2000 y 2001, provocaron que los micro-productores rurales reservaran parte de sus cosechas para el autoconsumo.
- La desaparición de Conasupo modificó el mercado de maíz, lo que provoco los siguientes efectos: los productores se quedaran con parte de su cosecha destinándola a los mercados locales por consiguiente ofertas temporales postcosechas a bajos precios y la inexistencia de agentes comerciales que adquirieran estos volúmenes.
- Racionalización del consumo de maíz ante la eliminación del precio de venta subsidiado, ya que el producto se empleaba también para consumo animal.
- Precio de venta poco competitivo, derivado de aplicación de las reglas de operación para el ejercicio 2000 y parte del 2001 (enero-marzo), obligaban a incorporar todos los costos inherentes al proceso de compra, almacenamiento y distribución a los precios de venta, que propiciaron un menor desplazamiento de maíz, fríjol, azúcar y harina de maíz.
- Retraso o suspensión temporal del surtimiento de abarrotes y mercancías generales por parte de algunos proveedores, ante la falta de pago oportuno a los mismos ocasionado por una liquidez insuficiente, lo cual provoco desabasto.
- Disminución de las ventas de leche subsidiada por la reducción del padrón de beneficiados que determina Liconsa.

Durante el ejercicio presupuestal 2001, se observó una tendencia similar a la del 2000, en cuanto a la reducción en el nivel de ventas para aminorar su impacto negativo, fue necesario el desarrolló de las siguientes acciones:

- En las reglas de operación 2001, la política de precios plasmada permitió la regionalización por área de influencia de las tiendas a efecto de que Diconsa en base a la competitividad, fuera la mejor alternativa de mercado.
- Consolidar el sistema de compras descentralizadas, lo que permitió a las sucursales negociar con los proveedores mejores precios de compra, y cuyo efecto inmediato fue la reducción de los precios de venta, mejorando los márgenes de ahorro al consumidor final para establecerse en un 6.53 %, el cual resultó superior al estimado del 5.0%.
- Aplicar un programa de contención en los precios de venta, a efecto de minimizar los efectos inflacionarios en los productos comercializados por Diconsa, el cual ascendió al 2.9 %, menor al incremento del 4.4 % en el índice nacional de precios al consumidor.
- Concertar con 17 proveedores, el surtir a los almacenes rurales directamente, lo que redujo los gastos operativos de maniobras y almacenamiento, y facilitó la rotación comercial.
- Buscar un mayor beneficio a la población objetivo, y por la importancia del Programa de Abasto Rural, se emprendieron acciones que impulsaron el enriquecimiento nutricional de una mayor cantidad de productos.

- Como resultado de la inversión efectuada, todos los almacenes rurales y centrales cuentan con equipo informático para tener el control de la información, el manejo de los inventarios y de gasto, lo que permitirá una toma de decisiones eficaz.

Adicionalmente, se han instrumentado acciones para incrementar las ventas, mediante el establecimiento de convenios interinstitucionales para la venta de productos a través de “Programas Especiales”, reducir los costos operativos, impulsar el establecimiento de unidades de servicios a la comunidad para proporcionar servicios de telefonía, correo, medicamentos, tortillería y pago de los recursos de Oportunidades (antes PROGRESA).

Recomendación:

**D1999009**

Al cierre del año 2001, Diconsa tenía en operación 22,861 tiendas rurales, 84 tiendas más que en diciembre del año 2000. Sin embargo, hay que señalar el esfuerzo realizado en el último trimestre en lo que se refiere a apertura de nuevas tiendas, pues al mes de septiembre se tenían 22,300 rurales; es decir en el período octubre – diciembre se instalaron 561 tiendas.

Adicionalmente hay que señalar que en el transcurso del año se reubicaron logísticamente, entre almacenes, 256 tiendas; ello para mejorar el surtimiento de las mismas y disminuir los costos de distribución. También se llevó a cabo la reubicación física de 327 tiendas para que quedaran situadas en localidades donde fueran socialmente pertinentes.

Del total de las 22,861 tiendas rurales que se encuentran en operación, 4 660 se encuentran ubicadas dentro de las 250 microregiones de alta prioridad; teniéndose una cobertura de atención de 466 de los 476 municipios que las integran.

Asimismo, se tienen 6,483 tiendas, que representan el 28.4% del total de las tiendas en operación, ubicadas en municipios considerados con población mayormente indígena de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional Indigenista.

De acuerdo a la clasificación de las regiones prioritarias y de atención inmediata, hecha por la SEDESOL, 17,355 tiendas, que representan el 75.9% del total, se localizan en estas regiones. De igual manera, si analizamos la cobertura geográfica de tiendas comparándola con las localidades atendidas por el Progresa, 15,224 tiendas se encuentran en localidades donde el Progresa incide.

La apertura de tiendas hechas durante el año que se informa conjuntamente con la reubicación que se llevó a cabo, tuvo como resultado que la infraestructura de tiendas Diconsa se encuentre ahora mejor posicionada que en años anteriores en regiones prioritarias, en microregiones, en municipios indígenas y en localidades Progresa.

En esta función participan dos actividades institucionales: la 440 “Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos”, la cual participó con un ejercido de 5 877 056.8 miles de pesos, que representó el 91.6 por ciento, con respecto al total ejercido de 6 415 853.3 miles de pesos, y un menor ejercicio programático de 750 531.2 miles de pesos, (11.3 por ciento), con respecto al original parcial asignado de 6 627 588.0 miles de pesos.

Por otra parte, en la actividad 701 “Administrar recursos humanos, materiales y financieros” se ejercieron 538 796.5 miles de pesos que, con respecto al total ejercido, representó el 8.4 por ciento, y con respecto al original parcial asignado a esta actividad de 571 314.9 miles de pesos, menor ejercicio programático de 32 518.4 miles de pesos, lo que representó el 5.7 por ciento; cuya consecuencia fundamental fue por la aplicación de medidas de austeridad, al interior de la empresa.

**Gasto Programable Devengado en Abasto y Asistencia Social, 2001**

(Miles de Pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto Total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| | 000 | | | Programa Normal de Operación | 7,198,902.9 | 6,415,853.3 | -783,049.6 | -10.9 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Recursos Propios | 6,683,902.9 | 5,905,153.5 | -778,749.4 | -11.7 | 92.8 | 92.0 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | 515,000.0 | 510,699.8 | -4,300.2 | -0.8 | 7.2 | 8.0 |
| | | 440 | | Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos | 6,627,588.0 | 5,877,056.8 | -750,531.2 | -11.3 | 92.1 | 91.6 |
| | | | | Recursos Propios | 6,112,588.0 | 5,366,357.0 | -746,231.0 | -12.2 | 92.2 | 91.3 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | 515,000.0 | 510,699.8 | -4,300.2 | -0.8 | 7.8 | 8.7 |
| | | | N000 | Actividad Institucional no Asociada a Proyectos | 6,627,588.0 | 5,877,056.8 | -750,531.2 | -11.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Recursos Propios | 6,112,588.0 | 5,366,357.0 | -746,231.0 | -12.2 | 92.2 | 91.3 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | 515,000.0 | 510,699.8 | -4,300.2 | -0.8 | 7.8 | 8.7 |
| | | 701 | | Administrar recursos humanos, materiales y financieros | 571,314.9 | 538,796.5 | -32,518.4 | -5.7 | 7.9 | 8.4 |
| | | | | Recursos Propios | 571,314.9 | 538,796.5 | -32,518.4 | -5.7 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | | | | | | |
| | | | N000 | Actividad Institucional no Asociada a Proyectos | 571,314.9 | 538,796.5 | -32,518.4 | -5.7 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Recursos Propios | 571,314.9 | 538,796.5 | -32,518.4 | -5.7 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | | | | | | |

Fuente: DICONSA S.A. de C.V.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa considera las acciones inherentes a la operación normal de la entidad, para lo cual se destinó un monto de 6 415 853.3 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor de 783 049.6 miles de pesos (10.9 por ciento), respecto a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados por 7 198 902.9 miles de pesos.

Del total ejercido, el 92.0 por ciento corresponde a ***recursos propios*** 5 905 153.5 miles de pesos, ejercicio del gasto menor en 778 749.4 miles de pesos equivalentes al 11.7 por ciento, con respecto al autorizado de 6 683 902.9 miles de pesos,

Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos fueron de 510 699.8 miles de pesos y representaron el 8.0 por ciento de la estructura total de los recursos ejercidos, inferiores en 4 300.2 miles de pesos, con respecto a los recursos originales autorizados de 515 000.0 miles de pesos, debido a las economías que se generaron por el incumplimiento del contrato de los proveedores, de acuerdo a la normatividad y la mejoría de precios de bienes adquiridos.

En el proyecto N000 “Actividad Institucional no Asociada a Proyectos”, del que se compone este programa especial, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que originaron, quedaron descritas en el programa especial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

Su objetivo es garantizar el abasto de productos básicos y complementarios no perecederos, con oportunidad, suficiencia y calidad, a precios competitivos que garanticen la autofinanciabilidad del programa, para satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema ubicada en zonas rurales de alta y muy alta marginación de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto.
El monto ejercido a través de esta actividad institucional fue de 5 877 056.8 miles de pesos, es decir menor ejercicio presupuestario de 750 531.2 miles de pesos, en un 11.3 por ciento, con relación al presupuesto original de 6 627 588.0 miles de pesos. Del presupuesto ejercido de esta actividad, el 96.8 por ciento correspondió a ***gasto corriente*** y el 3.2 por ciento a ***gasto de capital***, observándose las siguientes variaciones:

En ***gasto corriente*** registró un menor ejercicio presupuestario de 849,645.6 miles de pesos, es decir, un 13.0 por ciento , al ejercerse 5 694 085.5 miles de pesos, en lugar de los 6 543 731.1 miles de pesos presupuestados originalmente, debido principalmente a la disminución del gasto en los capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales como resultado de:

- Medidas de ajuste de personal (Liquidaciones)

- El menor nivel de actividad llevado a cabo, ocasionado por menores ventas de productos básicos efectuadas, cierre de puntos de comercialización, fluctuaciones de los precios de mercado, eliminación de la venta intersubsidiarias y como resultado de las mejores cosechas obtenidas en el ciclo.

- Aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas.

De la totalidad del gasto ejercido, el ***gasto corriente*** fue financiado con **recursos propios** (94.2 por ciento), equivalentes a 5 363 610.8 miles de pesos y con ***recursos fiscales*** (5.8 por ciento) que fueron 330 474.7 miles de pesos.

En lo que se refiere al ***gasto de capital***, se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 99 114.4 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 83 856.9 miles de pesos, en un 118.2 por ciento; esta situación se explica por:

- El capítulo de Bienes Muebles, presentó un mayor ejercicio presupuestario de 65 310.4 miles de pesos, con respecto al presupuesto original de 72 238.8 miles de pesos, lo que significó un incremento de 90.4 por ciento, derivado de la transferencia de recursos de ***gasto corriente*** a ***gasto de capital***.

- El capítulo de Obra Pública (Rehabilitación de almacenes), fue el que tuvo el mayor ejercicio presupuestario de 33 804.0 miles de pesos con relación a los 11 618.1 miles de pesos de presupuesto original, con el 291.0 por ciento.

El ***gasto de capital*** ejercido en esta actividad por 182 971.3 miles de pesos fue fondeado por 1.5 por ciento de ***recursos propios*** con un importe de 2 746.2 miles de pesos y ***subsidios y transferencias*** de 180 225.1miles de pesos que representaron el 98.5 por ciento.

En este ejercicio se recibieron recursos fiscales para este capítulo de gasto por 184,525.3, miles de pesos (mdp), se ejercieron en total 180,225.1, desglosados de la siguiente manera: 137,490.3 mdp en bienes muebles e inmuebles de los cuales 82,677.4 mdp fue para la adquisición de equipo de transporte, 19,924.7 mdp para mantenimiento mayor de equipo de transporte, 13,173.4 mdp para equipamiento de almacenes, 20,206.8 mdp para equipo informático y 1,508.0 mdp de telecomunicaciones y en obra pública se ejercieron 42,734.8 mdp para la rehabilitación de almacenes, de lo anterior se obtiene una economía por la cantidad de 4,300.2 mdp. Cifras registradas en Cuenta Pública.

Adicionalmente se tuvieron economías por 203.5 mdp, en obra pública y en mantenimiento mayor de vehículos, que fueron registrados como ejercidos en Cuenta Pública, debido a que fueron informados por parte de las sucursales con posterioridad a su envío.

Asimismo, la entidad ejerció en inversión física con recursos propios, un total de 2,876.4 mdp que se integran de 189.1 mdp para adquisiciones y 2,687.3 mdp de obra pública.

Los enteros a la TESOFE suman una cantidad total de 4,503.7 mdp, integrados de 2,738.0 mdp del 1er entero, 1,540.0 mdp de incumplimiento de proveedores, 22.2 mdp de economía adicional en equipo de cómputo y de 203.5 mdp en obra pública y mantenimiento mayor de vehículos.

Dentro de los resultados obtenidos por la empresa resalta lo considerado en el indicador estratégico de tiendas en operación, mismo que fue rebasado en su meta original, en un 100.7 por ciento, al haberse logrado la operación de 22 861 tiendas, de una meta original de 22 691 tiendas.

El indicador estratégico contenido en esta actividad se presenta en el siguiente cuadro.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 440 Almacenar, Comercializar y Abastecer Productos Básicos, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador Estratégico | Fórmula | Universo de Cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta actual | | Porcentaje de ejercido presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificado | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 11 | 00 | 000 | 440 | N000 | Tiendas en operación | Número de tiendas en localidades rurales (22 861/ 22 691)x100 | 22 691 | 100.7 | 100.7 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: DICONSA S.A. de C.V.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto tiene como objetivo ubicar tiendas en operación en las zonas rurales de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternas de abasto.

El presupuesto ejercido en este proyecto fue de 5 877 056.8 miles de pesos, que incluye ***recursos propios*** por 5 366 357.0 miles de pesos (91.3 por ciento), y ***subsidios y transferencias*** 510 699.8 miles de pesos (8.7 por ciento). Cabe señalar, que el ejercicio presupuestal de este proyecto presentó un menor ejercicio presupuestario de un 11.3 por ciento al presupuesto original de 6 627 588.0 miles de pesos, mismo que consideraba ***recursos propios*** por 6 112 588.0 miles de pesos y ***subsidios y transferencias*** 515 000.0 miles de pesos

Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos por 510 699.8, reflejó un menor ejercicio presupuestario a los presupuestados originalmente de 515 000.0 miles de pesos, en 4 300.2 miles de pesos (0.8 por ciento), y se destinaron en un 64.7 por ciento (330 474.7 miles de pesos) a gasto

corriente, mismos que se aplicaron a la adquisición de productos básicos; y, 180 225.1 miles de pesos (35.3 por ciento), se asignaron a gasto de capital para adquisiciones y obra pública (Rehabilitación de almacenes), asimismo, se efectuó un reintegro por 2 738.0 miles de pesos, que aunado a la disponibilidad final de la empresa por 1 562.2 miles de pesos, derivada del incumplimiento de proveedores, por lo que al cierre del ejercicio la entidad contó con una asignación presupuestal modificada de 184 525.3 miles de pesos.

El rango de ***recursos propios*** ejercidos fue de 5 366 357.0 miles de pesos, con un menor ejercicio presupuestario de 746 231.0 miles de pesos y un 12.2 por ciento, en relación al original de 6 112 588.0 miles de pesos, derivado de los menores niveles de demanda de productos básicos por parte de la población objetivo.

*INDICADOR: Tiendas rurales en operación*

Este indicador permite determinar si se encuentran operando el número de tiendas rurales programadas al periodo.

FÓRMULA: Número de tiendas en localidades rurales en operación

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de avance del número de tiendas programadas respecto a las que efectivamente operan al periodo.

En la ubicación de una tienda, participa la comunidad en donde se establecerá la misma con **recursos propios**, (terreno, local y capital comunitario) y DICONSA con mercancías, insumos y asesoría para su establecimiento.

En cualquier punto que se requiera y con la participación de la comunidad, se establecerá una tienda DICONSA, siempre y cuando se apegue a las reglas de operación, por lo que, la determinación del capital de trabajo de DICONSA en la instalación de tiendas es variable.

La reubicación de tiendas en zonas rurales, es una de las tareas más importantes de DICONSA por lo que durante el 2001 se programó contar con 22 691 tiendas en zonas rurales, lográndose un avance del 100.7 por ciento con 22 861 tiendas, mismas que se surten de 289 almacenes rurales, 31 almacenes centrales cuya operación permitió tener presencia en 2 275 municipios, de la totalidad de 2 433 municipios que cubren el país, lo que significa una cobertura del 93.5 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales financieros

Los objetivos de esta actividad, son administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas, vigilando que se realice su operación en estricto apego a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

DICONSA presentó un ejercicio presupuestal para este programa de 538 796.5 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario de 32 518.4 miles de pesos (5.7 por ciento) a lo originalmente presupuestado de 571 314.9 miles de pesos, los cuales el 100.0 por ciento de los recursos corresponde a ***recursos propios*** y esta compuesto por 538 666.3 miles de pesos de ***gasto corriente*** y 130.2 miles de pesos de ***gasto de capital*** observándose lo siguiente:

El ***gasto corriente*** presentó un ejercicio de 538 666.3 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario de 32 648.6 miles de pesos a los originalmente autorizado de 571 314.9 miles de pesos, variación que deriva de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y procesos de liquidaciones del personal.

En lo que se refiere al ***gasto de capital*** se presentó un incremento del 100.0 por ciento, toda vez que no se tenía considerado en el presupuesto original, y que de manera emergente se tuvo que adquirir con 130.2 miles de pesos de ***recursos propios,*** los reguladores de voltaje en las oficinas del estado de Chihuahua.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las acciones implementadas bajo esta actividad se realizan en todo el país y permiten cumplir con los objetivos sociales de DICONSA y esta cubierto su ejercicio con un 100.0 por ciento de ***recursos propios***.

Para este proyecto se le autorizaron a la entidad recursos por 571 314.9 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario de 32 518.4 miles de pesos a lo ejercido de 538 796.5 miles de pesos, un 5.7 por ciento, variación que deriva de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como resultado del proceso de liquidaciones de personal.

**ENTIDAD 20143 LICONSA, S.A. DE C.V.**

Misión

LICONSA es una empresa de carácter social que otorga una transferencia de ingresos a las familias en condiciones de pobreza extrema con niños menores de 12 años mediante el abasto de leche de alta calidad a un precio subsidiado, contribuyendo a la formación de capital humano para el desarrollo del país. Asimismo otorga a las familias en pobreza extrema de zonas urbano marginadas, una transferencia de ingresos mediante un subsidio al precio para la adquisición de un kilogramo diario de tortilla.

Principales objetivos

Los objetivos de LICONSA, S.A. de C.V., se encuentran definidos bajo la estrategia y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en donde se plantea que uno de los principales desafíos de México, consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población. Bajo dicho contexto, LICONSA ha enfocado su esfuerzo en asegurar que el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa Tortilla se constituyan como un instrumento eficaz y eficiente en la estrategia de combate a la pobreza extrema y desnutrición infantil.

## II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El ***presupuesto ejercido*** por 5 279 482.0 miles de pesos refleja una variación absoluta negativa de 392 235.3 miles de pesos y 6.9 por ciento, con respecto a los 5 671 717.3 miles de pesos del ***presupuesto original***. Con dicho presupuesto se atendieron 4 549 494 beneficiarios al mes de diciembre de 2001, los que comparados con los 4 185 166 atendidos en 2000 reflejan la atención eficiente y oportuna al padrón de

beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, asimismo se lograron atender en promedio durante el 2001 a 1 050.9 miles de familias a las cuales se les otorgó un kilogramo diario de tortilla en dicho Programa. Es importante señalar que de los 5 279 482.0 miles de pesos ejercidos en el 2001 comparado con los 3 278 360.3 en el 2000, representa una variación nominal de 61.0 por ciento y un 51.4 por ciento en términos reales.

**GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Los montos del presupuesto original y ejercido a través de ***recursos propios*** asciende a la cantidad de 4 090 726.1 y 3 889 852.5 miles de pesos respectivamente, con una variación negativa absoluta de 200 873.6 miles de pesos y de 4.9 por ciento, con respecto a la asignación original. Respecto a los ***subsidios y transferencias***, los montos del presupuesto original y ejercido ascienden a la cantidad de 1 580 991.2 y 1 389 629.5 miles de pesos respectivamente, con una variación negativa absoluta de 191 361.7 miles de pesos y de 12.1 por ciento, con respecto a la asignación original.

El menor ejercicio de ***recursos propios*** obedece principalmente a los siguientes factores:

- Los pagos realizados por concepto de leche en polvo como de leche fresca fueron inferiores a los presupuestados
- El diferimiento de los pagos a proveedores internacionales en contratos de leche en polvo
- El precio de los insumos auxiliares para la producción, se realizó de manera anticipada obteniendo mejores precios.
- El favorable comportamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar
- En servicios personales los incrementos que se otorgaron al personal de confianza fueron inferiores a los originalmente programados, y en lugar de observarse su retroactividad al mes de enero esta se otorgó a partir de mayo.
- La plantilla ocupada promedio del 2001 ascendió a 4 863 plazas cifra inferior a la presupuestada de 4 973 plazas.
- El menor gasto observado en el capítulo de servicios generales obedece al programa de fomento al ahorro aplicado en la entidad.

El menor ejercicio de ***subsidios y transferencias*** obedece principalmente a los siguientes factores:

- Un menor gasto en la liquidación del subsidio al consumo de la tortilla, en el cual se tienen ahorros derivado principalmente del menor padrón observado real respecto al autorizado.
- Reducción líquida en la programación de recursos fiscales destinados a transferencias para pago de Servicios Personales del Programa de Abasto Social de Leche.

La participación porcentual de los ***recursos propios*** fue de 73.7 por ciento y de los ***subsidios y transferencias*** de 26.3 por ciento, con base al presupuesto total ejercido de 5 279 482.0 miles de pesos, con una variación negativa de 6.9 por ciento en relación al programado de 5 671 717.3 miles de pesos.

**GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Del presupuesto total, el 99.3 por ciento correspondió a gasto corriente, mismo que observó un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto a su participación original. La participación del gasto de capital en el presupuesto ejercido significó el 0.7 por ciento, mismo que refleja un decremento de 0.2 puntos porcentuales respecto a su participación original.

**Gasto Programable Devengable por Clasificación Económica de Liconsa, S. A. de C.V., 2001**

| Descripción | Gasto Corriente | | | | | Gasto de Capital | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | Obra Pública | Inversiones Financieras | Suma | |
| Miles de pesos con un decimal | | | | | | | | | | |
| Total original | 958 987.0 | 2 793 747.2 | 1 869 153.0 | 0.0 | 5 621 887.2 | 40 910.3 | 8 919.8 | 0.0 | 49 830.1 | 5 671 717.3 |
| Total ejercido | 880 777.7 | 2 660 765.5 | 1 702 465.1 | 0.0 | 5 244 008.3 | 28 746.1 | 6 727.6 | 0.0 | 35 473.7 | 5 279 482.0 |
| Variación absoluta | -78 209.3 | -132 981.7 | -166 687.9 | 0.0 | -377 878.9 | -12 164.2 | -2 192.2 | 0.0 | -14 356.4 | -392 235.3 |
| Variación relativa | -8.2 | -4.8 | -8.9 | 0.0 | -6.7 | -29.7 | -24.6 | 0.0 | -28.8 | -6.9 |
| **Estructura Porcentual** | | | | | | | | | | |
| Original | 16.9 | 49.3 | 33.0 | 0.0 | 99.1 | 0.7 | 0.2 | 0.0 | 0.9 | 100 |
| Ejercido | 16.7 | 50.4 | 32.2 | 0.0 | 99.3 | 0.5 | 0.1 | 0.0 | 0.7 | 100 |

Para ***gasto corriente*** se asignaron 5 621 887.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio 2001 la entidad erogó un monto de 5 244 008.3 miles de pesos, es decir, se ejercieron 377 878.9 miles de pesos menos de lo programado, lo que representó una variación negativa de 6.7 por ciento. De la totalidad de los recursos de ***gasto corriente*** 3 854 378.8 miles de pesos correspondieron a ***recursos propios*** ejerciéndose 186 517.2 miles de pesos menos que los programados, lo que representa una variación negativa de 4.6 por ciento y 1 389 629.5 miles de pesos de ***subsidios y transferencias***, es decir 191 361.7 menos de lo programado por 1 580 991.2 miles de pesos, lo que representa una variación negativa de 12.1 por ciento. Es importante señalar que durante el ejercicio 2001, el gasto corriente alcanzó 5 244 008.3 miles de pesos que comparada contra los 3 219 487.0 miles de pesos ejercidos durante el 2000 arroja una variación nominal de 62.9 por ciento y de 53.1 por ciento en términos reales, dicho incremento obedece principalmente al gasto observado en el subsidio al Consumo de la Tortilla durante el 2001 a diferencia de los 45 días de operación del programa Tortilla durante el 2000.

- En el capítulo de *Servicios Personales* durante 2001 se presupuestaron 958 987.0 miles de pesos, habiéndose ejercido 880 777.7 miles de pesos que en su totalidad se financiaron con recursos propios, reflejando una variación absoluta negativa de 78 209.3 miles de pesos y una variación negativa de 8.2 por ciento en relación al original.

  - La variación negativa observada en el capítulo de *Servicios Personales* obedece principalmente a que los incrementos que se otorgaron al personal de confianza fueron inferiores a los originalmente programados, y en lugar de observarse su retroactividad al mes de enero esta se otorgó a partir de mayo del actual ejercicio, asimismo la plantilla ocupada promedio durante 2001 ascendió a 4,863 plazas cifra inferior a la presupuestada de 4,973 plazas.

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* durante 2001 se presupuestaron 2 793 747.2 miles de pesos, habiéndose ejercido 2 660 765.5 miles de pesos de los cuales 2 520 735.5 miles de pesos se financiaron con ***recursos propios*** y 140 000.0 miles de pesos de ***subsidios y transferencias***, reflejando una variación absoluta negativa de 132 981.7 miles de pesos y una variación negativa de 4.8 por ciento en relación al original.

  - Lo anterior derivado a que los pagos realizados por concepto de leche en polvo como de leche fresca fueron inferiores a los presupuestados, así como por el diferimiento de los pagos de contratos a proveedores internacionales, asimismo, el precio de los insumos auxiliares para la producción en cuya adquisición se lograron precios menores a los presupuestados, adicionalmente contribuyó el favorable comportamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar.

- En el capítulo de *Servicios Generales* se presupuestaron 1 869 153.0 miles de pesos, habiéndose ejercido 1 702 465.1 miles de pesos de los cuales 452 835.6 miles de pesos se financiaron con ***recursos propios*** y 1 249 629.5 miles de pesos de ***subsidios y transferencias***, reflejando una variación absoluta negativa de 166 687.9 miles de pesos y una variación negativa de 8.9 por ciento con relación al original.

  - Lo anterior obedece principalmente a dos factores, por un lado, en este capítulo se incluye la liquidación del subsidio al consumo de la tortilla, en el cual se tienen ahorros derivado principalmente del menor padrón observado real respecto al autorizado, y al programa de fomento al ahorro en gasto corriente aplicado en la entidad, en donde conviene destacar el menor gasto realizado en las partidas correspondientes a servicios comerciales y bancarios; servicios de mantenimiento y conservación; servicios de asesoría, consultoría, informática, estudios e investigaciones; arrendamiento de edificios y locales, entre otros.

Respecto a la asignación del ***gasto de capital*** los importes correspondientes al presupuesto original y ejercido ascendieron a 49 830.1 miles de pesos y 35 473.7 miles de pesos respectivamente, con una variación negativa absoluta de 14 356.4 miles de pesos y una variación negativa de 28.8 por ciento respecto al presupuesto original, ejerciéndose el gasto únicamente con ***recursos propios***. Es importante señalar que el gasto de capital durante el 2001 alcanzó la cifra de 35 473 .7 miles de pesos que comparada contra los 58 873.3 miles de pesos ejercidos durante el 2000 arroja una variación negativa nominal de 39.7 por ciento y de 43.4 por ciento en términos reales.

- En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se presupuestaron 40 910.3 miles de pesos, habiéndose ejercido 28 746.1 miles de pesos, con una variación negativa absoluta de 12 164.2 miles de pesos y una variación negativa de 29.7 por ciento respecto al presupuesto original, ejerciéndose el gasto únicamente con ***recursos propios***.

- En el capítulo de *Obra Pública* se presupuestaron 8 919.8 miles de pesos, habiéndose ejercido 6 727.6 miles de pesos, con una variación negativa absoluta de 2 192.2 miles de pesos y una variación negativa de 24.6 por ciento respecto al presupuesto original, ejerciéndose el gasto únicamente con ***recursos propios***.

El menor ejercicio observado en gasto de capital obedece principalmente a dos causas:

- Ahorros derivados de la obtención de mejores precios respecto a los programados, y;
- Subejercicios derivados de la no adjudicación de proyectos autorizados.

**ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

El ***presupuesto original*** asignado a la entidad ascendió a 5 671 717.3 miles de pesos habiéndose logrado un ***presupuesto ejercido*** por 5 279 482.0 miles de pesos, el cual refleja una variación absoluta negativa de 392 235.3 miles de pesos y 6.9 por ciento, con respecto a la asignación original.

**Gasto Programable Devengable por Función y Programa Especial de Liconsa S.A. de C.V., 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido-Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | **TOTAL** | 5 671 717.3 | 5 279 482.0 | 5 621 887.2 | 5 244 008.3 | 49 830.1 | 35 473.7 | -392 235.3 | -377 878.9 | -14 356.4 | -6.9 | -6.7 | -28.8 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 4 090 726.1 | 3 889 852.5 | 4 040 896.0 | 3 854 378.8 | 49 830.1 | 35 473.7 | -200 873.6 | -186 517.2 | -14 356.4 | -4.9 | -4.6 | -28.8 | 72.1 | 73.7 |
| | | Subsidios y transferencias | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 0.0 | 0.0 | -191 361.7 | -191 361.7 | 0.0 | -12.1 | -12.1 | 0.0 | 27.9 | 26.3 |
| **F** | **SF** | **Por función/subfunción** | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL | 5 671 717.3 | 5 279 482.0 | 5 621 887.2 | 5 244 008.3 | 49 830.1 | 35 473.7 | -392 235.3 | -377 878.9 | -14 356.4 | -6.9 | -6.7 | -28.8 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 4 090 726.1 | 3 889 852.5 | 4 040 896.0 | 3 854 378.8 | 49 830.1 | 35 473.7 | -200 873.6 | -186 517.2 | -14 356.4 | -4.9 | -4.6 | -28.8 | 72.1 | 73.7 |
| | | Subsidios y transferencias | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 0.0 | 0.0 | -191 361.7 | -191 361.7 | 0.0 | -12.1 | -12.1 | 0.0 | 27.9 | 26.3 |
| **PE** | | **Por programa** | | | | | | | | | | | | | | |
| | 000 | Programa Normal de Operación | 5 671 717.3 | 5 279 482.0 | 5 621 887.2 | 5 244 008.3 | 49 830.1 | 35 473.7 | -392 235.3 | -377 878.9 | -14 356.4 | -6.9 | -6.7 | -28.8 | 100.0 | 100.0 |
| | | Recursos Propios | 4 090 726.1 | 3 889 852.5 | 4 040 896.0 | 3 854 378.8 | 49 830.1 | 35 473.7 | -200 873.6 | -186 517.2 | -14 356.4 | -4.9 | -4.6 | -28.8 | 72.1 | 73.7 |
| | | Subsidios y transferencias | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | 0.0 | 0.0 | -191 361.7 | -191 361.7 | 0.0 | -12.1 | -12.1 | 0.0 | 27.9 | 26.3 |

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

### FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social

LICONSA se inserta en la Función de ”Abasto y Asistencia Social” cuyo objetivo es el de distribuir y dotar de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población marginada (incluyendo albergues y servicios comunitarios).

El gasto ejercido en esta función ascendió a 5 279 482.0 miles de pesos, monto inferior en 392 235.3 miles de pesos y 6.9 por ciento con relación al presupuesto original de 5 671 717.3 miles de pesos, en donde se ejercieron 3 889 852.5 miles de pesos con recursos propios que representan una participación porcentual del 73.7 por ciento, y 1 389 629.5 miles de pesos de ***subsidios y transferencias*** con una participación del 26.3 por ciento en relación a los recursos ejercidos, los ***recursos propios*** presentan una variación negativa de 4.9 por ciento, mientras que los ***subsidios y transferencias*** presentan una variación negativa de 12.1 por cientos en ambos casos en relación con el presupuesto original.

**Gasto Programable Devengable en el Programa Especial 000 Normal de Operación, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **5 671 717.3** | **5 279 482.0** | **-392 235.3** | **-6.9** | **100** | **100** |
| | | | | Recursos propios | 4 090 726.1 | 3 889 852.5 | -200 873.6 | -4.9 | 72.1 | 73.7 |
| | | | | Subsidios y transferencias | 1 580 991.2 | 1 389 629.5 | -191 361.7 | -12.1 | 27.9 | 26.3 |
| | | **210** | | **Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados** | **1 581 229.0** | **1 343 609.3** | **-237 619.7** | **-15.0** | **27.9** | **25.4** |
| | | | I037 | Programa tortilla | 1 581 229.0 | 1 343 609.3 | -237 619.7 | -15.0 | 27.9 | 25.4 |
| | | **440** | | **Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos** | **3 408 326.2** | **3 389 096.4** | **-19 229.8** | **-0.6** | **60.1** | **64.2** |
| | | | I039 | Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria | 3 408 326.2 | 3 389 096.4 | -19 229.8 | -0.6 | 60.1 | 64.2 |
| | | **701** | | **Administrar recursos humanos, materiales y financieros** | **682 162.1** | **546 776.3** | **-135 385.8** | **-19.8** | **12.0** | **10.4** |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | 682 162.1 | 546 776.3 | -135 385.8 | -19.8 | 12.0 | 10.4 |

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El gasto ejercido en el Programa Normal de Operación ascendió a 5 279 482.0 miles de pesos, monto inferior en 392 235.3 miles de pesos y 6.9 por ciento con relación al presupuesto original de 5 671 717.3 miles de pesos, en donde se ejercieron 3 889 852.5 miles de pesos con recursos

propios que representan una participación porcentual del 73.7 por ciento, y 1 389 629.5 miles de pesos de recursos fiscales con una participación del 26.3 por ciento en relación a los recursos ejercidos, los *recursos propios* presentan una variación negativa de 4.9 por ciento, mientras que los *subsidios y transferencias* presentan una variación negativa de 12.1 por cientos en ambos casos en relación con el presupuesto original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

En esta actividad institucional se registran las operaciones que realizan las unidades responsables del ejercicio presupuestario para dar cumplimiento al pago del subsidio a la tortilla a los industriales del ramo, en apoyo al gasto y la dieta familiar para la adquisición de un kilogramo de tortilla para familias de zonas urbano marginadas en condiciones de pobreza.

En esta actividad institucional los recursos erogados fueron del orden de 1 343 609.3 miles de pesos, monto menor en 15.0 por ciento y 237 619.7 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 581 229.0 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 95 742.0 miles de pesos, con una estructura porcentual del 7.1 por ciento en relación al ejercido en la actividad institucional y con una variación negativa absoluta de 56 258.0 miles de pesos y relativa de 37.0 por ciento con respecto al original de 152 000.0 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 1 247 867.3 miles de pesos, con una estructura porcentual de 92.9 por ciento y con una variación absoluta negativa de 181 361.7 miles de pesos y relativa de 12.7 por ciento con respecto al original de 1 429 229.0; lo anterior obedece principalmente a la caída observada en el padrón de beneficiarios

.

PROYECTO: I037 Programa tortilla

En este proyecto institucional se registran propuestas concretas para mejorar una actividad institucional, un producto o la prestación de un servicio; en este caso para Liconsa se asignó el proyecto de “Programa Tortilla”. El Programa de subsidio al Consumo de la Tortilla, tiene como objeto otorgar una transferencia de ingresos a través de un subsidio al precio para la adquisición de un kilogramo diario de tortilla a familias urbanas en pobreza extrema.

En este programa los recursos erogados fueron del orden de 1 343 609.3 miles de pesos, monto menor en 15.0 por ciento y 237 619.7 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 581 229.0 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 95 742.0 miles, con una estructura porcentual del 7.1 por ciento en relación al ejercido en dicho programa y con una variación negativa absoluta de 56 258.0 miles de pesos y relativa de 37.0 por ciento con respecto al original de 152 000.0 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 1 247 867.3 miles de pesos, con una estructura porcentual de 92.9 por ciento y con una variación negativa absoluta de 181 361.7 miles de pesos y relativa de 12.7 por ciento con respecto al original de 1 429 229.0 miles de pesos; el costo promedio por kilogramo de tortilla ascendió a $3.83, habiéndose otorgado un total de 327 752 365 kilogramos durante el ejercicio, el comportamiento de este proyecto se encuentra determinado en su actividad institucional.

*INDICADOR: Atención de familias urbanas en pobreza extrema*

Este Indicador está orientado a establecer la adecuada atención de las familias beneficiarias de un kilogramo diario de tortilla, para satisfacer al padrón de familias de localidades urbano-marginadas en condiciones de pobreza extrema, lo anterior mide la atención de las familias que gozan de este subsidio.

*FÓRMULA: Número de familias atendidas (1 160 000/1 160 000)*100*

El comportamiento del indicador estratégico *Atención de familias urbanas en pobreza extrema*, en el periodo de atención a la población urbano marginada en condiciones de pobreza extrema, logró un porcentaje de cumplimiento de 90.6%, al haberse dotado de un kilogramo de tortilla a 1 050 917 familias en promedio a las 1 160 000 familias establecidas como meta, es importante mencionar que no se cumplió la meta establecida derivado de la caída observada en el padrón de beneficiarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

En esta actividad institucional se registran las operaciones que realizan las unidades responsables del ejercicio presupuestario para dar cumplimiento a la misión de la empresa, relativa a otorgar una transferencia de ingresos a las familias en condiciones de pobreza extrema con niños menores de 12 años, a través de la venta de leche a un precio subsidiado, contribuyendo a la formación de capital humano para el desarrollo del país.

En esta actividad institucional los recursos erogados fueron del orden de 3 389 096.4 miles de pesos, monto menor en 0.6 por ciento y 19 229.8 miles de pesos con relación al presupuesto original de 3 408 326.2 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 3 249 096.4 miles de pesos, con una estructura porcentual del 95.9 por ciento en relación al ejercido en la actividad institucional y con una variación absoluta negativa de 9 229.8 miles de pesos y relativa de 0.3 por ciento con respecto al original de 3 258 326.2 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 140 000.0 miles de pesos, con una estructura porcentual de 4.1 por ciento y con una variación absoluta negativa de 10 000.0 miles de pesos y relativa de 6.7 por ciento con respecto al original de 150 000.0 miles de pesos; el menor ejercicio observado en esta actividad institucional obedece a que los pagos realizados por concepto de leche en polvo como de leche fresca fueron inferiores a los presupuestados, así como al diferimiento de los pagos de contratos a proveedores internacionales, asimismo, el precio de los insumos auxiliares para la producción cuya adquisición lograr precios menores a los presupuestados, adicionalmente contribuyó el favorable comportamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar.

Con la apertura de la planta Jalapa en el Estado de Veracruz, la entidad estuvo operando con 10 plantas industriales al cierre del actual ejercicio.

Los objetivos de LICONSA, S.A. de C.V., se encuentran definidos bajo la estrategia y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, donde se plantea que uno de los principales desafíos de México, consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población. Bajo este esquema, LICONSA se esfuerza para que el Programa de Abasto Social de Leche se constituya en un instrumento eficaz y eficiente en la estrategia de combate a la pobreza extrema y desnutrición infantil.

PROYECTO: I039 Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria

En este proyecto institucional se registran propuestas concretas para mejorar una actividad institucional, un producto o la prestación de un servicio; en el caso de LICONSA el proyecto de “Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria”, en dicho proyecto los recursos erogados fueron del orden de 3 389 096.4 miles de pesos, monto menor en 0.6 por ciento y 19 229.8 miles de pesos con relación al presupuesto original de 3 408 326.2 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 3 249 096.4 miles de pesos, con una estructura porcentual del 95.9 por ciento en relación al ejercido en dicho proyecto y con una variación negativa absoluta de 9 229.8 miles de

pesos y relativa de 0.3 por ciento con respecto al original de 3 258 326.2 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 140 000.0 miles de pesos, con una estructura porcentual de 4.1 por ciento y con una variación absoluta negativa de 10 000.0 miles de pesos y relativa de 6.7 por ciento con respecto al original de 150 000.0 miles de pesos; el menor ejercicio observado en este proyecto se encuentra explicado en su actividad institucional.

El comportamiento de los indicadores estratégicos durante el ejercicio 2001 fueron satisfactorios, de acuerdo a lo siguiente:

*INDICADOR: Niños menores de 12 años de familias en pobreza extrema*

Este Indicador está orientado a atender a las familias en pobreza extrema con niños menores de 12 años, en donde la entidad tiene como propósito contribuir a mejorar la nutrición de niños de familias de escasos recursos económicos

*FÓRMULA: Número de niños menores de 12 años de familias en pobreza extrema. ((4 185 243/4 185 243)*100)*

*En lo que respecta a la atención de familias en pobreza extrema*, se atendió al 108.7% de la población presupuestada originalmente, al dotar de leche a 4 549 494 beneficiarios de los 4 185 243 beneficiarios establecidos como meta original, por lo que se logró un incremento en la atención a las familias beneficiarias del programa de Abasto Social de Leche. Dicho incremento obedece a la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de autorizar un padrón de hasta 5.0 millones de beneficiarios para el 2001.

*INDICADOR: Atención de familias en pobreza extrema*

Este Indicador está orientado a establecer la adecuada distribución de la leche Liconsa en base a los litros autorizados para satisfacer al padrón de beneficiarios establecido para atender a las familias en pobreza extrema con niños menores de 12 años, lo anterior es indicativo para no crear condiciones de desabasto que pudieran incidir problemas operativos del Programa de Abasto Social de Leche

*FÓRMULA: Litros distribuidos/Litros autorizados. ((928 018 352/928 018 352)*100)*

*El índice de distribución de la leche a familias en pobreza extrema"*, logro durante el ejercicio 2001 un 100.8%, es decir 0.8% mayor a la meta de distribución programada de 928 018.4 miles de litros de leche, habiéndose superado ligeramente la meta establecida, con lo cual se logró la adecuada atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche.

*NOMBRE*: *Índice de ahorro a las familias en pobreza extrema*

Este indicador se encuentra establecido para mostrar un parámetro de ahorro a las familias en condiciones de pobreza, toda vez que muestra el diferencial entre el precio de la leche de Liconsa contra el precio de mercado.

*FÓRMULA: Precio de venta de la lecha a la población objetivo/Precio promedio comercial de la leche (( X / Y ) * 100)*

*El índice de ahorro a las familias en pobreza extrema durante el 2001, muestra* un porcentaje de cumplimiento del 103.5% en derivado de que el porcentaje de ahorro obtenido del diferencial entre el precio comercial y el de Liconsa logró el 49.7%, sobre la meta establecida de 48.0%. Lo

anterior en base al precio promedio de la leche comercial, el cual se ubicó en $6.96 contra el precio de la leche LICONSA del Programa de Abasto Social de $3.50.

*INDICADOR: Índice de calidad proteica de la leche*

Este indicador se encuentra orientado a establecer la calidad alimenticia de la leche de Liconsa, toda vez que las proteínas son vitales para el crecimiento y desarrollo de los niños contribuyendo al mantenimiento y formación adecuada de sus órganos vitales.

*FÓRMULA: Gramos de proteína por litro en la leche Liconsa/Gramos de Proteína por litro NOM ((30/30)*100)*

*La calidad proteica de la leche durante el ejercicio 2001*, logró un porcentaje de cumplimiento del 100.8% en los niveles de proteína al contener 30.2 gramos por litro de leche en base a los 30 gramos establecidos como meta.

*INDICADOR: Índice de calidad nutricional de la leche*

Este indicador, al igual que el de calidad proteica, se encuentra orientado a establecer la calidad alimenticia de la leche de Liconsa, toda vez que las grasas son vitales para el crecimiento y desarrollo de los niños contribuyendo al mantenimiento y formación adecuada de sus órganos vitales.

*FÓRMULA: Gramos de grasa por litro en la leche Liconsa/Gramos de grasa por litro NOM ((30/30)*100)*

*La calidad nutricional de la leche durante el ejercicio 2001*, logró un porcentaje de cumplimiento del 101.5% en los niveles de grasa al contener 30.4 gramos por litro de leche en base a los 30 gramos establecidos como meta.

Es importante destacar que los indicadores de contenido de grasas y proteínas en la leche, presentan resultados por encima de la meta derivado de que el valor fijado como meta, corresponde al valor mínimo establecido para estos parámetros en las especificaciones oficiales (NOM), y para garantizar que el producto de Liconsa cumpla siempre con estas especificaciones, ya que durante la fabricación del producto, pueden presentarse variaciones que modifiquen su composición.

*INDICADOR: Índice de calidad higiénica de la leche*
Este indicador se encuentra establecido para determinar la alta calidad higiénica de la leche de Liconsa, respecto a este indicador, la meta corresponde a un valor cercano al máximo permisible en las especificaciones oficiales; derivado del nivel de calidad alcanzado por el producto fabricado por Liconsa.

FÓRMULA : Cuenta estándar de unidades formadoras de coliformes por mililitro en la leche Liconsa/Cuenta estándar de unidades formadoras de coliformes NOM. ((2 500/2 500)*100)

Respecto a la calidad higiénica de la leche de Liconsa, durante el ejercicio 2001 se logró un porcentaje de cumplimiento del 11.7% bastante satisfactorio sobre la base de que las unidades formadoras de colonias por mililitro en la leche de Liconsa alcanzaron 292 unidades, sobre la meta permisible de 2 500 unidades formadoras de colonias por mililitro de leche.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

En esta actividad institucional se registran las operaciones relativas a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros inherentes a la gestión de la entidad.

En esta actividad institucional los recursos erogados fueron del orden de 546 776.3 miles de pesos, monto menor en 19.8 por ciento y 135 385.8 miles de pesos con relación al presupuesto original de 682 162.1 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 545 014.1 miles de pesos, con una estructura porcentual del 99.7 por ciento en relación al ejercido en la actividad institucional y con una variación negativa absoluta de 135 385.8 miles de pesos y relativa de 19.9 por ciento con respecto al original de 680 399.9 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 1 762.2 miles de pesos, con una estructura porcentual de 0.3 por ciento habiéndose erogado el total de los recursos presupuestados; el menor ejercicio observado en conjunto por esta actividad institucional obedece a que se realizó un menor gasto en partidas como; servicios de mantenimiento y conservación; arrendamiento de edificios y locales, entre otros.

**Indicadores Estratégicos de las Actividades Institucionales 210 y 440, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 11 | | 000 | 210 | I037 | Atención de familias en pobreza extrema | Número de familias atendidas ((1 160 000 / 1 160 000) * 100) | Hasta 1 .16 millones de familias | 90.6 | 100.3 | 85.0 | 97.4 |
| 11 | | 000 | 440 | I039 | Atención de familias en pobreza extrema | Número de niños menores de 12 años de familias en pobreza extrema ((4 185 243 / 4 185 243) * 100) | Hasta 4.18 millones de benefi-ciarios | 108.7 | 91.0 | 99.4 | 83.7 |
| | | | | | Índice de distribución de leche a familias en pobreza extrema | Litros distribuidos / Litros autorizados ((928 018 352 / 928 018 352) * 100) | 928 018 352 de litros | 100.8 | 100.8 | | |
| | | | | | Índice de ahorro a las familias en pobreza extrema | Precio de venta de la leche a la población objetivo / Precio promedio comercial de la leche ((x/g) * 100) | | 103.5 | 103.5 | | |
| | | | | | Índice de calidad proteica de la leche | Gramos de proteínas por litro en la leche Liconsa / Gramos de proteína por litro NOM (( 30 / 30 ) *100) | 30 | 100.8 | 100.8 | | |
| | | | | | Índice de calidad nutricional de la leche | Gramos de grasa por litro en la leche Liconsa / Gramos de grasa por litro NOM ((30 / 30) * 100) | 30 | 101.5 | 101.4 | | |
| | | | | | Índice de calidad higiénica de la leche | Cuenta estándar de unidades forma doras de coliformes por mililitro en La leche Liconsa / Cuenta estándar de unidades formadoras de coliformes NOM ((2 500 / 2 500) * 100) | 2 500 | 11.7 | 11.7 | | |

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se registran las operaciones relativas a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros inherentes a la gestión de la entidad.

En este proyecto los recursos erogados fueron del orden de 546 776.3 miles de pesos, monto menor en 19.8 por ciento y 135 385.8 miles de pesos con relación al presupuesto original de 682 162.1 miles de pesos, en donde la erogación con ***recursos propios*** ascendió a 545 014.1 miles de pesos, con una estructura porcentual del 99.7 por ciento en relación al ejercido en el proyecto y con una variación negativa absoluta de 135 385.8 miles de pesos y relativa de 19.9 por ciento con respecto al original de 680 399.9 miles de pesos; los ***subsidios y transferencias*** ascendieron a 1 762.2 miles de pesos recursos fiscales destinados en su totalidad a gastos de Comunicación Social, con una estructura porcentual de 0.3 por ciento, habiéndose erogado el total de recursos presupuestados; el comportamiento de este proyecto se explica en su actividad institucional.

**ENTIDAD 20285 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)**

La misión del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares consiste en atender la demanda nacional de crédito para vivienda de interés social de familias de escasos recursos, que por su nivel de ingresos no son sujetos de crédito del sistema bancario nacional, a través de un sistema de crédito preferencial, accesible y recuperable, contribuyendo a potenciar e incrementar el bienestar familiar.

Los objetivos que se plantearon al inicio de la administración fueron: destinar mayores recursos crediticios para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas para las familias de escasos recursos a nivel nacional; apoyar la densificación o redensificación de las zonas metropolitanas y ciudades medias; aplicar criterios tecnológicos de bajo costo acordes con el medio ambiente en las soluciones de vivienda; mejorar la calidad en los servicios de atención a los beneficiarios de los créditos; elevar los niveles de recuperación y; reducir los costos de operación.

La política de operación crediticia del FONHAPO tuvo cambios importantes en el año. El artículo 73 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, estableció el compromiso para los fideicomisos que operaban como instituciones de primer piso, de transformarse en instituciones financieras de segundo piso, lo que conllevó al FONHAPO a la adecuación de sus Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y a modificar su esquema de operación. Para aplicar los recursos autorizados en el rubro de inversión, la entidad tuvo que atender las nuevas disposiciones de financiar créditos bajo este nuevo esquema.

Durante el año 2001 la operación del Fideicomiso FONHAPO se vió afectada por los siguientes factores de orden presupuestal:

- En el mes de febrero, la Coordinadora Sectorial comunicó los subsidios y transferencias, asignados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al Fideicomiso, por 100 000.0 miles de pesos destinados para la inversión física, así como el presupuesto original 2001 por 622 326.5 miles de pesos, integrados por 100 000.0 miles de recursos por concepto de subsidios y transferencias y 522 326.5 miles de recursos propios.

- A finales del mes de mayo, la SEDESOL comunicó el Programa de Inversión 2001, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 230 375 miles de pesos, financiado con recursos propios, sin considerar los 100 000.0 miles de pesos por concepto de subsidios y transferencias comunicados en el mes de febrero.

- En el mes de agosto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación de 5 000.0 miles de pesos de recursos propios, con el fin de atender los compromisos derivados de la liquidación del personal que se retiró del Fideicomiso por el cambio de administración en la entidad.

- En el mes de septiembre, ante la imposibilidad de aplicar los 100 000.0 miles de pesos de subsidios y transferencias asignados para financiar créditos, dado que los institutos de vivienda operadores de los créditos, no dispusieron del presupuesto para cubrir la contraparte del financiamiento del programa de mejoramiento de vivienda denominado “Piso Firme”, la Coordinadora Sectorial comunicó, mediante una afectación presupuestal, la reducción de 70 000.0 miles de pesos de subsidios y transferencias.

- En el mes de octubre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el programa de inversión de los subsidios y transferencias por 30 000.0 miles de pesos para destinarlos al financiamiento del Programa de Mejoramiento “Piso Firme”.

- En el mes de noviembre, derivado de la falta de recursos presupuestales de los institutos de vivienda para cubrir su contraparte del financiamiento de los programas del FONHAPO, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la reducción de 190 195.2 miles de pesos de ***recursos propios***, a solicitud del Fideicomiso y por acuerdo No. CXX/6.5 aprobado por el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso.

El presupuesto original del Fideicomiso FONHAPO para el año 2001 fue de 622 326.5 miles de pesos, una vez consideradas la ampliación y las reducciones presupuestales, el presupuesto modificado disminuyó a 367 131.3 miles de pesos, distribuido de la siguiente manera: 108 340.0 miles de pesos de gasto corriente; 70 179.8 miles de pesos para gasto de capital; 94 866.9 miles de pesos para pago de intereses y 93 744.6 miles de pesos para amortización del crédito 3140-ME.

## II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Al cierre del ejercicio fiscal 2001, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares alcanzó un ***presupuesto ejercido*** total de 302 514.9 miles de pesos, cantidad inferior en 319 811.6 miles de pesos al ***presupuesto original***, equivalente a un decremento de 51.4 por ciento, el cual se destinó a la operación crediticia e inversión en programas de atención de las necesidades de vivienda de la población de bajos recursos, a través del otorgamiento de créditos, así como a cubrir los intereses y la amortización del crédito 3140-ME.

El ***presupuesto ejercido***, se distribuyó de la siguiente manera: 97 404.0 miles de pesos de gasto corriente; 47 484.1 miles de pesos para gasto de capital; 63 882.2 miles de pesos para pago de intereses y 93 744.6 miles de pesos para amortización del crédito 3140-ME

### GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presupuesto original autorizado de ***recursos propios*** fue de 522 326.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 280 834.5 miles de pesos, esto refleja un gasto menor de 241 492.0 miles de pesos que equivalen al 46.2 por ciento. La participación de estos recursos ejercidos fue del 92.8 por ciento en el total ejercido, cifra superior en 8.9 puntos porcentuales a la participación de estos recursos en el presupuesto original. Las causas que motivaron se ejercieran menores recursos fueron:

- La imposibilidad de aplicar los recursos de inversión, dado que los institutos de vivienda operadores de los créditos, no dispusieron del presupuesto para cubrir la contraparte del financiamiento de los programas de FONHAPO, en cumplimiento a lo establecido por las Reglas de Operación.

- El decremento observado en la tasa CETES durante 2001, la cual sirve de referencia para el pago de los intereses.

- El ahorro obtenido en los capítulos de gasto de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

La H. Cámara de Diputados autorizó al FONHAPO, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, un monto de 100 000.0 miles de pesos por concepto de ***subsidios y transferencias,*** destinados a la inversión física**.** La entidad devengó al finalizar el año 21 680.4 miles de pesos, lo que representa un gasto menor de 78 319.6 miles de pesos, equivalente al 78.3 por ciento del presupuesto original. La participación en el presupuesto total ejercido fue del 7.2 por ciento, inferior en 8.9 puntos porcentuales de la participación programada. La causa que originó se ejercieran menores recursos fue:

- Los obstáculos encontrados con los institutos estatales de vivienda para aplicar los recursos, dado que se requería una aportación del 50 por ciento del costo del programa de mejoramiento a financiar ("Piso Firme"), conforme al nuevo esquema de entidad financiera de segundo piso que comenzó a operar en el año que se informa.

Cabe señalar, que de los 30 000.0 miles de pesos recibidos de la Tesorería de la Federación se realizaron dos reintegros a la misma. El primero por 6 519.6 miles de pesos con documento múltiple No. 102.50/035/2001 de fecha 20 de diciembre de 2001 y, el segundo, por 1 800.0 miles de pesos mediante documento múltiple No. 102.50/051/2001 con fecha del 17 de enero de 2002.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del total del gasto programable ejercido, el 67.2 por ciento correspondió al ***gasto corriente***, mayor en 43.4 puntos porcentuales a la participación programada. Por su parte, el ***gasto de capital*** participó con el 32.8 por ciento, cifra menor en 43.4 puntos porcentuales de la participación original.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Descripción | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE CAPITAL | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | Obra Pública | Inversiones Financieras | Suma | |
| **Miles de pesos con un decimal** | | | | | | | | | | |
| Total original | 80 762.0 | 1 597.5 | 20 980.5 | | 103 340.0 | 375.0 | 330 000.0 | | 330 375.0 | 433 715.0 |
| Total ejercido | 81 508.8 | 1 357.3 | 14 537.9 | | 97 404.0 | 358.2 | 47 125.9 | | 47 484.1 | 144 888.1 |
| Variación absoluta | 746.8 | -240.2 | -6 442.6 | | -5 936.0 | -16.8 | -282 874.1 | | -282 890.9 | -288 826.9 |
| Variación Porcentual | 0.9 | -15.0 | -30.7 | | -5.7 | -4.5 | -85.7 | | -85.6 | -66.6 |
| **Estructura Porcentual** | | | | | | | | | | |
| Original | 18.6 | 0.4 | 4.8 | | 23.8 | 0.1 | 76.1 | | 76.2 | 100.0 |
| Ejercido | 56.3 | 0.9 | 10.0 | | 67.2 | 0.3 | 32.5 | | 32.8 | 100.0 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En el ***gasto corriente*** se presupuestaron 103 340.0 miles de pesos. El Fideicomiso requirió, para financiar su operación, 97 404.0 miles de pesos lo que significa un ahorro de 5 936 miles de pesos de lo programado, lo que representa una variación negativa 5.7 por ciento. El gasto se financió totalmente con recursos propios. El capítulo 1000 Servicios Personales fue el que más participó en el ejercicio presupuestario, como lo señala el siguiente análisis por capítulo:

- El capítulo de *Servicios Personales* ejerció 81 508.8 miles de pesos, el cual presenta una variación positiva de 746.8 miles de pesos, equivalente al 0.9 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior es debido a:

  - La aplicación de la ampliación de 5 000.0 miles de pesos de recursos propios, autorizada por la SHCP con oficio No. 312.A.DS.-000510 de fecha 7 de agosto de 2001, con el fin de atender los compromisos derivados de la liquidación del personal que se retiró del Fideicomiso por el cambio de administración en la entidad.

  - Cabe señalar que en los sueldos y prestaciones se ejercieron 59 620.6 miles de pesos para una plantilla ocupada de 280 empleados al 31 de diciembre de 2001, 6 empleados menos a lo registrado en el 2000. Por concepto de Impuesto Sobre la Renta, retenido de los sueldos del personal, se erogaron 11 438.2 miles de pesos.

- El capítulo de *Materiales y Suministros,* presenta una variación negativa de 240.2 miles de pesos, equivalente al 15.0 por ciento, por un monto de 1 357.3 miles de pesos, lo cual fue producto de:

  - Menores recursos necesarios para cubrir la operación del Fideicomiso, principalmente refacciones, accesorios y materiales para equipos de cómputo.

- En el capítulo de *Servicios Generales* se requirió un gasto de 14 537.9 miles de pesos, mostrando un ahorro de 6 442.6 miles de pesos que significa una variación negativa de 30.7 por ciento respecto al presupuesto original. Lo anterior fue producto:

  - De los ahorros en pagos por viáticos, pasajes, servicios bancarios, arrendamientos y en la aplicación de las medidas de ahorro en el gasto, dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el ***gasto de capital*** se aplicaron 47 484.1 miles de pesos, cifra inferior en 282 890.9 miles de pesos a los recursos asignados en el presupuesto original por 330 375.0. El ejercicio se financió con recursos propios y con subsidios y transferencias. Los recursos propios presentaron una variación negativa de 204 571.3 miles de pesos y 88.8 por ciento, de igual manera, los subsidios y transferencias presentaron una variación negativa de 78 319.6 miles de pesos y 78.3 por ciento. El gasto de capital disminuyó 85.6 por ciento respecto al presupuesto original, impactando, por capitulo de gasto, de la siguiente manera:

- El capítulo de *Obra Pública* ejerció 47 125.9 miles de pesos, el cual presenta una variación negativa de 282 874.1 miles de pesos, equivalente al 85.7 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior es debido a las siguientes causas:

  - Los institutos de vivienda operadores de los créditos, no dispusieron del presupuesto para cubrir la contraparte del financiamiento de los programas de FONHAPO, en cumplimiento a lo establecido por las Reglas de Operación.

  - Ante la situación señalada anteriormente, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público autorizó dos cancelaciones al presupuesto de inversión. La primera por 70 000.0 miles de pesos de recursos por concepto de subsidios y transferencias con oficio no.312-A-2020534 y la segunda por 190 195.2 miles de pesos de recursos propios con oficio no. 312.A.DS.-00847.

- En el capítulo de *Bienes muebles e inmuebles* se requirió un gasto de 358.2 miles de pesos, mostrando un ahorro de 16.8 miles de pesos que significa una variación negativa 4.5 por ciento respecto al presupuesto original. Lo anterior se produjo:

  - Por los ahorros obtenidos en la compra de los equipos de cómputo.

**ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

Durante el año 2001, el gasto programable ejercido por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares ascendió a 144 888.1 miles de pesos, en lugar de los 433 715.0 miles de pesos programados originalmente, lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 288 826.9 miles de pesos y de 66.6 por ciento de la asignación original.

La función 12 Desarrollo Regional y Urbano participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos del Fideicomiso, observando el mismo porcentaje de participación que el presentado en el presupuesto original.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares únicamente cuenta con el programa especial 000 Programa Normal de Operación, el cual participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, mismo porcentaje de participación que el observado en el presupuesto original.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido/Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido/Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | **TOTAL** | **433 715.0** | **144 888.1** | **103 340.0** | **97 404.0** | **330 375.0** | **47 484.1** | **-288 826.9** | **-5 936.0** | **-282 890.9** | **-66.6** | **-5.7** | **-85.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios | 333 715.0 | 123 207.7 | 103 340.0 | 97 404.0 | 230 375.0 | 25 803.7 | -210 507.3 | -5 936.0 | -204 571.3 | -63.1 | -5.7 | -88.8 | 76.9 | 85.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | | | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | | -78 319.6 | -78.3 | | -78.3 | 23.1 | 15.0 |
| F | SF | | | | | | | | | | | | | | | |
| **12** | | **Desarrollo Regional y Urbano** | **433 715.0** | **144 888.1** | **103 340.0** | **97 404.0** | **330 375.0** | **47 484.1** | **-288 826.9** | **-5 936.0** | **-282 890.9** | **-66.6** | **-5.7** | **-85.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios | 333 715.0 | 123 207.7 | 103 340.0 | 97 404.0 | 230 375.0 | 25 803.7 | -210 507.3 | -5 936.0 | -204 571.3 | -63.1 | -5.7 | -88.8 | 76.9 | 85.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | | | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | | -76 519.6 | -76.5 | | -76.5 | 23.1 | 15.0 |
| | **02** | **Vivienda** | **433 715.0** | **144 888.1** | **103 340.0** | **97 404.0** | **330 375.0** | **47 484.1** | **-288 826.9** | **-5 936.0** | **-282 890.9** | **-66.6** | **-5.7** | **-85.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios | 333 715.0 | 123 207.7 | 103 340.0 | 97 404.0 | 230 375.0 | 25 803.7 | -210 507.3 | -5 936.0 | -204 571.3 | -63.1 | -5.7 | -88.8 | 76.9 | 85.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | | | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | | -78 319.6 | -78.3 | | -78.3 | 23.1 | 15.0 |
| PE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **000** | | **Programa Normal de Operación** | **433 715.0** | **144 888.1** | **103 340.0** | **97 404.0** | **330 375.0** | **47 484.1** | **-288 826.9** | **-5 936.0** | **-282 890.9** | **-66.6** | **-5.7** | **-85.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios | 333 715.0 | 123 207.7 | 103 340.0 | 97 404.0 | 230 375.0 | 25 803.7 | -210 507.3 | -5 936.0 | -204 571.3 | -63.1 | -5.7 | -88.8 | 76.9 | 85.0 |
| | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | | | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | | -78 319.6 | -78.3 | | -78.3 | 23.1 | 15.0 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

## II.2 ÁNALISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

**FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano**

A través de esta función, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contribuye a atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos, por medio del otorgamiento de créditos para la construcción y mejoramiento de sus viviendas. El Fideicomiso ejerció recursos por 144 888.1 miles de pesos, monto menor en 288 826.9 miles de pesos y de 66.6 por ciento a los 433 715.0 miles de pesos presupuestados originalmente.

- El 85.0 por ciento del presupuesto ejercido correspondió a ***recursos propios***, porcentaje mayor en 8.1 puntos al observado en la estructura del presupuesto original, los cuales presentan un ejercicio de 123 207.7 miles de pesos, menor en 210 507.3 miles de pesos y 63.1 por ciento, respecto al presupuesto autorizado originalmente de 333 715.0 miles de pesos. Las variaciones se derivaron principalmente:

  - Al diferimiento de la aplicación de la inversión autorizada por el cambio de las políticas crediticias y cambio de las reglas de operación y;

  - Al entrar en vigor las nuevas reglas de operación en el segundo semestre del año, los institutos estatales de vivienda no contaban con el presupuesto para apoyar los proyectos financiados por el Fideicomiso.

- El 15.0 por ciento del presupuesto ejercido correspondió a recursos por concepto de ***subsidios y transferencias***, porcentaje menor en 8.1 puntos al observado en la estructura del presupuesto original, los cuales presenta un ejercicio de 21 680.4 miles de pesos, menor en 78 319.6 miles de pesos y 78.3 por ciento, respecto al presupuesto autorizado originalmente de 100 000.0 miles de pesos. Las variaciones obedecieron principalmente a:

  - La cancelación de 70 000.0 miles de pesos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

  - Los obstáculos encontrados con los institutos estatales de vivienda para aplicar los recursos, dado que se requería una aportación del 50.0 por ciento del costo del programa de mejoramiento a financiar (“Piso Firme”), conforme al nuevo esquema de entidad financiera de segundo piso que comenzó a operar en el año que se informa.

Esta función está integrada únicamente por la subfunción 02 Vivienda, participando con el 100.0 por ciento de los recursos, mismos que se destinaron al otorgamiento de créditos y a la administración del Fideicomiso.

SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, por medio de esta subfunción otorga créditos de vivienda de interés social para atender las necesidades de la población de bajos recursos.

En esta subfunción, el Fideicomiso registró un gasto total por 144 888.1 miles de pesos, cifra que representa una variación negativa de 66.6 y de 288 826.9 miles de pesos respecto a los 433 715.0 miles de pesos autorizados en su presupuesto original, lo cual derivó principalmente en la menor inversión en otorgamiento de créditos, explicada en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

Esta subfunción está integrada únicamente por el programa especial 000 Programa Normal de Operación, razón por la cual este último participa con el 100.0 por ciento de los recursos de la subfunción.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Vivienda, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| **02** | | | | **Vivienda** | **433 715.0** | **144 888.1** | **-288 826.9** | **-66.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos Propios | 333 715.0 | 123 207.7 | -210 507.3 | -63.1 | 76.9 | 85.0 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | -78.3 | 23.1 | 15.0 |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **433 715.0** | **144 888.1** | **-288 826.9** | **-66.6** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Recursos Propios | 333 715.0 | 123 207.7 | -210 507.3 | -63.1 | 76.9 | 85.0 |
| | | | | Subsidios y Transferencias | 100 000.0 | 21 680.4 | -78 319.6 | -78.3 | 23.1 | 15.0 |
| | | **405** | | **Otorgar Créditos** | **330 000.0** | **47 125.9** | **-282 874.1** | **-85.7** | **76.1** | **32.5** |
| | | | I031 | Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperable. | 330 000.0 | 47 125.9 | -282 874.1 | -85.7 | 76.1 | 32.5 |
| | | **701** | | **Administrar recursos humanos, materiales y financieros** | **103 715.0** | **97 762.2** | **-5 952.8** | **-5.7** | **23.9** | **67.5** |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | 103 715.0 | 97 762.2 | -5 952.8 | -5.7 | 23.9 | 67.5 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En esta subfunción participan dos actividades institucionales: la 405 Otorgar créditos, que absorbió el 32.5 por ciento de los recursos de la subfunción, por medio de la cual se ejercieron 282 874.1 miles de pesos menos y 85.7 por ciento de lo presupuestado originalmente, lo que se explica por la modificación del programa de inversión en otorgamiento de créditos. Por otra parte, la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros absorbió el 67.5 por ciento de los recursos de la subfunción, ejerciéndose en ella 5 952.8 miles de pesos menos y 5.7 por ciento de lo presupuestado originalmente

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El programa especial 000 Programa Normal de Operación tiene por objeto fundamental financiar la construcción y el mejoramiento de la vivienda de interés social para familias de escasos recursos. Para este propósito, el Fideicomiso ejerció, por medio de este programa, 144 888.1 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor en 288 826.9 miles de pesos, equivalentes a 66.6 por ciento, respecto a su presupuesto original de 433 715.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue financiado con ***recursos propios*** y con ***subsidios y transferencias***, cuyas causas a las variaciones quedaron explicadas en la subfusión 02 Vivienda. La actividad que mayor impacto tuvo en el resultado del Programa Especial fue la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros con una participación del 67.5 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

El objetivo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares para esta actividad es financiar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para familias de escasos recursos.

La apertura programática del Fideicomiso contempla el proyecto institucional I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la

adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperables, el cual participó con el 32.5 por ciento del presupuesto programable del Fideicomiso.

En la operación de esta actividad institucional se ejercieron 47 125.9 miles de pesos de los 330 000.0 miles de pesos asignados originalmente, es decir, se registró una variación negativa de 85.7 por ciento, equivalente a 282 874.1 miles de pesos. Se financió con recursos propios el cual participó con el 54.0 por ciento, 15.7 puntos menos de lo originalmente programado, así como con recursos por concepto de subsidios y transferencias, que presentó una participación del 46.0 por ciento, 15.7 puntos más de lo programado. El 100.0 por ciento del ejercicio fue ***gasto de capital***, erogándose los recursos en el capítulo de obra pública. La variación en el gasto tuvo el mismo comportamiento señalado en la actividad institucional.

- El capítulo de obra pública tuvo el mismo comportamiento señalado en el gasto de capital. La variación negativa señalada se debió a:

  - La imposibilidad de aplicar los recursos de inversión, dado que los institutos de vivienda operadores de los créditos, no dispusieron del presupuesto para cubrir la contraparte del financiamiento de los programas de FONHAPO, en cumplimiento a lo establecido por las Reglas de Operación.

El único indicador que refleja el resultado obtenido en esta actividad institucional, fue el de Cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 v.s.m, el cual se señala en el siguiente cuadro:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 405 Otorgar Créditos, 2001**

| Categoría | | | | | | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanza Original | Alcanzado/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 12 | 02 | 000 | 405 | I031 | Cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 v.s.m. | Créditos terminados / créditos programados ((4 000/4 000)*100) | 4 000 créditos | 526.9 | 71.8 | 14.3 | 67.5 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

PROYECTO: I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperable

El objetivo de este proyecto es financiar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para familias de escasos recursos. Para cumplir con este objetivo el FONHAPO se planteó tres compromisos de cobertura nacional: atender los proyectos de vivienda que al finalizar el año 2000 continuaron en proceso, con metas e inversión pendientes de finiquitar; promover y coordinar nuevos créditos para programas de adquisición y mejoramiento de vivienda con organismos estatales de vivienda e; impulsar un amplio programa de mejoramiento de vivienda de la población en condiciones de pobreza, denominado “Piso Firme” con la participación económica de los Institutos Estatales de Vivienda.

La inversión aplicada en este proyecto fue de 47 125.9 miles de pesos, es decir, se registró una variación negativa de 85.7 por ciento, equivalente a 282 874.1 miles de pesos de los 330 000.0 miles de pesos asignados originalmente

*INDICADOR: Cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 v.s.m.*

Este indicador está orientado a cubrir las necesidades de vivienda de la población de bajos recursos a nivel nacional, con la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta el Fideicomiso para este proyecto.

FÓRMULA: Créditos terminados / créditos programados ((4 000/4 000)*100)

Con la fórmula del indicador se obtiene un porcentaje de avance físico en créditos terminados por los beneficiarios contra los créditos programados con base a las disponibilidades presupuestales.

Al inicio del ejercicio fiscal 2001, se tenía planteada la meta de terminar 4 000 créditos con un presupuesto original de 330 000.0 miles de pesos, con la cancelación de 70 000.0 miles de pesos de subsidios y transferencia y, posteriormente, de 190 195.2 miles de pesos de recursos propios, así como la puesta en marcha del programa “Piso Firme” que contempló acciones de vivienda a muy bajo costo, la meta se modificó a 29 350 créditos con una inversión de 69 804.8 miles de pesos.

Realmente se terminaron 21 077 créditos con una inversión aplicada de 47 125.9 miles de pesos. Comparando lo realizado con la meta original se registró un avance de 526.9 por ciento, lo anterior se debió al bajo costo de las acciones financiadas, ya que el ejercicio fue menor al presupuesto original, mostrando un avance del 14.3 por ciento.

Como ya se señaló anteriormente, el bajo ejercicio fue producto del cambio de política crediticia del Fideicomiso, a la postergación de la aplicación de la inversión por la readecuación de las reglas y normas crediticias y a la falta de disponibilidad de presupuesto por parte de los organismos de vivienda para hacer frente a los nuevos compromisos de cofinanciamiento con el FONHAPO.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de la actividad institucional se dirige a administrar recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas. Esta actividad institucional registró una variación negativa de 5 952.8 miles de pesos y 5.7 por ciento, al ejercerse 97 762.2 miles de pesos, en lugar de los 103 715.0 miles de pesos presupuestados originalmente. La totalidad del gasto fue financiado con recursos propios. El 99.6 por ciento se ejerció en gasto corriente y el 0.4 por ciento en gasto de capital.

El ***gasto corriente*** registró una variación negativa de 5 936.0 miles de pesos y 5.7 por ciento, respecto al presupuesto original de 103 340.0 miles de pesos, debido principalmente a la disminución del gasto en el capítulo de Servicios Generales. El comportamiento por capítulo fue el siguiente:

- El capítulo de *Servicios Personales* ejerció 81 508.8 miles de pesos, el cual presenta una variación positiva de 746.8 miles de pesos, equivalente al 0.9 por ciento, respecto al presupuesto original por 80 762.0 miles de pesos. El sobreejercicio se produjo por las liquidaciones que tuvo que hacer frente el Fidecomiso por el cambio de administración.

- En el capítulo *Materiales y Suministros* se presupuestó originalmente 1 597.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1 357.3 miles de pesos, equivalente al 15.0 por ciento del total, a fin de llevar a cabo la adquisición de materiales de oficina y suministros de consumo necesarios para la correcta operación de la entidad.

- En el capítulo de *Servicios Generales* se ejerció un total de 14 537.9 miles de pesos, y presentó una variación absoluta negativa de 6 442.6 miles de pesos y de 30.7 por ciento respecto de su presupuesto original autorizado por 20 980.5 miles de pesos. Dicha variación se debió a:

  - Un menor ejercicio en el pago de pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, así como de servicios bancarios y financieros, como resultado del menor nivel de actividad llevado a cabo y de las medidas de ahorro presupuestario implementadas.

El ***gasto de capital*** registró una variación negativa de 16.8 miles de pesos y 4.5 por ciento, respecto al presupuesto original de 375.0 miles de pesos, Los recursos se erogaron únicamente en:

- El capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles,* por lo que la explicación es la señalada en gasto de capital. La variación se debió a:

  - Los ahorros obtenidos en la compra del equipo de computo

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La explicación a las variaciones son las mismas presentadas en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

**ENTIDAD 20312 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)**

La Misión del Fondo Nacional Para el Fomento de las Artesanías (FONART) ha sido la de coadyuvar como fideicomiso del Gobierno Federal con las políticas de desarrollo social, para fomentar, preservar y rescatar la producción de artesanías tradicionales, como fuente de autoempleo, preferentemente entre la población de escasos recursos, con el objetivo de elevar la calidad de los productos y el nivel de vida de los artesanos del país.

**II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS**

Durante el 2001, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías ejerció un presupuesto de 52 556.5 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario de 4 035.3 miles de pesos, equivalente a 8.3 por ciento, con respecto al ***presupuesto original*** de 48 521.2; derivado fundamentalmente de las ampliaciones autorizadas para cubrir el pago de liquidación de personal, gastos por cambio de instalaciones, y para cubrir los compromisos adquiridos en el ejercicio 2000.

**GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Los ***recursos propios*** observaron un ejercicio del gasto menor de 5 590.6 miles de pesos y 24.0 por ciento, al ejercerse 17 709.8 miles de pesos de los 23 300.4 miles de pesos del ***presupuesto original***. La variación se debe a la reducción de ingresos en el sector comercio desde hace varios años y que ha afectado a la Institución. La participación de este tipo recursos, en el total del ejercido por la entidad fue de 33.7 por ciento.

El ejercicio de 34 846.7 miles de pesos por transferencias, muestra un mayor ejercicio presupuestario de 9 625.9 miles de pesos y un 38.2 por ciento respecto a la asignación original de 25 220.8 miles de pesos, asimismo, se observó un menor ejercicio presupuestario en 556.7 miles de pesos, 1.6 por ciento, respecto a los 35 403.4 miles de pesos modificados, en virtud de haberse obtenido ahorros en el otorgamiento de estímulos por productividad a los servidores públicos superiores y mandos medios, así como en la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Por la naturaleza del gasto, el 97.8 por ciento, es decir, 51 394.8 miles de pesos, corresponden a ***gasto corriente***. La participación del ***gasto de capital*** fue 2.2 por ciento (1 161.7 miles de pesos). La integración porcentual del ***presupuesto ejercido*** por ***gasto corriente*** y de ***capital***, es similar a la participación original del 97.8 y 2.2 por ciento, respectivamente.

**Gasto Programable Devengable por Clasificación Económica del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, 2001**

| Descripción | *Gasto corriente* | | | | | *Gasto de capital* | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | | Inversiones Financieras | | |
| 1_/ | | | | | | | | | | |
| **Miles de pesos con un decimal** | | | | | | | | | | |
| Total original | 20 818.3 | 11 303.1 | 11 352.2 | 4 000.0 | 47 473.8 | 1 047.6 | | | 1 047.6 | 48 521.2 |
| Total ejercido | 18 419.7 | 10 407.7 | 10 358.8 | 12 208.6 | 51 394.8 | 1 161.7 | | | 1 161.7 | 52 556.5 |
| Variación absoluta | -2 398.6 | - 895.4 | - 993.4 | 8 208.6 | 3 921.1 | 114.1 | | | 114.1 | 4 035.3 |
| Variación porcentual | - 11.5 | - 7.9 | - 8.8 | 205.2 | 8.3 | 10.9 | | | 10.9 | 8.3 |
| **Estructura porcentual** | | | | | | | | | | |
| Original | 42.9 | 23.3 | 23.4 | 8.2 | 97.8 | 2.2 | | | 2.2 | 100.0 |
| Ejercido | 35.0 | 19.8 | 19.7 | 23.2 | 97.8 | 2.2 | | | 2.2 | 100.0 |

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- En el capítulo de *servicios personales*, la *asignación original* fue de 20 818.3 miles de pesos y se ejercieron 18 419.7 miles de pesos, mostrando un menor ejercicio presupuestario de 2 398.6 miles de pesos y un 11.5 por ciento, por motivo de las siguientes causas:

  - La ampliación líquida por 1 374.0 miles de pesos de ***recursos fiscales***, para cubrir la liquidación de personal, lo cual modificó el ***presupuesto original*** del capítulo en 22 192.3 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 83.0 por ciento, debido a que se mantuvieron vacantes algunas plazas, lo cual permitió ahorros en este capítulo de gasto.

- En el capitulo de *materiales y suministros* se ejercieron 10 407.7 miles de pesos, mostrando un menor ejercicio presupuestario de 895.4 miles de pesos y un 7.9 por ciento, respecto a la asignación original, originado por :

  - La aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal, más severas, debido a la disminución en la capacitación de ***recursos propios.***

- En el capítulo de *servicios generales* se ejercieron 10 358.8 miles de pesos, representando el 91.2 por ciento con respecto al ***presupuesto original,*** por lo que se muestra un ejercicio del gasto menor de 993.4 miles de pesos y un 8.8 por ciento debido a:

  - La falta de captación de ***recursos propios***, lo cual provocó la aplicación de políticas de austeridad y disciplina presupuestal más rigurosas, así como a la búsqueda de apoyos interinstitucionales y privados para cumplir satisfactoriamente con las metas establecidas, tales como el apoyo de RTC para la difusión de campañas publicitarias de la Institución.

- Con relación a *otras erogaciones* se ejercieron 12 208.6 miles de pesos que representa un mayor ejercicio presupuestario de 8 208.6 miles de pesos, es decir 205.2 por ciento con respecto al ***presupuesto original*** de 4 000.0 miles de pesos, debido a que:

  - Se autorizó ampliación de ***recursos fiscales*** por 8 208.6 miles de pesos para cubrir los compromisos no cubiertos en el ejercicio 2000, dentro de los cuales se incluyeron 4 200.0 miles de pesos para finiquitar el programa de Apoyo a la Comercialización de Artesanías Elaboradas por Artesanos de Escasos Recursos.

- Con relación al ***gasto de capital***, se ejercieron 1 161.7 miles de pesos en el capítulo de bienes muebles, que representa un mayor ejercicio presupuestario de 114.1 miles de pesos y un 10.9 por ciento, con respecto a la ***asignación original***, de 1 047.6 miles de pesos, debido a:

  - La ampliación líquida por 197.4 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y equipo para las nuevas oficinas. Por lo que, con respecto al ***presupuesto modificado*** de 1 245.0 miles de pesos se ejercicio el 93.3 por ciento, debido a los ahorros en la adquisición de bienes muebles.

**ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

Durante el año de 2001, el gasto total ejercido por el Fondo Nacional Para el Fomento de las Artesanías ascendió a 52 556.5 miles de pesos que, en relación a los 48 521.2 miles de pesos programados originalmente, representó un mayor ejercicio presupuestario en 4 035.3 miles de pesos y 8.3 por ciento.

La función 11 Abasto y Asistencia Social participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos por la entidad, observando el mismo porcentaje de participación que el presentado en el ***presupuesto original***.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías únicamente cuenta con el programa especial 000 Programa Normal de Operación, el cual conforma el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos de la entidad, con el mismo porcentaje de participación que el observado en el ***presupuesto original***

**Gasto Programable Devengable por Función y Programa Especial del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta (Ejercido / Original) | | | Variación Porcentual (Ejercido / Original) | | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | **TOTAL** | **48 521.2** | **52 556.5** | **47 473.6** | **51 394.8** | **1 047.6** | **1 161.7** | **4 035.3** | **3 921.1** | **114.1** | **8.3** | **8.3** | **10.9** | **100.0** | **100.0** |
| | | ***Recursos propios*** | 23 300.4 | 17 709.8 | 23 300.4 | 17 709.8 | 0.0 | 0.0 | -5 590.6 | -5 590.6 | 0.0 | - 24.0 | - 24.0 | 0.0 | 48.0 | 33.7 |
| | | Subsidios y ***transferencias*** | 25 220.8 | 34 846.7 | 24 173.2 | 33 685.0 | 1 047.6 | 1 161.7 | 9 625.9 | 9 511.7 | 114.1 | 38.2 | 39.3 | 10.9 | 52.0 | 66.3 |
| **F** | | **Por función/subfunción** | | | | | | | | | | | | | | |
| **11** | | **Abasto y Asistencia Social** | **48 521.2** | **52 556.5** | **47 473.6** | **51 394.8** | **1 047.6** | **1 161.7** | **4 035.3** | **3 921.2** | **114.1** | **8.3** | **8.3** | **10.9** | **100.0** | **100.0** |
| | | ***Recursos propios*** | 23 300.4 | 17 709.8 | 23 300.4 | 17 709.8 | 0.0 | 0.0 | -5 590.6 | -5 590.6 | 0.0 | - 24.0 | - 24.0 | 0.0 | 48.0 | 33.7 |
| | | Subsidios y ***transferencias*** | 25 220.8 | 34 846.7 | 24 173.2 | 33 685.0 | 1 047.6 | 1 161.7 | 9 625.9 | 9 511.7 | 114.1 | 38.2 | 39.3 | 10.9 | 52.0 | 66.3 |
| PE | | Por Programa | | | | | | | | | | | | | | |
| **000** | | **Programa Normal de Operación** | **48 521.2** | **52 556.5** | **47 473.6** | **51 394.8** | **1 047.6** | **1 161.7** | **4 035.3** | **3 921.2** | **114.1** | **8.3** | **8.3** | **10.9** | **100.0** | **100.0** |
| | | ***Recursos propios*** | 23 300.4 | 17 709.8 | 23 300.4 | 17 709.8 | 0.0 | 0.0 | -5 590.6 | -5 590.6 | 0.0 | - 24.0 | - 24.0 | 0.0 | 48.0 | 33.7 |
| | | Subsidios y ***transferencias*** | 25 220.8 | 34 846.7 | 24 173.2 | 33 685.0 | 1 047.6 | 1 161.7 | 9 625.9 | 9 511.8 | 114.1 | 38.2 | 39.3 | 10.9 | 52.0 | 66.3 |

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

**FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social**

A través de esta función el FONART coadyuva para asegurar la preservación de la producción de artesanías que le permita a la población objetivo alcanzar mayores niveles de ingreso, así como mejorar y ampliar los procesos de comercialización de los productos artesanales, y difundir entre la población potencialmente consumidora de artesanías, los valores culturales contenidos en cada producto. Para cumplir con estos objetivos el FONART ejerció 52 556.5 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 4 035.3 miles de pesos y un 8.3 por ciento, con respecto a los 48 521.2 miles de pesos presupuestados originalmente.

- El 66.3 por ciento del ***presupuesto ejercido*** se financió con ***transferencias*** con un monto de 34 846.7 miles de pesos con una variación absoluta positiva de 9 625.9 miles de pesos y 38.2 por ciento, respecto al ***presupuesto original*** de 25 220.8 miles de pesos, la variación se produjo por:

  - La ampliación de recursos fiscales, para el cubrir la liquidación de personal, los gastos derivados del cambio de instalaciones y pago de compromisos adquiridos en el ejercicio 2000 así como la liquidación del Programa de apoyo a la Comercialización de Artesanías Elaboradas por Artesanos de Escasos Recursos.

- El 33.7 ciento restante, del ***presupuesto ejercido***, se financió con ***recursos propios***, con un monto de 17 709.8 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 5 590.6 miles de pesos y 24.0 por ciento, respecto al presupuesto originalmente autorizado de 23 300.4 miles de pesos. La variación se derivó principalmente a:

  – La aplicación de políticas de austeridad y disciplina presupuestal más rigurosas, por no haber obtenido la totalidad de los recursos programados.

**Gasto Programable Devengable en la Subfunción 11 Abasto y Asistencia Social, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | Presupuesto total | | Variaciones | | Estructura Porcentual | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **48 521.2** | **52 556.5** | **4 035.3** | **8.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | ***Recursos propios*** | 23 300.4 | 17 709.8 | -5 590.6 | - 24.0 | 48.0 | 33.7 |
| | | | | Subsidios y ***Transferencias*** | 25 220.8 | 34 846.7 | 9 625.9 | 38.2 | 52.0 | 66.3 |
| | | **210** | | **Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados** | **38 713.7** | **42 311.4** | **3 597.7** | **9.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | | I038 | Promover la producción y comercialización de artesanías | 38 713.7 | 42 311.4 | 3 597.7 | 9.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | ***Recursos propios*** | 13 739.8 | 9 295.0 | -4 444.8 | - 32.3 | 35.5 | 22.0 |
| | | | | Subsidios y ***Transferencias*** | 24 973.9 | 33 016.4 | 8 042.5 | 32.2 | 64.5 | 78.0 |
| | | **701** | | **Administrar recursos humanos, materiales y financieros** | **9 807.5** | **10 245.1** | **437.6** | **4.5** | **100.0** | **100.0** |
| | | | N000 | Actividad institucional no asociada a proyectos | 9 807.5 | 10 245.1 | 437.6 | 4.5 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | ***Recursos propios*** | 9 560.6 | 8 414.8 | -1 145.8 | - 12.0 | 97.5 | 82.1 |
| | | | | Subsidios y ***Transferencias*** | 246.9 | 1 830.3 | 1 583.4 | 641.3 | 2.5 | 17.9 |

Fuente: Fondo Nacional Para el Fomento de las Artesanías

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El objetivo fundamental del programa es establecer las condiciones materiales necesarias para impulsar la incorporación plena de los grupos menos favorecidos en el proceso de desarrollo y con ello, contribuir a la efectiva elevación de los niveles de bienestar y desarrollo social del país. El ***presupuesto ejercido*** ascendió a 52 556.5 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 4 035.3 miles de pesos con respecto a la ***asignación original,*** en un 8.3 por ciento. Del total de los recursos ejercidos, 51 394.8 miles de pesos, es decir, el 97.8 por ciento se destinó al ***gasto corriente***, representando un mayor ejercicio presupuestario de 3 921.2 miles de pesos, con respecto al ***presupuesto original***, producto de las ampliaciones para cubrir los compromisos del ejercicio 2000, fundamentalmente. La erogación en ***gasto de capital***, ascendió a 1 161.7 miles de pesos, la cual representa el 2.2 por ciento del presupuesto total ejercido, mayor ejercicio presupuestario en 114.1 miles de pesos, y un 10.9 por ciento con respecto a la ***asignación original***, de 1 047.6 miles de pesos.

El programa especial estuvo financiado con ***recursos propios y fiscales***, conforme a lo indicado en la función 11, que considera dos actividades institucionales, la 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, en la cual se ejercieron 42 311.4 miles de pesos y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, en la que se ejercieron 10 245.1 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Tiene como objetivo, fomentar y preservar la producción de artesanías tradicionales, como fuente de autoempleo preferentemente entre la población de escasos recursos, con el objeto de elevar la calidad de los productos y el nivel de vida de los artesanos, a través de la comercialización, el financiamiento y la difusión de las artesanías mexicanas.

Esta actividad se desagrega sólo en el proyecto I038 Promover la producción y comercialización de artesanías, dentro del cual se amplía a detalle el comportamiento del ejercicio presupuestal.

Para el logro de los objetivos se ejerció un presupuesto de 42 311.4 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 3 597.7 miles de pesos, que presenta una variación del 9.3 por ciento con respecto a la ***asignación original***, derivado de las ampliaciones autorizadas para cubrir la liquidación de personal y el pago de compromisos en la adquisición de artesanías del programa normal del FONART y del Programa de Adquisición de Artesanías a Artesanos de Escasos Recursos, correspondientes al ejercicio 2000. Esta actividad se financió con 22.0 por ciento de ***recursos propios*** y 78.0 por ciento de ***transferencia***. El 97.7 por ciento correspondió a ***gasto corriente*** y 2.3 por ciento a ***gasto de capital***, este último financiado con ***transferencias*** al 100.0 por ciento.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | | PE | | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ej Original | Ejercido/ Modificado |
| | | | | | | | | | | | |
| 11 | | 000 | 210 | I038 | Índice de créditos otorgados a productores artesanales de escasos recursos | Créditos otorgados/ Total de la demanda promedio ((882/882) x 100) | 882 productores | 159.4 | 159.4 | 97.6 | 97.6 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Índice de familias productoras de artesanías beneficiadas con la adquisición de artesanías | Familias productoras de artesanías atendidas/ Padrón de familias productoras de artesanías ((3 870/8 172)x100) | 8 172 familias | 157.9 | 157.9 | 125.3 | 91.7 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Índice de productores artesanales beneficiados con premios económicos | Productores artesanales premiados/ Productores artesanales participantes ((1 250/9 868)x100) | 9 868 productores | 74.0 | 74.0 | 100.0 | 100.0 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Índice de ventas de productos artesanales | Importe de productos comercializados en el año/ Importe de productos | 18 100 miles de pesos | 90.5 | 90.5 | 86.0 | 72.4 |

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | | PE | | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ej Original | Ejercido/ Modificado |
| | | | | | | comercializados en el año anterior ((21 300/18 100)x100) | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Índice de capacitación en la aplicación de esmalte sin plomo | Jefes de taller capacitados/ Jefes de talleres programados para capacitar. ((1 245 / 1 245) X 100) | 1 245 jefes de taller | 111.3 | 111.3 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

PROYECTO: I038 Promover la producción y comercialización de artesanías

El objetivo del proyecto es apoyar a los artesanos de todo el país para mejorar sus ingresos, a través de la comercialización, promoción y difusión de sus productos, incidiendo para elevar la calidad de las artesanías que permita hacerlas más competitivas a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento del proyecto se ejerció un presupuesto de 42 311.4 miles de pesos, un ejercicio del gasto mayor en 3 597.7 miles de pesos, un 9.3 por ciento con respecto a la ***asignación original,*** debido a las ampliaciones autorizadas para cubrir la liquidación de personal y el pago de compromisos en la adquisición de artesanías y del Programa de Adquisición de Artesanías a Artesanos de Escasos Recursos, correspondientes al ejercicio 2000.

- Por la naturaleza del gasto, en los *servicios personales* se ejercieron 13 171.9 miles de pesos, que fue menor ejercicio presupuestario en 1 617.5 miles de pesos y un 10.9 por ciento, con respecto a la ***asignación original*** de 14 789.4 miles de pesos.

- En el capítulo de *materiales y suministros*, se ejercieron 9 736.6 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 1 116.7 miles de pesos, 10.3 por ciento con respecto a la ***asignación original*** 10 853.3 miles de pesos, derivado de la disminución de los ***recursos propios*** obtenidos.

- En el capítulo de *servicios generales*, se ejerció un presupuesto de 7 538.4 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 485.0 miles de pesos, que representa el 6.0 por ciento menos con relación a la ***asignación original***.

- En *otras erogaciones* se ejercieron 10 900.0 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 6 900.0 miles de pesos y un 172.5 por ciento con respecto a la ***asignación original*** de 4 000.0 miles de pesos, por la ampliación autorizada, para cubrir el pago de compromisos del ejercicio 2000.

- En el capítulo de *bienes muebles e inmuebles*, se ejercieron 964.5 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario de 83.1 miles de pesos y de 7.9 por ciento, con respecto a la ***asignación original*** de 1 047.6 miles de pesos, debido a los ahorros obtenidos en la adquisición de bienes muebles.

*INDICADOR: Índice de créditos otorgados a productores artesanales de escasos recursos*

Este indicador esta orientado a brindar financiamiento con tasas de interés blando a los productores artesanales, como apoyo para iniciar un nuevo ciclo productivo.

*FÓRMULA: Créditos otorgados / Total de la demanda promedio ((882/882) x 100).*

Del ***presupuesto original*** de 3 000.0 miles de pesos de ***transferencias***, se ejercieron 2 927.3 miles de pesos que representan un ejercicio del gasto menor en 2.4 por ciento, debido a los ahorros obtenidos en los estímulos por productividad otorgados a los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

Con relación a la meta ***original*** de beneficiar a 882 productores, se superó en 59.4 por ciento representa el beneficio a 1 406 artesanos, donde el recurso programado para aplicar directamente al otorgamiento de créditos a los productores se cumplió al 100.0 por ciento, pero la derrama promedio por artesano fue menor.

*INDICADOR: Índice de familias productoras de artesanías beneficiadas con la adquisición de artesanías*

El indicador esta orientado para apoyar el ingreso de los productores artesanales a través de la adquisición de sus productos al pagar precios justos.

FÓRMULA: Familias productoras de artesanías atendidas / Padrón de familias productoras de artesanías ((3 870 / 8 172) x100).

Se ejerció un presupuesto de 23 429.3 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 4 728.5 miles de pesos y un 25.3 por ciento con respecto a la ***asignación original*** de 18 700.8 miles de pesos. El 85.8 por ciento del ***presupuesto ejercido*** se financió con ***transferencias*** del gobierno federal y el 14.2 con ***recursos propios***.

La meta programada de beneficiar a 3 870 familias productoras de artesanías fue superada en 57.9 por ciento al beneficiar a 6 104 familias. La derrama directa de recursos en la adquisición de artesanías ascendió a 9 117.7 miles de pesos, cumpliéndose al 100.0 por ciento lo programado.

*INDICADOR: Índice de Productores artesanales beneficiados con premios económicos*

Este indicador esta orientado para estimular a través de los premios económicos a los productores artesanales a continuar produciendo piezas de alta calidad técnica y artística. Al mismo tiempo que sirve como escaparate para promover y difundir las artesanías como arte popular.

*FÓRMULA: Productores artesanales premiados / Productores artesanales Participantes ((1 250/9 868) x100).*

El ***presupuesto original*** de 5 441.1 miles de pesos se ejerció al 100.0 por ciento, financiado en su totalidad con ***transferencias*** del Gobierno Federal.

La meta original de beneficiar a 1 250 artesanos con premios económicos en concursos, se cumplió en un 74.0 por ciento, que representa la atención de 929 artesanos, en virtud de que se llevaron a cabo cambios en la programación de los concursos, variando los montos asignados, lo

cual conllevo a que se cumpliera la meta financiera de recursos, los beneficiados fueron menor a lo programado, debido a que el promedio por premio otorgado fue mayor.

*INDICADOR: Índice de ventas de productos artesanales*

Este indicador es la cristalización de todos los apoyos institucionales hacia los artesanos, con la adquisición de sus productos, los apoyos crediticios y la asesoría técnica, ya que les permite iniciar un nuevo ciclo productivo, al mismo tiempo que es un espacio para la difusión del producto artesanal de los grupos étnicos y de las regiones deprimidas.

*FÓRMULA: Importe de productos comercializados en el año / Importe de productos comercializados en el año anterior ((21 300/18 100) x 100).*

Del ***presupuesto original*** de 7 571.8 miles de pesos, se ejercieron 6 513.7 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario del 14.0 por ciento y en 1 058.1 miles de pesos, debido a la disminución en las ventas. Del total del ***presupuesto ejercido*** el 91.5 por ciento se cubrió con ***recursos propios*** y el 8.5 por ciento con ***transferencias*** del Gobierno Federal.

Para este indicador se programó realizar ventas por 21 300.4 miles de pesos, de las que se realizaron 19 270.2 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento de 90.5 por ciento, debido a las dificultades que ha enfrentado el sector comercio en los últimos años.

*INDICADOR: Índice de capacitación en la aplicación de esmaltes sin plomo*

El indicador esta orientado a proporcionar la nueva tecnología a los alfareros para mejorar su producción, posibilitando con ello incorporarse al mercado nacional e internacional, en concordancia con las normas internacionales de salud.

*FÓRMULA DEL INDICADOR: Jefes de talleres capacitados / Jefes de talleres programados para capacitar ((1 245/1 245) x 100).*

El ***presupuesto original asignado*** de 4 000.0 miles de pesos, se ejerció al 100.0 por ciento y la totalidad correspondieron a ***transferencias*** del Gobierno Federal.

La meta de capacitar a 1 245 jefes de taller fue superada en 11.3 por ciento, al capacitarse a 1 386 jefes de talleres, lo cual significa un resultado positivo para la Institución.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de la actividad es apoyar el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades en todas las áreas de la entidad, proporcionar los recursos materiales, financieros y organizativos que requieren para ello.

Para cumplir con estos objetivos el FONART, ejerció 10 245.1 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 437.6 miles de pesos y un 4.5 por ciento con respecto a la ***asignación original***. Del total ejercido, el 98.1 por ciento correspondieron a ***gasto corriente*** y 1.9 por ciento a ***gasto***

***de capital.*** Los recursos utilizados en esta actividad corresponden el 82.1 por ciento a ***recursos propios*** que representan 8 414.8 miles de pesos, y el 17.9 por ciento a ***transferencias*** del gobierno federal y que representan 1 830.3 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para el cumplimiento del proyecto se ejerció un presupuesto de 10 245.1 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 4.5 por ciento con respecto a la ***asignación original***, debido a las ampliaciones autorizadas para cubrir los compromisos del ejercicio 2000 y para la adquisición de mobiliario y equipo por el cambio de oficinas administrativas.

Por la naturaleza del gasto, en los *servicios personales* se ejercieron 5 247.8 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 781.1 miles de pesos y un 13.0 por ciento con respecto a la ***asignación original***, debido a que por la limitación de ***recursos propios*** se mantuvieron algunas plazas congeladas.

En los *materiales y suministros* se ejercieron 671.1 miles de pesos, observó un mayor ejercicio presupuestario en 221.3 miles de pesos y un 49.2 por ciento con respecto a la ***asignación original*** derivado de la ampliación para la adquisición de materiales para la remodelación de las nuevas instalaciones.

En *servicios generales* se ejercieron 2 820.4 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 508.4 miles de pesos, con respecto a la ***asignación original*** y que representa una variación inferior al 15.3 por ciento, debido a la insuficiencia en la obtención de ***recursos propios***.

En *otras erogaciones* no contó con ***asignación original***, pero se autorizó una ampliación de ***recursos fiscales*** por 1 308.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento, mismos que fueron destinados para cubrir los compromisos adquiridos en el ejercicio 2000.

**ENTIDAD 20421 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**

El Instituto Nacional Indigenista tiene como misión, formular e instrumentar la política gubernamental para la promoción y defensa de los derechos, así como para el desarrollo integral de los pueblos indígenas; promover la participación social organizada en el marco del reconocimiento a la naturaleza pluricultural del México, así como promover en conjunto de la sociedad nacional, la justa valoración de las culturas indígenas.

Las prioridades, objetivos rectores y estrategias son**:** el fortalecimiento de la organización y participación comunitarias; el fomento a la transparencia y equidad en la aplicación de los recursos; la promoción de la concurrencia institucional; el impulso de la descentralización de funciones y la reasignación de recursos; el desarrollo de la comunicación para la difusión de las culturas indígenas; y la investigación y acopio de información sobre los pueblos indígenas de México.

Actualmente, en México se identifican a 62 grupos indígenas que se integran por poco más de 12 millones de hablantes de lengua indígena[1], que se distribuyen principalmente en 24 estados de la república, alrededor de diez millones de estos indígenas están excluidos del desarrollo social y humano del país, y se encuentran en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad que el resto de la población.

Por lo anterior y ante la urgencia de impulsar la equidad y la justicia social, el Gobierno de la República se ha propuesto en esta nueva Administración fortalecer las acciones dirigidas a promover y defender los derechos y el desarrollo integral de los pueblos indígenas, propiciando condiciones para generar empleo e ingreso, e invirtiendo recursos en educación, salud y alimentación e infraestructura básica, entre otros, sin limitar ni descuidar la riqueza cultural de la historia, lengua y tradiciones indígenas.

Lograr el impulso al desarrollo regional de las zonas indígenas, el incremento de los niveles de escolaridad y el desarrollo de programas educativos específicos, el acceso a los servicios de salud, el mejoramiento de la vivienda, la incorporación de la mujer indígena al desarrollo en condiciones de equidad, el respeto a las lenguas y la cultura de los pueblos indígenas, el acceso a la información, la eliminación de prácticas discriminatorias, el apoyo a las actividades productivas y al desarrollo sustentable**;** son los lineamientos del Gobierno Federal para la superación de la pobreza y la marginación.

Para ello, el Instituto Nacional Indigenista impulsa una concurrencia institucional transversal, para optimizar el manejo de los recursos y estableciendo una acción pública integral.

## II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal de 2001, el Instituto Nacional Indigenista, ***ejerció un presupuesto*** de 1 453 004.5 miles de pesos**,** que comparado con el ***presupuesto original*** de 1 414 016.7 miles de pesos, representa el 2.8 por ciento adicional, es decir, se erogaron 38 987.8 miles de pesos adicionales.

### GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

De los 1 414 016.7 miles de pesos del ***presupuesto*** **original,** corresponden al concepto de ***subsidios*** 76 020.0 miles de pesos y para ***transferencias*** 1 337 996.7 miles de pesos, participando de esta manera con el 94.6 y 5.4 por ciento respectivamente.

En el concepto de ***subsidios*** se ejerció 65 916.2 miles de pesos, registrando un ejercicio menor de 10 103.8 miles de pesos respecto a la asignación original por 76 020.0 miles de pesos, la cual se modificó a 66 670.0 miles de pesos, debido a que se aplicaron tres afectaciones presupuestales por un total de 9 350.0 miles de pesos: dos corresponden a cancelación de recursos, originado por la redistribución de recursos de conformidad en los Convenios de Desarrollo Social 2001, que sumados ascienden a 1 020.0 miles de pesos; así como una transferencia presupuestal compensada a gasto corriente por 8 330.0 miles de pesos para cubrir parcialmente el adeudo del Instituto ante la TESOFE por el uso del Espectro Radioeléctrico de años anteriores.

[1] LA INFORMACIÓN DEL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000 REPORTA 8.3 MILLONES DE HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA. LA ESTIMACIÓN REFERIDA LA REALIZAN CONAPO E INI.

Por lo que respecta a ***transferencias***, se observa un ejercicio de recursos por un monto de 1 386 103.9 miles de pesos, 48 107.2 miles de pesos superiores a la asignación original y 25 014.7 miles de pesos menores al presupuesto modificado, el cual ascendió a 1 411 118.6 miles de pesos.

Por otra parte, la entidad captó 1 230.5 miles de pesos de recursos propios por la venta de vehículos en desuso, aplicando las medidas de austeridad fijadas por el Ejecutivo Federal, la S.H.C.P. autorizó una ampliación de 984.4 miles de pesos, mismos que se aplicaron en el pago parcial del adeudo que el INI tenía ante la TESOFE por el uso del espectro radioeléctrico.

La variación que se observa respecto a la asignación original corresponde a ampliaciones líquidas que se componen de 15 697.3 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal operativo, sindicalizado y de confianza, así como para servidores públicos superiores y mandos medios; 74.3 miles de pesos por recuperación de seguros por siniestros de un albergue ubicado en el estado de Chiapas y 9.2 miles de pesos para recuperar papelería por un percance ocurrido en oficinas centrales, producido por las lluvias ocurridas en el mes de junio; 50 074.5 miles de pesos de recursos transferidos por la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas; 984.4 miles de pesos provenientes de recursos ***propios***; 8 330.0 miles de pesos transferidos de subsidios a gasto corriente para cubrir parcialmente el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores ante la TESOFE, y el reintegro a la TESOFE por 1 063.4 miles de pesos en cumplimiento de lo establecido en el articulo 26 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal 2001.

La variación del presupuesto ejercido respecto al modificado, obedece principalmente a economías generadas en los distintos capítulos de gasto, mismas que fueron enteradas en su totalidad a la TESOFE.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del presupuesto total ejercido 1 453 004.5 miles de pesos, el 58.6 por ciento correspondió a gasto corriente, mismo que observó un incremento de 5.9 puntos porcentuales respecto al original autorizado. La diferencia del 41.4 por ciento, correspondió al gasto de capital, el cual observa un gasto del 98.7 por ciento de la asignación original y modificada.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Instituto Nacional Indigenista, 2001**

| Descripción | Gasto Corriente | | | | | Gasto de Inversión | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Servicios Personales | Materiales y Suministros | Servicios Generales | Otras Erogaciones | Suma | Bienes Muebles e Inmuebles | | Inversiones Financieras | Suma | |
| **Miles de pesos con un decimal** | | | | | | | | | | |
| Total original | 310 412.3 | 51 565.9 | 134 220.7 | 308 688.6 | 804 887.5 | 32 602.1 | 576 527.1 | | 609 129.2 | 1 414 016.7 |
| Total ejercido | 316 127.8 | 48 466.1 | 172 242.2 | 315 154.9 | 851 991.0 | 19 335.6 | 581 677.9 | | 601 013.5 | 1 453 004.5 |
| Variación absoluta | 5 715.5 | -3 099.8 | 38 021.5 | 6 466.3 | 47 103.5 | -13 266.5 | 5 150.8 | | -8 115.7 | 38 987.8 |
| Variación porcentual | 1.8 | -6.0 | 28.3 | 2.1 | 5.9 | -40.7 | 0.9 | | -1.3 | 2.7 |
| Estructura porcentual | | | | | | | | | | |
| Original | 21.9 | 3.7 | 9.5 | 21.8 | 56.9 | 2.3 | 40.8 | | 43.1 | 100.0 |
| Ejercido | 21.8 | 3.3 | 11.8 | 21.7 | 58.6 | 1.3 | 40.1 | | 41.4 | 100.0 |

Fuente: Instituto Nacional Indigenista

Para ***gasto corriente*** se programó 804 887.5 miles de pesos, que al cierre de ejercicio se modificaron a 870 114.8 miles de pesos, incluyendo 984.4 miles de pesos de recursos propios, erogándose un importe de 851 991.0 miles de pesos, que significan 5.9 puntos porcentuales superiores a lo originalmente programado y el 97.9 por ciento de los recursos modificados. Del presupuesto ejercido, 984.4 miles de pesos correspondieron a recursos propios generados por la enajenación de vehículos en desuso, los cuales se etiquetaron en el capítulo de servicios

generales y se destinaron para cubrir parcialmente parte del adeudo del Instituto a la TESOFE por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores, los restantes 851 006.6 miles de pesos, corresponden a transferencias.

En el comportamiento presupuestario del gasto corriente por capítulo de gasto, es el siguiente:

- En el capítulo de *Servicios Personales*, la variación absoluta positiva de 5 715.5 miles de pesos y 1.8 por ciento del presupuesto ejercido por 316 127.8 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 310 412.3 miles de pesos, se debe a:

  - Ampliaciones líquidas presupuestarias por 15 697.3 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal operativo, sindicalizado y de confianza, así como para servidores públicos superiores y mandos medios, autorizadas a través de las afectaciones presupuestarias No. 312-A-2020528 y 312-A-2020529, por lo que el presupuesto modificado de este capítulo ascendió a 326 109.6 miles de pesos.

  - Por lo anterior, la variación de recursos no ejercidos respecto a la asignación modificada fue de 9 981.8 miles de pesos, es decir, 3.1 puntos porcentuales, las cuales corresponden al Programa de Reducción del Gasto, para el cual el Instituto comprometió 13 791.0 miles de pesos, en apego al acuerdo del 28 de febrero de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

  - Cabe mencionar que de los recursos ejercidos, 2 850.7 miles de pesos, se destinaron a cubrir el impuesto sobre la renta, así como 313 277.1 miles de pesos para sueldos y prestaciones. Lo anterior para el pago de 3 408 plazas ocupadas al 31 de diciembre de 2001, que comparadas con las 3 439 ocupadas en el ejercicio anterior, muestra la desocupación de 31 plazas.

- En el capítulo de *Materiales y Suministros*, presenta un menor ejercicio por 3 099.8 miles de pesos, al erogarse 48 466.1 miles de pesos, es decir, 6.0 por ciento menos que el presupuesto original de 51 565.9 miles de pesos, lo cual se debe a:

  - El presupuesto original autorizado, se modificó a 50 983.7 miles de pesos, es decir disminuyó en 582.2 miles de pesos en relación al monto original, debido a transferencias compensadas en gasto corriente, para estar en posibilidad de cubrir el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores; así como para adecuar el presupuesto a las necesidades de operación y ejecución de los proyectos a cargo del Instituto.

  - La variación real de recursos por ejercer respecto a la asignación modificada, ascendió a 2 517.6 miles de pesos, que se componen principalmente de ahorros originados por menores costos en los materiales adquiridos a los que se programaron inicialmente y al Programa de Ahorro del Instituto.

- En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido fue de 172 242.2 miles de pesos se observa una variación positiva de 38 021.5 miles de pesos, es decir, se erogaron 28.3 puntos porcentuales más que la asignación original, lo cual se debió a lo siguiente:

  - La asignación original de este capítulo se modificó a 176 357.6 miles de pesos, producto de diversas afectaciones presupuestarias a fin de cubrir el adeudo con la TESOFE por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores; así como adecuar el presupuesto a las necesidades de operación y ejecución de los proyectos a cargo del Instituto.

- De lo anterior, se desprende una variación absoluta de 4 115.4 miles de pesos y 2.3 por ciento de recursos no ejercidos respecto al presupuesto modificado, debido a economías obtenidas en algunos proyectos de Capacitación y Justicia, derivadas del hecho de una participación importante en la coordinación interinstitucional con organismos, como son: ISSSTE, ILCE y Órganos de Procuración, Impartición y Administración de Justicia; así como, una incorporación mayor a organizaciones y comunidades indígenas para llevar a cabo en forma conjunta cursos de capacitación; todas estas acciones y situaciones generaron ahorros en pasajes, viáticos, gastos de traslado etc.; así mismo, influyó en menor medida la estacionalidad del gasto, por lo que las actividades que estaban programadas en el primer semestre se reprogramaron al segundo, por lo que ya no fue posible ejercer en su totalidad el presupuesto en las diferentes partidas presupuestales.

- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 315 154.9 miles de pesos, lo cual se observa un gasto de 2.1 puntos porcentuales superiores a lo autorizado original, es decir, 6 466.3 miles de pesos adicionales a los 308 688.6 miles de pesos aprobados originalmente, mismos que se modificaron a 316 663.9 miles de pesos, que comparado con el monto ejercido se desprende una variación negativa de 1 509.0 miles de pesos. Las variaciones de éste capítulo de gasto obedecen a lo siguiente:

  - Transferencias presupuestales compensadas de gasto corriente a fin de adecuar el presupuesto del Instituto, a las necesidades de operación de los proyectos a su cargo; así como para cubrir el adeudo del Instituto ante la TESOFE por el uso del espectro radioeléctrico.

  - Los recursos no erogados por 1 509.0 miles de pesos, fueron productos de ahorros presupuestales; 805.0 miles de pesos correspondientes al proyecto de becas albergue, como consecuencia en los ajustes en el surtimiento de víveres, originados por paros magisteriales presentado a lo largo del año; así como por deserción de becarios en los albergues por: emigración, enfermedad o para apoyar en la economía familiar, los cuales se reintegraron en su totalidad a la TESOFE.

En cuanto al ***gasto de capital***, éste se financió con recursos de ***subsidios y transferencias***, registrando un importe erogado de 601 013.5 miles de pesos, observando una cifra inferior en 8 115.7 miles de pesos respecto a la asignación original, lo cual fue ocasionado por ahorros obtenidos en los procesos licitatorios; así como la modificación a la asignación original.

De los recursos autorizados originalmente al gasto de capital, corresponden 533 109.2 miles de pesos al rubro de transferencias, que se desagregan en 32 602.1 miles de pesos para el capítulo 5000.- Bienes Muebles e Inmuebles y 500 507.1 miles de pesos para Obra Pública; los restantes 76 020.0 miles de pesos corresponden a recursos autorizados a través de ***subsidios***.

La asignación original, tanto para transferencias como para subsidios, se modificó de la siguiente forma:

- Para *Bienes Muebles e Inmuebles*, el presupuesto se modificó a 23 545.2 miles de pesos, producto de tres reducciones por transferencias presupuestales a gasto corriente por un monto total de 9 443.5 miles de pesos, compuestos por 2 423.0 miles de pesos con la afectación presupuestal No. 312-A-2020337 a fin de adecuar el presupuesto autorizado originalmente para estar en posibilidades de cumplir con los compromisos adquiridos; 604.5 miles de pesos con la afectación presupuestal No. 312-A-2020645 a fin de contar con la infraestructura informática que permitiera un manejo eficiente del acervo cultural bajo el resguardo del Instituto y 6 416.0 miles de pesos de vehículos no adquiridos para cubrir parcialmente el adeudo del uso del espectro radioeléctrico; asimismo, dos ampliaciones presupuestales, productos de transferencias de gasto de obra pública a inversión para la adquisición de instrumentos musicales en apoyo a un grupo de Oaxaca por 303.2

miles de pesos con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020738 y 83.4 miles de pesos, para la adquisición de mobiliario y equipo para protección civil, autorizado con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020572.

- Por lo anterior, se observa que los recursos no ejercidos respecto a la asignación modificada fueron por 4 209.6 miles de pesos, que correspondieron básicamente a que del presupuesto modificado, no se adjudicaron 284.9 miles de pesos y de los 23 260.3 miles de pesos restantes se generó un ahorro de 3 924.7 miles de pesos, es decir, se ejercieron 19,335.6 miles de pesos. Es importante mencionar que estos recursos fueron reintegrados a la TESOFE.

- Por lo que respecta a las ***transferencias***, en al capítulo de *Obra Pública*, contó con una asignación original de 500 507.1 miles de pesos, que se modificó a 518 443.0 miles de pesos, de los que se ejerció el 99.5 por ciento, es decir, 515 761.7 miles de pesos. Las variaciones que se observan tanto del presupuesto original con respecto al modificado, así como del presupuesto ejercido, se deben a lo siguiente:

  - A este capítulo de gasto se le redujeron 32 212.9 miles de pesos a través de transferencias presupuestales compensadas a gasto corriente por los siguientes conceptos: 5 000.0 miles de pesos con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020337, para adecuar el presupuesto autorizado originalmente para estar en posibilidades de cumplir con los compromisos adquiridos en materia jurídica y de planeación; 83.4 miles de pesos transferidos a bienes muebles e inmuebles, para la adquisición de mobiliario y equipo para protección civil, autorizado con afectación presupuestaria No. 312-A-2020572; 303.2 miles de pesos para la adquisición de instrumentos musicales en apoyo a un grupo de Oaxaca con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020738; 7 840.1 miles de pesos transferidos a gasto corriente para cubrir parcialmente el adeudo del uso del espectro radioeléctrico con la afectación presupuestal No. 312-A-2020996; 18 145.6 miles de pesos para cubrir parcialmente el adeudo del uso del espectro radioeléctrico y el pago de leche para el proyecto de becas albergue con la afectación presupuestal No. 312-A-2021078; 840.6 miles de pesos enterados a la TESOFE por concepto de ahorros y economías presupuestales; asimismo, contó con dos ampliaciones líquidas presupuestales, una por 74.3 miles de pesos para la reparación de un albergue escolar siniestrado en el estado de Chiapas autorizada con la afectación presupuestal No. 312-A-2020644 y otra por 50 074.5 miles de pesos para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas, transferidos de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la república, con la afectación presupuestal No. 312-A-2020860.

  - La variación de 2 681.3 miles de pesos de presupuesto no ejercido, respecto a la asignación modificada corresponde principalmente a ahorros obtenidos al conseguir mejores precios en la adquisición de materiales durante los procesos de licitación.

- A través de *subsidios* el Instituto contó con una asignación original de 76 020.0 miles de pesos para la ejecución de los proyectos FIDA-Puebla y FIDA-Península, los cuales son cofinanciados por el Gobierno de México y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola; así como para la ejecución del proyecto de Fondos Regionales del estado de Chiapas. Dicha asignación original se modificó a 66 670.0 miles de pesos, lo cual obedece a:

  - Dos reducciones presupuestarias por la adecuación de asignaciones presupuestales derivado de la firma de los Convenios de Desarrollo Social, que instrumenta la Subsecretaría de Desarrollo Social por 1 000.0 miles de pesos y 20.0 miles de pesos, autorizados a través de las afectaciones presupuestarias No. 312-A-2020217 y 2020367, respectivamente. Asimismo, se efectúo una transferencia compensada a gasto corriente por 8 330.0 miles de pesos para cubrir el adeudo del uso del espectro radioeléctrico con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020996.

- Por lo anterior, se observa un presupuesto no ejercido de 753.8 miles de pesos, es decir, se erogó 65 916.2 miles de pesos, que significan el 98.9 por ciento de la asignación modificada.

- La variación se debe a economías presupuestales generadas en la ejecución de los proyectos de FIDA-Puebla por 0.3 miles de pesos, al ejercerse 319.7 miles de pesos de los 320.0 miles de pesos autorizados; 531.9 miles de pesos no ejercidos de los 16 350.0 miles de pesos autorizados modificados del proyecto FIDA-Península y 221.6 miles de pesos de ahorros del proyecto de Fondos Regionales del estado de Chiapas, al ejercerse 49 778.4 miles de pesos de los 50 000.0 miles de pesos autorizados.

## ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el ejercicio de 2001, el gasto ejercido por el Instituto Nacional Indigenista ascendió a 1 453 004.5 miles de pesos, respecto a los 1 414 016.7 miles de pesos programados originalmente, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario en 38 987.8 miles de pesos y 2.8 por ciento a la asignación original, la cual se modificó al cierre del ejercicio a 1 478 773.0 miles de pesos, por lo que el ejercicio de los recursos se muestra menor en 25 768.5 miles de pesos y 1.7 puntos porcentuales respecto a la asignación modificada.

La asignación presupuestal original por función para el Instituto, se dividió en las siguientes dos funciones: 11 Abasto y Asistencia Social, y 12 Desarrollo Regional y Urbano, correspondiendo el 94.6 por ciento y el 5.4 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que el presupuesto destinado a la función 11 Abasto y Asistencia Social, fue financiado a través del concepto de gasto a *Transferencias,* mientras que para la función 12 Desarrollo Regional y Urbano, se costeó a través de *Subsidios*.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial del Instituto Nacional Indigenista, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | Descripción | Presupuesto | | | | | | Variación Absoluta | | | Variación Porcentual | | | Estructura | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Total | | Corriente | | Capital | | | | | | | | | |
| | | | | Ejercido | Original | Ejercido | Original | Ejercido | Total | Corriente | Capital | | Corriente | Capital | Original | Ejercido |
| | | **TOTAL** | **1 414 016.7** | **1 453 004.5** | **804 887.5** | **851 991.0** | **609 129.2** | **601 013.5** | **38 987.8** | **47 103.5** | **-8 115.** | **2.7** | **5.8** | **-1.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | Recursos propios | | 984.4 | | 984.4 | | | 984.4 | 984.4 | | | | | | 0.1 |
| | | Subsidios y transferencias | 1 414 016.7 | 1 452 020.1 | 804 887.5 | 851 006.6 | 6 09 129.2 | 601 013.5 | 38 003.4 | 46 119.1 | - 8 115.7 | 2.7 | 5.7 | -1.3 | 100.0 | 99.1 |
| F | SF | Por función/subfunción | | | | | | | | | | | | | | |
| **11** | | **Abasto y Asistencia Social** | **1 337 996.7** | **1 387 088.3** | **804 887.5** | **851 991.0** | **533 109.2** | **535 097.3** | **49 091.6** | **47 103.5** | **1 988.1** | **3.7** | **5.8** | **0.4** | **94.6** | **95.5** |
| | | Recursos propios | | 984.4 | | 984.4 | | | 984.4 | 984.4 | | | | | | 0.1 |
| | | Transferencias | 1 337 996.7 | 1 386 103.9 | 804 887.5 | 851 006.6 | 533 109.2 | 535 097.3 | 48 107.2 | 46 119.1 | 1 988.1 | 3.6 | 5.7 | 0.4 | 94.6 | 95.4 |
| PE | | Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| **000** | | **Programa Normal de Operación** | **1 337 996.7** | **1 387 088.3** | **804 887.5** | **851 991.0** | **533 109.2** | **535 097.3** | **49 091.6** | **47 103.5** | **1 988.1** | **3.7** | **5.8** | **0.4** | **94.6** | **95.5** |
| | | Recursos propios | | 984.4 | | 984.4 | | | 984.4 | 984.4 | | | | | | 0.1 |
| | | Transferencias | 1 337 996.7 | 1 386 103.9 | 804 887.5 | 851 006.6 | 533 109.2 | 535 097.3 | 48 107.2 | 46 119.1 | 1 988.1 | 3.6 | 5.7 | 0.4 | 94.6 | 95.4 |
| F | SF | Por función/subfunción | | | | | | | | | | | | | | |
| **12** | | **Desarrollo Regional y Urbano** | **76 020.0** | **65 916.2** | | | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | | **-10 103.8** | **-13.3** | | **-13.3** | **5.4** | **4.5** |
| | | Subsidios | 76 020.0 | 65 916.2 | | | 76 020.0 | 65 916.2 | -10 103.8 | | -10 103.8 | -13.3 | | -13.3 | 5.4 | 4.5 |
| | **05** | **Desarrollo regional** | **76 020.0** | **65 916.2** | | | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | | **-10103.8** | **-13.3** | | **-13.3** | **5.4** | **4.5** |
| | | Subsidios | 76 020.0 | 65 916.2 | | | 76 020.0 | 65 916.2 | -10 103.8 | | -10 103.8 | -13.3 | | -13.3 | 5.4 | 4.5 |
| PE | | Por programa | | | | | | | | | | | | | | |
| **000** | | **Programa Normal de Operación** | **76 020.0** | **65 916.2** | | | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | | **-10 103.8** | **-13.3** | | **-13.3** | **5.4** | **4.5** |
| | | Subsidios | 76 020.0 | 65 916.2 | | | 76 020.0 | 65 916.2 | -10 103.8 | | -10 103.8 | -13.3 | | -13.3 | 5.4 | 4.5 |

Fuente: Instituto Nacional Indigenista

## II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

**FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social**

En esta función, el Instituto Nacional Indigenista contribuye al libre desarrollo de los pueblos indígenas a través del fortalecimiento de sus procesos organizativos, preservando su patrimonio cultural y asegurando el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos a fin de abatir las condiciones de pobreza y marginación, para lo cual se ejerció un monto de 1 387 088.3 miles de pesos, importe mayor en 49 091.6 miles de pesos a la asignación original de 1 337 996.7 miles de pesos, es decir, 3.7 puntos porcentuales adicionales.

- De los recursos ejercidos en esta función, el 99.9 por ciento correspondió a ***transferencias***, y el restante 0.1 por ciento a ***recursos propios***. Por lo que respecta a los recursos propios, fueron autorizados a esta entidad con el oficio No. 102.50.1/1283/2001, que se utilizaron para el pago parcial del adeudo por uso de espectro radioeléctrico del Instituto ante la TESOFE de años anteriores. En cuanto a las transferencias, se erogó el 3.6 por ciento adicional, es decir, 1 386 103.9 miles de pesos de una asignación original de 1 337 996.7 miles de pesos. Las variaciones se derivaron principalmente a:

  - El presupuesto original se modificó a 1 412 013.0 miles de pesos derivado de ampliaciones líquidas que se componen de 15 697.3 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal operativo, sindicalizado y de confianza, así como para servidores públicos superiores y mandos medios; 74.3 miles de pesos por recuperación de seguros por siniestros de un albergue ubicado en el estado de Chiapas y 9.2 miles de pesos para recuperar papelería por un percance ocurrido en oficinas centrales, producido por las lluvias ocurridas en el mes de junio; 50 074.5 miles de pesos de recursos transferidos por la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas; 984.4 miles de pesos provenientes de recursos propios por la enajenación de vehículos en desuso; 8 330.0 miles de pesos transferidos de subsidios a gasto corriente para cubrir el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores ante la TESOFE, y el reintegro a la TESOFE por 1 063.4 miles de pesos en cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

  - Por lo anterior, se observa una variación absoluta de 25 014.7 miles de pesos no ejercidos respecto a la asignación modificada, lo cual se debe principalmente a economías generadas en los distintos capítulos de gasto, así como al Programa de Ahorro establecido en el Instituto.

Es importante destacar que esta función, no cuenta con subfunción.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Con el programa especial 000 Programa Normal de Operación, el Instituto procura el respeto, la valoración y el bienestar de los pueblos indígenas mediante un enfoque integral, federalista y de corresponsabilidad, a fin de avanzar con bases firmes a la equidad social a través de la inversión en el capital de las familias indígenas, especialmente las que viven en condiciones de pobreza extrema, garantizando oportunidades de ingreso permanentes y un entorno favorable para el desarrollo de la población indígena, reconociendo y respetando las diferencias culturales y éticas del país.

Para este propósito, a través de este programa se ejercieron recursos por un monto de 1 387 088.3 miles de pesos, importe mayor en 3.7 puntos porcentuales a la asignación original de 1 337 996.7 miles de pesos.

- De los recursos ejercidos, el 99.9 por ciento correspondió a ***transferencias***, y el restante 0.1 por ciento a ***recursos propios***. Por lo que respecta a los recursos propios, que fueron a autorizados a esta entidad con el oficio No. 102.50.1/1283/2001, y ascendieron a 984.4 miles de pesos, para el pago parcial del adeudo por uso de espectro radioeléctrico del Instituto ante la TESOFE de años anteriores. En cuanto a las transferencias, se erogó el 3.6 por ciento adicional, es decir, 1 386 103.9 miles de pesos de una asignación original de 1 337 996.7 miles de pesos. La variación se derivó principalmente de:

  - El presupuesto original se modificó a 1 412 103.0 miles de pesos derivado de ampliaciones líquidas que se componen de 15 697.3 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal operativo, sindicalizado y de confianza, así como para servidores públicos superiores y mandos medios; 74.3 miles de pesos por recuperación de seguros por siniestros de un albergue ubicado en el estado de Chiapas y 9.2 miles de pesos para recuperar papelería por un percance ocurrido en oficinas centrales, producido por las lluvias ocurridas en el mes de junio; 50 074.5 miles de pesos de recursos transferidos por la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas; 984.4 miles de pesos provenientes de recursos propios por la enajenación de vehículos en desuso; 8 330.0 miles de pesos transferidos de subsidios a gasto corriente para cubrir el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores ante la TESOFE, y el reintegro a la TESOFE por 1 063.4 miles de pesos en cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

  - Por lo anterior, se observa una variación absoluta de 25 014.7 miles de pesos no ejercidos respecto a la asignación modificada, lo cual se debe principalmente a economías generadas en los distintos capítulos de gasto, así como al Programa de Ahorro establecido por el Instituto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Los pueblos indígenas son identificados como uno de los grupos con mayor índice de pobreza y representan una alta proporción de la población de las localidades más marginadas. Por esta causa reclaman una alternativa viable para lograr el reconocimiento, ser considerados y respetados como integrantes de la sociedad nacional, en el marco de su diversidad cultural.

En este sentido, con esta actividad el Instituto, orienta acciones a fin de revertir las causas y condiciones de exclusión, atraso y marginalidad que enfrentan los pueblos indígenas, sin alterar su identidad, sus costumbres y cultura.

La apertura programática del Instituto Nacional Indigenista para esta actividad institucional, incluyó los proyectos institucionales I002 Promoción y procuración de la justicia, I003 Promoción de las culturas indígenas, I005 Bienestar social, I006 Operación de albergues escolares indígenas y I045 Planeación, así como los proyectos de inversión K002 Infraestructura social básica y K003 Fondos regionales para el desarrollo económico y productivo de los pueblos indígenas; todos ellos participan con el 58.1 por ciento del total ejercido por la entidad.

El monto ejercido a través de esta actividad ascendió a 843 542.4 miles de pesos, cifra inferior en 12 609.8 miles de pesos a los 856 152.2 miles de pesos asignados originalmente, y 10 667.0 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 854

209.4 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 48.4 por ciento correspondió a gasto corriente y el 51.6 por ciento restante a gasto de capital, observándose las siguientes variaciones:

En ***gasto corriente*** se registró una variación positiva de 7 061.9 miles de pesos y 1.8 por ciento, al ejercerse 408 584.0 miles de pesos, en lugar de los 401 522.1 miles de pesos presupuestados originalmente, debido a que éstos últimos se modificaron al cierre de ejercicio en 414 948.3 miles de pesos. La totalidad del gasto ejercido en gasto corriente fue autorizado en el concepto de ***transferencias***.

- En el capítulo de *Servicios Personales* se presupuestaron originalmente 29 971.0 miles de pesos, los cuales al cierre del ejercicio no sufrieron modificaciones, por lo que se erogo un monto de 27 665.3 miles de pesos y 92.3 por ciento, es decir se presentó una variación negativa de 2 305.7 miles de pesos, que obedece principalmente al programa de ahorro establecido por el Instituto, mismos que se reintegraron en su totalidad a la TESOFE.

- En el capítulo de *Materiales y Suministros,* se ejerció un monto total de 19 043.6 miles de pesos, presentando una variación absoluta negativa de 2 058.1 miles de pesos y 9.8 por ciento respecto de su presupuesto programado originalmente por 21 101.7 miles de pesos. La variación obedece principalmente a que la asignación original se modificó a 20 075.5 miles de pesos con el objeto de adecuar el presupuesto asignado a las necesidades de operación del Instituto, de lo que se desprende una variación absoluta negativa de 1 031.9 miles de pesos, mismas que obedecen a diversos ahorros presupuestales, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

- En el capítulo de *Servicios Generales* se registro una erogación al cierre de ejercicio por 47 336.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 4 895.4 miles de pesos y 11.5 por ciento superiores a los 42 440.9 miles de pesos programados originalmente, mismos que se modificaron a 48 898.0 miles de pesos, derivado de transferencias presupuestales compensadas para adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades operación del Instituto, así como para la correcta aplicación de recursos en el desarrollo de los proyectos a cargo del Organismo. Por lo anterior, se observa una variación absoluta negativa de 1 561.7 miles de pesos que se generaron por concepto de ahorros presupuestales, reintegrándose en su totalidad a la TESOFE.

- Por lo que respecta al capítulo de *Otras Erogaciones* se observa una variación absoluta positiva de 6 530.3 miles de pesos y 2.1 puntos porcentuales, al ejercerse un importe de 314 538.8 miles de pesos de una asignación original de 308 008.5 miles de pesos. La variación se debe a que el ***presupuesto inicial*** de éste capítulo de gasto, se modificó en 316 003.8 miles de pesos a fin de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades operación del Instituto, así como para la correcta aplicación de recursos en el desarrollo de los proyectos. Por lo cual, se observa una variación absoluta negativa de 1 465.0 miles de pesos respecto al presupuesto modificado, mismos que fueron reintegrados en su totalidad a la TESOFE.

En cuanto al ***gasto de capital***, etiquetado en el concepto de ***transferencias***, registró un importe erogado de 434 958.4 miles de pesos, observando una cifra inferior en 19 671.7 miles de pesos respecto a la asignación original que fue de 454 630.1 miles de pesos, lo cual fue ocasionado por ahorros obtenidos en los procesos licitatorios; así como la modificación a la asignación original que se llevo a cabo a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación y ejecución de los propios proyectos y estar en posibilidad de cubrir el adeudo del Instituto ante la TESOFE por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores.

De la composición de los recursos autorizados originalmente en gasto de capital, corresponden 15 123.0 miles de pesos para el capítulo 5000.- *Bienes Muebles e Inmuebles* y 439 507.1 miles de pesos para *Obra Pública.*

La asignación original, se modificó de la siguiente forma:

- Para *Bienes Muebles e Inmuebles*, el presupuesto se modificó a 12 596.6 miles de pesos, producto de dos reducciones por transferencias presupuestales a gasto corriente por un monto total de 2 927.5 miles de pesos, compuestos por 2 423.0 miles de pesos con la afectación presupuestal No. 312-A-2020337 a fin de adecuar el presupuesto autorizado originalmente para estar en posibilidades de cumplir con los compromisos adquiridos en materia jurídica y de planeación y 504.5 miles de pesos con la afectación presupuestal No. 312-A-2020645 a fin de contar con la infraestructura informática que permitiera un manejo eficiente del acervo cultural bajo el resguardo del Instituto; asimismo, dos ampliaciones presupuestales, que de igual modo a los movimientos anteriores son productos de transferencias de gasto de *obra pública* a *inversión* para la adquisición de instrumentos musicales en apoyo a un grupo de Oaxaca por 303.2 miles de pesos con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020738 y 97.9 miles de pesos, para la adquisición de equipo de computo con tecnología de punta necesaria en los trabajos cotidianos que se realizan, autorizado con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020560.

  - Por lo anterior, se observa que los recursos no ejercidos respecto a la asignación modificada fueron por 2 802.9 miles de pesos, que correspondieron básicamente a ahorros generados en las adjudicaciones correspondientes. Es importante mencionar que estos recursos fueron reintegrados a la TESOFE.

- Por lo que respecta al capítulo de O*bra pública*, contó con una asignación original de 439 507.1 miles de pesos, que se modificó a 426 664.5 miles de pesos, de los que se ejerció el 99.6 por ciento, es decir, 425 164.8 miles de pesos. Las variaciones que se observan tanto del presupuesto original con respecto al modificado, así como del presupuesto ejercido, se deben a lo siguiente:

  - En éste capítulo de gasto se aplicaron reducciones por 32 212.9 miles de pesos, a través de transferencias presupuestales compensadas a gasto corriente, por los siguientes conceptos: 5 000.0 miles de pesos con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020337, para adecuar el presupuesto autorizado originalmente para estar en posibilidades de cumplir con los compromisos adquiridos; en materia jurídica y de planeación, 83.4 miles de pesos transferidos a la actividad institucional N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, para la adquisición de mobiliario y equipo para protección civil, autorizado con afectación presupuestaria No. 312-A-2020572; 303.2 miles de pesos para la adquisición de instrumentos musicales en apoyo a un grupo de Oaxaca, con la afectación presupuestaria No. 312-A-2020738; 18 145.6 miles de pesos transferidos a gasto corriente para cubrir parcialmente el adeudo del uso del espectro radioeléctrico y pago de leche de becas albergue, con afectación No. 312.A-2021078; 7 840.1 miles de pesos para cubrir parte del adeudo por el uso de espectro radioeléctrico, con afectación presupuestaria No. 312-A-2020996, y 840.6 miles de pesos enterados a la TESOFE por concepto de ahorros y economías presupuestales; asimismo, contó con dos ampliaciones líquidas presupuestales, una por 74.3 miles de pesos para la reparación de un albergue escolar siniestrado en el estado de Chiapas autorizada con la afectación presupuestal No. 312-A-2020644, y otra por 50 074.5 miles de pesos para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas, transferidos de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la república, con la afectación presupuestal No. 312-A-2020860.

  - La variación de 1 499.7 miles de pesos de presupuesto no ejercido, respecto a la asignación modificada corresponde principalmente a ahorros obtenidos al conseguir mejores precios en la adquisición de materiales durante los procesos de licitación.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta actividad institucional se señalan en el cuadro siguiente:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 210 Promover el Desarrollo en Localidades y Grupos Marginados, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de Cobertura | Porcentaje de cumplimiento De la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido / Modificado |
| 11 | | 000 | 210 | I002 | Índice de organizaciones y grupos que realizan acciones a favor de su comunidad | Número de grupos y organizaciones que realizan acciones a favor de su comunidad / Total de grupos y organizaciones capacitadas ((65/214)*100) | 214 Grupos | 146.2 | 125.1 | 91.1 | 97.1 |
| | | | | | Índice de convenios concertados con organizaciones indígenas, sociales y civiles | Proyectos de las organizaciones concertados en convenios de procuración de justicia / Total de proyectos presentados por las organizaciones para convenios de concertación ((260/260)*100) | 260 Convenios | 102.7 | 97.8 | 95.5 | 98.6 |
| | | | | | Índice de registros obtenidos para la población indígena | Actas de registro civil obtenidas / Número de solicitudes recibidas ((5 644/7 016)*100) | 7 016 Actas | 200.9 | 158.6 | 114.5 | 92.3 |
| | | | | | Índice de asuntos atendidos en el marco de respeto de los derechos indígenas | Asuntos atendidos en el marco de respeto a los derechos indígenas / Asuntos presentados por los indígenas ((6 200/6 200)*100) | 6 200 Asuntos | 119.4 | 115.7 | 92.1 | 96.3 |
| | | | | | Índice de eventos de difusión jurídica realizados | Número de eventos realizados / Número de eventos programados ((1 100/1 100)*100) | 1 100 Eventos | 105.9 | 114.7 | 89.8 | 91.1 |
| | | | | | Índice de indígenas liberados | Número de indígenas liberados / Indígenas por liberar ((935/1 100)*100) | 1 100 Personas | 88.6 | 108.8 | 103.6 | 96.1 |
| | | | | | Índice de estudios realizados en atención de asuntos que acerquen a los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del estado | Número de estudios que contribuyeron a la solución y/o aprobación de asuntos administrativos, legislativos y jurisdiccionales / Número de estudios realizados para la atención de asuntos ((1 160/1 568)*100) | 1 568 Estudios | 77.2 | 100.5 | 117.8 | 99.8 |
| | | | | | Índice de atención a núcleos agrarios indígenas con problemas de tenencia de la tierra | Número de núcleos agrarios con población indígena atendidos para promover su seguridad jurídica en la tenencia de la tierra / Número de núcleos agrarios con problemas de tenencia de la tierra ((602/800)*100) | 800 Núcleos agrarios | 121.1 | 109.6 | 180.5 | 98.8 |
| | | | | I003 | Índice de programación y transmisión radiofónica | Número de horas aire transmitidas / Total de horas aire programadas ((80 840/80 840)*100) | 80 840 Hora / radio | 95.5 | 100.3 | 84.6 | 86.7 |
| | | | | | Índice de apoyo a la formación académica de estudiantes indígenas | Número de becas otorgadas para la formación académica de estudiantes indígenas / Número de solicitudes captadas para la formación académica de estudiantes indígenas ((547/547)*100) | 547 Becas | 95.3 | 100.1 | 95.2 | 99.9 |
| | | | | | Índice de atención a proyectos culturales | Número de proyectos culturales de comunidades y organizaciones indígenas apoyadas / Número de proyectos solicitados ((889/1 548)*100) | 1 548 Proyectos | 93.7 | 99.8 | 94.8 | 99.6 |
| | | | | | Índice de materiales publicados | Número de materiales publicados sobre pueblos indígenas / Total de materiales sobre pueblos indígenas solicitados ((31/32)*100) | 32 Piezas | 261.3 | 238.3 | 90.1 | 98.0 |
| | | | | | Índice de ejecución de proyectos de información y documentación orientados al acopio, preservación y organización del patrimonio cultural del Instituto | Número de proyectos de información y documentación ejecutados / Número de proyectos detectados a partir de las necesidades del área ((8/10)*100) | 10 Proyectos | 100.0 | 100.0 | 68.6 | 86.4 |
| | | | | | Índice de cobertura de eventos de difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas | Número de eventos realizados para la difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas / Número de eventos programados ((84/84)*100) | 84 Eventos | 108.3 | 142.1 | 95.6 | 90.4 |
| | | | | I005 | Índice de apoyo a organizaciones de médicos indígenas tradicionales | Número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales apoyados / Número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales ((61/100)*100) | 100 Organizacio-nes | 131.1 | 101.3 | 96.8 | 97.2 |
| | | | | | Índice de enfermos indígenas apoyados para su canalización | Enfermos indígenas apoyados para su | 4793 | 91.1 | 121.6 | 98.9 | 98.9 |

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de Cobertura | Porcentaje de cumplimiento De la meta anual | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido / Modificado |
| | | | | | a tercer nivel | canalización / Total de enfermos que solicitaron apoyo ((4 654/4 793)*100) | Pacientes | | | | |
| | | | | | Índice de promoción de atención médica para población indígena desprotegida | Total de indígenas promovidos para atención primaria a la salud / Total de indígenas de las regiones prioritarias y de atención inmediata ((185 534/250 000)*100) | 250 000 Indígenas | 77.2 | 95.2 | 91.4 | 92.4 |
| | | | | I006 | Índice de eficiencia terminal de niños y niñas becados en albergues escolares que cursan la educación primaria | Número de niños y niñas inscritos y becados que concluyen el ciclo escolar / Número de niños y niñas becados en albergues ((59 823/59 823)*100) | 59 823 Becas | 100.3 | 100.2 | 102.6 | 99.7 |
| | | | | I045 | Índice de implementación de modelos estatales de planeación para el desarrollo de los pueblos indígenas | Número de modelos estatales de planeación en operación / Número de modelos elaborados ((24/24)*100) | 24 Modelos | 95.8 | 95.8 | 92.8 | 92.8 |
| | | | | | Índice de construcción de sistemas estatales para la evaluación del quehacer institucional | Sistemas estatales de evaluación funcionando / Número de sistemas requeridos ((24/24)*100) | 24 Sistemas | 95.8 | 95.8 | 460.3 | 98.3 |
| | | | | | Índice de formación y capacitación para destinatarios indígenas | Número de participantes indígenas que cumplieron objetivos de aprendizaje / Total de indígenas participantes (34 423/37 950)*100) | 37 950 Personas | 111.6 | 106.5 | 89.1 | 94.2 |
| | | | | | Índice de capacitación a destinatarios internos | Número de trabajadores del INI que cumplieron los objetivos de aprendizaje / Número total de trabajadores participantes ((1 192/1 200)*100) | 1 200 Personas | 246.5 | 116.2 | 82.4 | 84.3 |
| | | | | | Índice de capacitación a distancia | Número de usuarios capacitados a distancia / Número de usuarios programados ((3 853/3 950)*100) | 3 950 Personas | 125.3 | 125.7 | 55.0 | 71.0 |
| | | | | | Índice de elaboración de autodiagnósticos comunitarios | Comunidades con diagnósticos elaborados / Comunidades participantes ((236/240)*100) | 240 Comunida-des | 108.9 | 104.5 | 96.8 | 97.2 |
| | | | | | Índice de fortalecimiento organizativo de comunidades indígenas que cuentan con autodiagnósticos | Acciones de fortalecimiento organizativo formal e informal / Demandas de fortalecimiento planteadas ((566/600)*100) | 600 Organiza-Ciones | 97.5 | 100.0 | 96.8 | 97.8 |
| | | | | | Índice de estudios sobre modelos de atención de las dependencias | Propuestas de reorientación y adecuación de los modelos institucionales de atención / Estudios programados sobre modelos de atención institucional ((4/7)*100) | 7 Estudios | 99.9 | 100.0 | 358.6 | 99.2 |
| | | | | | Índice de actualización de los indicadores socioeconómicos de la población indígena nacional | Investigación realizada / Investigación requerida ((1/1)*100) | 1 Investiga-ción | 100.0 | 100.0 | 96.6 | 86.3 |
| | | | | K002 | Índice de obras de infraestructura social básica en regiones indígenas | Número de obras realizadas / Número de obras solicitadas ((6 674/7 998)*100) | 7 998 Obras | 108.0 | 101.8 | 90.0 | 98.3 |
| | | | | K003 | Índice de atención a organizaciones indígenas productoras afiliadas a fondos regionales | Número de fondos regionales beneficiados / Número total de fondos regionales ((145/145)*100) | 145 Fondos | 135.9 | 100.0 | 85.7 | 99.9 |
| | | | | | Índice de apoyo a proyectos de desarrollo sustentable | Número de proyectos de desarrollo sustentable apoyados / Número de proyectos de desarrollo sustentable solicitados ((200/274)*100) | 274 Proyectos | 376.5 | 100.0 | 201.5 | 99.8 |
| | | | | | Tasa de recuperación de apoyos otorgados a organizaciones indígenas | Montos de recuperaciones / Total de financiamiento otorgado ((x/y)*100) | Financia-miento otorgado | 100.0 | | | |

PROYECTO: I002 Promoción y procuración de la justicia

Objetivo: Promover el acceso efectivo de los Pueblos Indígenas a la jurisdicción del Estado, para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, con respeto a su diferencia cultural, impulsando su participación en la formulación de propuestas de incorporación de los derechos indígenas en el orden jurídico nacional, y el diseño de políticas públicas que den respuesta a sus demandas.

La erogación de recursos, en dicho proyecto, fue del orden de los 43 654.3 miles de pesos, presentándose una variación absoluta positiva de 645.5 miles de pesos y 1.5 puntos porcentuales, respecto a la asignación original de 43 008.8 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó a 44 924.2 miles de pesos, por lo que se observa una variación absoluta negativa de 1 269.9 miles de pesos, por la aplicación del Programa de Ahorro en el concepto de servicios personales; menores costos de los materiales adquiridos, así como ahorros presupuestarios en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales; por lo que respecta a otras erogaciones, corresponde a la cancelación de seis proyectos por no cumplir con la documentación requerida, para la entrega de recursos.

*INDICADOR: Índice de organizaciones y grupos que realizan acciones a favor de su comunidad*

En este indicador se llevaron a cabo diversas acciones de formación, organización y capacitación; de los individuos, comunidades y pueblos indígenas; en materia de traducción, gestoría, defensoría y difusión, para la promoción de derechos individuales y colectivos que fortalezcan su capacidad de autodefensa jurídica.

*FÓRMULA: Número de grupos y organizaciones que realizan acciones a favor de su comunidad / Total de grupos y organizaciones capacitadas ((65/214)*100)*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de grupos y organizaciones que realizan acciones a favor de su comunidad contra el número total de grupos y organizaciones capacitadas, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se programó originalmente la formación de 65 grupos de gestores y traductores indígenas (30.37 por ciento), de un universo de cobertura de 214 grupos de gestores. Dicha meta original se modifico a 76 grupos (35.5 por ciento), alcanzándose al cierre del ejercicio 95 grupos (44.4 por ciento), es decir el 46.1 por ciento respecto a la meta original y el 25.1 por ciento respecto a la meta modificada. La variación corresponde al interés manifestado de las comunidades indígenas por contar con interlocutores capacitados en materia jurídica, lo que permite impulsar, su organización y participación en favor de sus comunidades en materia de traducción, gestoría, defensoría y difusión de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Cabe mencionar que se llevaron a cabo 54 cursos de capacitación, 34 talleres de difusión, 35 gestorías, 18 asesorías y 23 foros o eventos especiales.

Como una nueva acción, no contemplada originalmente, se llevó a cabo una etapa de evaluación de los grupos de gestores, previo al desarrollo de la atención de los 65 grupos del presente ejercicio. Por lo que no se ejecutó en su totalidad el recurso que se había programado para el primer semestre. Adicionalmente, se realizó un seminario sobre Administración de Justicia en los Pueblos Indígenas, en el Estado de Quintana Roo.

En dicho indicador, se ejercieron 778.9 miles de pesos, es decir el 91.1 por ciento con relación al presupuesto original que fue de 854.7 miles de pesos; asimismo, el gasto corresponde al 97.1 por ciento del presupuesto modificado, 801.8 miles de pesos. La economía que se observa

respecto al presupuesto modificado se debe en gran medida al desfase que se tuvo en el primer semestre, derivado de adecuaciones al presupuesto, y por otro lado se realizaron los cursos de capacitación de manera conjunta con organizaciones indígenas.

*INDICADOR: Índice de convenios concertados con organizaciones indígenas, sociales y civiles*

Desarrollar una política permanente de apoyo a grupos organizados, a través de la firma de convenios que generen condiciones de acceso a la jurisdicción del Estado, para beneficio de los pueblos indígenas.

*FÓRMULA: Proyectos de las organizaciones concertados en convenios de procuración de justicia / Total de proyectos presentados por las organizaciones para convenios de concertación ((260/260)*100)*

A fin de obtener el porcentaje de avance físico de proyectos realizados con organizaciones, se determinó el número de proyectos de las organizaciones concertados en convenios de procuración de justicia contra el total de proyectos presentados por las organizaciones para convenios de concertación programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para lo anterior se determinó como indicador estratégico, apoyar a organizaciones indígenas, sociales y civiles, siendo el universo de cobertura y meta original de 260 organizaciones, es decir el 100.0 por ciento respecto a la cobertura, la meta se modifico en 105.0 por ciento (273 convenios), de conformidad a la demanda obtenida en la publicación de la convocatoria, y como resultado del proceso de dictaminación que concluyo en el mes de mayo. Al cierre del ejercicio, se alcanzó la atención del 102.7 por ciento, es decir, 267 proyectos comprobados, ya que se cancelaron seis, en los estados de Campeche (1), Jalisco (1), Oaxaca (1), Distrito Federal (1) y Guerrero (2). La variación respecto al universo de cobertura corresponde a la creciente participación de las organizaciones y comunidades indígenas por impulsar a través de la presentación de los proyectos de procuración de justicia el reconocimiento de los derechos culturales, dando paso con ello a la creación de más mecanismos y mejores condiciones de acceso a la procuración de justicia hacia los pueblos indígenas.

En la ejecución de este proyecto, consiste en la transferencia de recursos a las organizaciones, a través de convenios, se realizaron 1 942 acciones, que comprenden seguimiento, difusión, asesorías, capacitación, gestión y evaluación de cada uno de los proyectos dictaminados. Paralelamente, se difundió la convocatoria de este proyecto con la participación de las radiodifusoras indigenistas, centros coordinadores y delegaciones estatales, dando como resultado un fuerte impacto entre las organizaciones indígenas, civiles y sociales, reflejado en la participación de 500 proyectos. Esta cifra marca la consolidación de la estrategia de la transferencia de recursos y funciones, así como el creciente interés social por impulsar el reconocimiento de los derechos culturales, dando paso con ello a la creación de más mecanismos y mejores condiciones de acceso a la procuración de justicia para los pueblos indígenas.

Para lo anterior se ejerció la cantidad de 17 596.4 miles de pesos, es decir, el 95.5 por ciento del presupuesto original de 18 434.7 miles de pesos y el 98.6 por ciento del presupuesto modificado de 17 851.2 miles de pesos. La economía del 1.4 por ciento, respecto al presupuesto modificado, corresponde a la cancelación de seis proyectos en los estados de : Sinaloa (1), Oaxaca (1), Querétaro (1), Nayarit (1), San Luis Potosí (1) y Guerrero (1), por no cumplir con la documentación requerida, para la entrega de recursos.

*INDICADOR: Índice de registros obtenidos para la población indígena*

Lograr el registro de los integrantes de la población indígena para que adquieran su condición como mexicanos, siendo sujetos jurídicos con derechos y obligaciones permitiéndoles vivir en condiciones de igualdad y respeto a sus prácticas culturales.

*FÓRMULA: Actas de registro civil obtenidas / Número de solicitudes recibidas ((5 644/7 016)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del total actas de registro civil obtenidas contra el número de solicitudes recibidas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se determinó, como indicador estratégico, la gestión de actas de registro civil para la población indígena, con un universo de cobertura de 7 016 registros, se programó el 80.4 por ciento como meta original (5 644 registros), sin embargo, debido a la demanda registrada por la población indígena, la meta se modificó en 101.9 por ciento (7 149) alcanzando 11,339 actas que representa el 200.9 por ciento, con relación a la meta original y 158.6 por ciento respecto a la modificada. La superación de metas se debe a que se realizaron acciones interinstitucionales con el objeto de integrar los expedientes, los cuales son analizados y autorizados por cada uno de los oficiales del Registro Civil, asimismo se llevaron a cabo reuniones de trabajo para desarrollar campañas de registro civil en comunidades, lo que da como resultado la superación de metas.

De las actividades del proyecto destacan las siguientes: Se organizaron 85 reuniones de trabajo, se tramitaron 2 927 copias certificadas, se realizaron 53 capacitaciones a organizaciones que están desarrollando este proyecto en comunidades indígenas, se expidieron 934 constancias de no registro; se recibieron 15 denuncias de hechos ante el Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia; se realizaron 171 rectificaciones de actas, 74 eventos de difusión del programa, 253 asesorías y 363 gestiones para tramitación de registros y copias certificadas.

Por lo anterior en éste indicador se ejerció la cantidad de 1 377.5 miles de pesos, es decir, el 14.5 por ciento adicional con relación al presupuesto original de 1 202.9 miles de pesos y el 92.3 por ciento respecto al presupuesto modificado de 1 491.7 miles de pesos.

La variación presupuestal se debe a la coordinación interinstitucional, ya que se realizaron campañas, capacitaciones a gestores comunitarios y acciones de seguimiento e integración de expedientes.

Es importante mencionar que en el Estado de Oaxaca se actualizó y reactivó el Convenio de Colaboración entre el INI y la Dirección Estatal del Registro Civil, participando 4 instituciones más: Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, Procuraduría de la Defensa del Indígena, Consejo Nacional para el Fomento de la Educación, así como el Instituto de la Juventud Oaxaqueña (IJO), para beneficio de la población indígena de ese estado, asimismo se realizaron reuniones de trabajo en las siguientes entidades: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz, de las cuales se derivaron las campañas de registro, capacitación, difusión y entrega de registros; en el estado de San Luis Potosí, se implementaron campañas en La parada, San Pedro, San Diego, San José, Cd. del Maíz, La Cebadilla, Tamasopo, El Naranjito, San José del Corito, San José Alaquines; en Navojoa, y Huatabampo, Sonora, se realizó una campaña de registros de nacimientos extemporáneos en el Distrito Federal. En Campeche se realizó un curso de capacitación a 19 personas que fueron registradas en coordinación con el Registro Civil del Estado y el DIF del Mpio. de Hopelchen; en el Estado de Hidalgo, se efectuaron capacitaciones con el personal de la Delegación para el llenado de base de datos del diagnóstico comunitario del Mpio. de Cardenal y otras dos Organizaciones Indígenas, " Unión por la Defensa de los Derechos, La Cultura y La Autonomía" y "Derechos Humanos Totata Jesús Huejutla, A.C.". En el Estado de Veracruz se realizaron talleres de difusión específicamente en la comunidad de Santa Isabel, en el estado de Oaxaca hubo participación de las jornadas jurídicas en la radio la voz Mixteca en Tlaxiaco, en San Luis Potosí; se realizaron difusiones

del programa con las autoridades de los municipios de Aquismón, Coxcotlán y Ciudad Valles, Chununtzen II. Tanzumadz, del municipio de Huehuetlán; El Tamarindo, Xolotl, Talcotzen, Crutzujub del municipio de Tancanhuitz de Santos y Tlaxco del municipio de Coxcotlán; en el estado de Hidalgo se entregaron 20 registros como resultado de la coordinación interinstitucional y el diagnóstico aplicado a las comunidades de Xaltocan y Yahualica.

*INDICADOR: Índice de asuntos atendidos en el marco de respeto de los derechos indígenas*

Con este indicador se contribuye al mejoramiento de la procuración, administración e impartición de justicia a los indígenas que lo soliciten, brindando asesoría, gestión, defensoría, difusión y capacitación en el marco de respeto a los derechos indígenas que tiendan al efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, en todas las materias, excepto la agraria.

*FÓRMULA: Asuntos atendidos en el marco de respeto a los derechos indígenas / Asuntos presentados por los indígenas ((6 200/6 200)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico de asuntos atendidos en el marco de respeto a los derechos indígenas contra los asuntos presentados por los indígenas, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Dentro de los elementos programáticos de este indicador, se determinó la atención legal a la población indígena, teniendo como universo de cobertura y meta anual original del 100.0 por ciento (6 200 asuntos), debido a la demanda existente en este ámbito, la meta se modificó en 103.2 por ciento (6 400 metas). Al cierre del ejercicio se logró el 119.4 por ciento (7 400 asuntos), lo que representa el 119.4 por ciento alcanzado respecto a la meta original y 115.7 por ciento, respecto a la meta modificada, la variación que se presenta es debido a que la demanda en éste ámbito es significativa.

En este sentido se realizaron las siguientes acciones: 3 148 asesorías, 156 defensorías, 2 139 gestiones, 247 traductores y 53 peritajes.

Por otro lado, se mantiene y fortalece la coordinación con las autoridades encargadas de la procuración, impartición y administración de justicia, además de la participación en reuniones de trabajo. Por otra parte, dentro del marco de colaboración interinstitucional el 2 de marzo del 2001 se ratificó el Convenio de Colaboración entre la CNDH, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Instituto de Defensoría Pública, la Procuraduría General de la República (PGR) y el INI, para coadyuvar en la promoción de un trato justo y digno a todas las personas, en especial a los pueblos indígenas que se encuentren sujetos a un procedimiento penal.

En este indicador se erogó un importe de 1 929.7 miles de pesos, es decir el 92.1 por ciento respecto al presupuesto original de 2 095.6 miles de pesos y el 96.3 por ciento respecto al presupuesto modificado de 2 004.7 miles de pesos.

La economía que se observa, es derivado de la coordinación interinstitucional, mediante la suscripción y ejecución de acuerdos y convenios con los órganos de procuración, impartición y administración de justicia, ya que en algunas actividades se requirió de menor recurso para la ejecución de las actividades.

Cabe destacar que se realizaron estudios socioeconómicos que permitieron la valoración de igual número de casos de indígenas sentenciados por delitos del orden federal.

*INDICADOR: Índice de eventos de difusión jurídica realizados*

Se realizaron eventos de difusión jurídica, con el objeto de dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas, consagrados en la Legislación Nacional e Internacional, tanto a estos pueblos como a la sociedad en general.

*FÓRMULA: Número de eventos realizados / Número de eventos programados ((1 100/1 100)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de eventos realizados contra el número de eventos programados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se determinó como universo de cobertura y meta original 1 100 eventos, es decir el 100.0 por ciento, de los cuales se modificó la meta en 92.3 por ciento (1 015 eventos), de los cuales se realizaron el 5.9 por ciento más respecto a la meta original y el 14.7 por ciento más respecto a la meta modificada que fue de 1 165 eventos. La variación corresponde en gran medida a la promulgación de las reformas a diversos artículos de la Constitución en materia de derechos y cultura indígena, lo cual incrementó la participación, tanto de organizaciones civiles como de núcleos agrarios indígenas en los diversos foros, talleres y eventos en general, sobre el análisis y discusión de las reformas citadas.

Las acciones realizadas, a favor de las comunidades fueron las siguientes: 47 gestorías, 88 foros o eventos especiales, 753 talleres de difusión y 268 programas de radiodifusión jurídica. Este programa se modificó en lo relativo al número de eventos a realizar, ya que se decidió compactar los cursos en seminarios para brindar una mejor calidad. La gestoría se refiere a actividades de apoyo para la realización de eventos de difusión.

Por otra parte se implementaron acciones relacionadas a la Reforma Constitucional en materia indígena; se llevó a cabo la impresión de 5000 ejemplares de la iniciativa que el Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores, 3 000 ejemplares de los Acuerdos de San Andrés y 1000 trípticos informativos sobre la propuesta de reforma constitucional para su difusión en comunidades y organizaciones indígenas. En el mismo sentido, se celebraron dos seminarios específicos para la difusión de los derechos de los pueblos indígenas, uno en Tlaxiaco, Oaxaca, y otro en Chetumal, Quintana Roo.

Derivado de lo anterior se ejercieron recursos por 767.3 miles de pesos, lo que representa un 89.8 por ciento respecto al presupuesto original de 854.8 miles de pesos y un 91.1 por ciento respecto al presupuesto modificado de 841.8 miles de pesos. La economía que se observa se debe al desfase en la ministración de recursos y la programación de las actividades referidas por lo que no fue posible ejercer en su totalidad el presupuesto.

*INDICADOR: Índice de indígenas liberados*

A partir de éste indicador, el Instituto promueve la excarcelación de indígenas que se encuentren privados de su libertad o en riesgo de perderla, cuando así proceda legalmente.

*FÓRMULA: Número de indígenas liberados / Indígenas por liberar ((935/1 100)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de indígenas liberados contra el número de Indígenas por liberar, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se determinó como indicador estratégico excarcelar presos indígenas, con un universo de cobertura de 1 100 personas, programándose el 85.0 por ciento (935 indígenas), los cuales se modificaron en 69.2 por ciento (761 indígenas), se logró excarcelar al 86.6 por ciento (953 indígenas). El cumplimiento fue del 101.9 por ciento respecto a la meta original y el 25.1 por ciento adicional, respecto a la meta modificada. Lo anterior se debe principalmente a los tiempos procésales, lo que significa incertidumbre en el tiempo de resolver los juicios por lo que la meta inicial es ponderable ya que se basa en la experiencia de ejercicios anteriores y por otro lado existe la demanda en este ámbito misma que tiene que atenderse para no dejar en estado de indefensión a la población indígena.

Para la ejecución del indicador se ejercieron 17 347.0 miles de pesos, es decir, 103.6 por ciento respecto al presupuesto original de 16 745.8 miles de pesos y el 96.1 por ciento del presupuesto modificado de 18 050.3 miles de pesos. La variación corresponde en gran medida a los distintos costos que se presentan en los conceptos de: pagos de multas, fianzas, reparación del daño, sustitutivos penales, entre otros, para lograr la excarcelación de indígenas. Por otra parte es importante señalar que con dichos recursos se elaboró un Diagnóstico de población Indígena privada de la libertad a nivel nacional, estatal y regional. Con lo que se estará en condiciones de diseñar y ejecutar acciones concretas, que contribuyan a organizar de manera óptima y oportuna el esfuerzo institucional en la atención de éste sector de la población indígena.

Por otro lado, el pasado 2 de marzo del 2001, en el estado de Oaxaca, en el marco de la presentación del Programa de Procuración de Justicia, se suscribió un Convenio General de Colaboración, por dos años, entre la Fundación Telmex y el INI; para el pago de fianzas, reparación del daño y sustitutivos penales a indígenas internos de bajos recursos económicos. Cabe señalar que a través de este convenio se obtuvieron 11 libertades, las cuales están incluidos en las metas alcanzadas.

*INDICADOR: Índice de estudios realizados en atención de asuntos que acerquen a los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del estado*

Se promovió la realización de estudios teórico-jurídicos y socio-antropológicos encaminados a proponer mecanismos de atención para la solución de asuntos administrativos, legislativos y jurisdiccionales de los pueblos y/o comunidades indígenas.

*FÓRMULA: Número de estudios que contribuyeron a la solución y/o aprobación de asuntos administrativos, legislativos y jurisdiccionales / Número de estudios realizados para la atención de asuntos ((1 160/1 568)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de estudios que contribuyeron a la solución y/o aprobación de asuntos administrativos, legislativos y jurisdiccionales contra el número de estudios realizados para la atención de asuntos, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se llevaron a cabo estudios teórico–jurídicos y socio–antropológicos, determinando como universo de cobertura de 1 568 estudios, programándose la meta original del 74.0 por ciento (1 160), los cuales se vieron afectados por modificaciones presupuestales y de metas en 56.8 por ciento (891), de los cuales se alcanzaron 895 estudios, es decir 0.5 por ciento más respecto a la meta modificada y 77.2 por ciento, respecto a la meta original. La variación de metas se debe principalmente a que en algunas regiones del país, las actividades sustantivas de este proyecto tales como peritajes antropológicos, estudios legislativos, no tuvieron la demanda que inicialmente se había estimado.

Cabe destacar que se realizaron 351 asesorías, 19 evaluaciones, 104 eventos de difusión; 67 acompañamientos, 71 estudios legislativos, 13 eventos de capacitación, 25 peritajes antropológicos, 72 acciones de difusión, 116 investigaciones y 321 gestiones.

Se ejercieron 2 314.8 miles de pesos, representando el 117.8 por ciento en relación al presupuesto original de 1 965.6 miles de pesos y el 99.8 por ciento respecto al monto modificado de 2 320.6 miles de pesos.

Por otra parte, es importante resaltar la participación en el proceso de reforma constitucional se elaboraron ensayos relativos al tema, cuadros comparativos de la reforma con el Convenio 169 de la Ley de Derechos Indígenas, propuesta de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), constituciones estatales y leyes sobre derechos indígenas. Participación en 25 foros incluyendo el organizado por la Oficina de la Presidencia para el análisis de la reforma a la Carta Magna; asimismo se presentaron estudios analíticos a propuestas de leyes sobre derechos indígenas y de códigos civiles en los estados de Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Sinaloa. Se hicieron comentarios y se asistió a reuniones de discusión de la Ley de Derechos lingüísticos. Miembros de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, donde se elaboró una iniciativa de reforma constitucional y un anteproyecto de ley para prevenir y eliminar la discriminación.

A partir de esta administración se comenzó a trabajar formalmente el tema de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas y a pesar de que no logró concretar un intercambio de experiencias con el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) se elaboraron documentos de opinión y análisis.

*INDICADOR: Índice de atención a núcleos agrarios indígenas con problemas de tenencia de la tierra*

Promover la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y los derechos agrarios de los pueblos, comunidades e individuos indígenas, propiciando el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado de acuerdo a sus características culturales.

*FÓRMULA: Número de núcleos agrarios con población indígena atendidos para promover su seguridad jurídica en la tenencia de la tierra / Número de núcleos agrarios con problemas de tenencia de la tierra ((602/800)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de núcleos agrarios con población indígena atendidos para promover su seguridad jurídica en la tenencia de la tierra contra el número de núcleos agrarios con problemas de tenencia de la tierra, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

A partir de un universo de cobertura 800 núcleos agrarios, se programó como meta original el 72.3 por ciento (602 metas), los cuales se modificaron en 79.8 por ciento (638 metas), alcanzándose 700 metas 87.5 por ciento. La variación positiva que se presenta; se debe a la demanda que se ha tenido en esta materia, ya que se promueve la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y los derechos agrarios de los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, coadyuvando a su efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, de acuerdo a sus características culturales. Para ello, se realizaron 491 gestorías, 87 defensorías, 243 asesorías, 4 talleres de difusión y 3 opiniones agrarias.

Para este proyecto se erogó el importe de 1 542.7 miles de pesos, es decir, el 80.5 por ciento más del presupuesto original de 854.7 miles de pesos y el 98.9 por ciento respecto al presupuesto modificado de 1 562.1 miles de pesos. En los servicios prestados a los núcleos agrarios en la gestión, asesoría, defensa, peritajes topográficos y emisión de opiniones agrarias para conseguir la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra

atendiendo a sus características culturales; opera una variante de recursos a erogarse en cada uno de los asuntos atendidos, impactando con ello factores como la lejanía o cercanía de los núcleos agrarios, el número de acciones que se realiza por cada uno de los servicios y el costo que tiene cada acción.

Cabe destacar la elaboración de un Diagnóstico Agrario de Tierras Indígenas, el cual permitirá conocer las zonas en que resulta primordial la atención de la problemática sobre tenencia de la tierra y recursos naturales, al mismo tiempo se conocerán los sistemas normativos de los núcleos agrarios, que sirvan de medios probatorios en la solución. Asimismo, el 24 de mayo se llevó a cabo la firma de un Convenio entre el Tribunal Superior Agrario y el INI para coadyuvar en la prestación del servicio de traductores e intérpretes, la formación de los mismos y la elaboración de material para cursos de difusión y formación.

PROYECTO: I003 Promoción de las culturas indígenas

La prioridad este proyecto institucional, consiste en apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos comunitarios que permitan preservar y rescatar las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de México. Así como la promoción ante la sociedad nacional, la justa valoración de la contribución de éstos a la construcción del país.

Con base en los objetivos planteados en el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, el Programa "Promoción de las Culturas Indígenas" se propuso fortalecer en términos cuantitativos mejorar sustancialmente los proyectos que se operan en la actualidad. Para lograr lo anterior, se erogaron recursos por 36 553.1 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 4 389.5 miles de pesos y 10.7 puntos porcentuales, respecto a la asignación original de 40 942.6 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó a 39 350.6 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 2 797.5 miles de pesos, motivada por proyectos culturales no ejecutados, debido al retraso de diversas adecuaciones presupuéstales; ahorros en los costos de las contrataciones de servicios, así como en la adquisición de materiales y en gastos diversos; además del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y en un porcentaje mínimo debido a que dichas contrataciones o compras no fueron efectuadas.

*INDICADOR: Índice de programación y transmisión radiofónica*

El objetivo de este indicador es divulgar y dar a conocer a las poblaciones indígenas, no indígenas y áreas federales y estatales del gobierno, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, los programas y proyectos que el INI y otras instancias gubernamentales llevan a cabo en apoyo al desarrollo los pueblos indígenas.

*FÓRMULA: Número de horas aire transmitidas / Total de horas aire programadas ((80 840/80 840)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de horas aire transmitidas / Total de horas aire programadas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original establecida para éste indicador fue de 80 840 horas radio, sin embargo se modificó en 77 000 en función al presupuesto autorizado, es decir, el 100.0 y 95.2 por ciento respectivamente, con relación al universo de cobertura de 80 840 horas radio. La meta alcanzada fue de 77 234.2 horas (95.5 por ciento), lo cual representa el 100.3 por ciento respecto a la meta modificada. La variación positiva se encuentra

dentro del nivel óptimo de operación debido a las condiciones ambientales extremas en los lugares en los que se encuentran los estudios y transmisores de las radios, considerando también, el rango de tolerancia establecido por el área técnica que es del 10.0 por ciento.

El presupuesto original autorizado para este proyecto fue del orden de los 11 453.5 miles de pesos, el cual se modificó a 11 176.7 miles de pesos, ejerciéndose el 86.7 por ciento, es decir, 9 688.6 miles de pesos, observándose una variación negativa de 1 488.1 miles de pesos, la cual corresponde a ahorros obtenidos principalmente en la adquisición de equipos de comunicación.

*INDICADOR: Índice de apoyo a la formación académica de estudiantes indígenas*

El objetivo de este proyecto es apoyar la formación de cuadros indígenas de alto nivel académico que contribuyan a la construcción de un nuevo horizonte para los pueblos indígenas dentro de la sociedad nacional, a través del otorgamiento de becas de nivel superior, así como en el apoyo a escuelas de música y a la Maestría en Lingüística Indoamericana.

En el caso de becas nivel superior se apoyó a jóvenes indígenas que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y de acuerdo al proceso de dictaminación correspondiente; en las Escuelas de Música sólo las ubicadas en Ichan y Parachó, Michoacán; y la Maestría en Lingüística Indoamericana es impartida por el CIESAS (Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social).

*FÓRMULA: Número de becas otorgadas para la formación académica de estudiantes indígenas / Número de solicitudes captadas para la formación académica de estudiantes indígenas ((547/547)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de becas otorgadas para la formación académica de estudiantes indígenas contra el número de solicitudes captadas para la formación académica de estudiantes indígenas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original establecida fue el otorgamiento de 547 becas de nivel superior, es decir, el 100.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 547 becas, no obstante se modificó al 95.2 por ciento (521). El cumplimiento de esta meta, se cumplió al 100.0 por ciento, lo cual se traduce en 210 becas nivel superior y 265 en escuelas de música y el apoyo a 46 alumnos de maestría. El número de beneficiarios asciende a 525 estudiantes indígenas de escasos recursos, pertenecientes a 18 entidades federativas, 144 municipios y 198 localidades. Cabe señalar, que la variación entre las 521 becas y los 525 beneficiarios se debe a que algunos becarios concluyeron sus estudios profesionales antes de terminar el ejercicio 2001, por lo que el resto del pago de la beca por los meses restantes se otorgó a otros estudiantes que por limitaciones presupuestales no habían recibido este apoyo. En relación al presupuesto se erogaron 3 048.0 miles de pesos, de los 3 050.00 miles de pesos modificados. El presupuesto no ejercido se debió a la falta de cobro de uno de los becarios de nivel superior en el estado de Yucatán.

*INDICADOR: Índice de atención a proyectos culturales*

A través de éste proyecto se diseño una estrategia de trabajo en materia cultural, mediante el apoyo de proyectos culturales en los siguientes campos: apoyo a la cultura étnico-comunitario; artesanías; música; danza; medicina tradicional; historia, lengua escrita y oralidad; sitios históricos; tecnología y técnicas tradicionales para uso y aprovechamiento de recursos naturales; transferencia de medios audiovisuales y radio, en beneficio directo de las organizaciones y comunidades indígenas de México.

Asimismo, se pretende medir la respuesta a iniciativas culturales enfocadas a ampliar, difundir, documentar, preservar, registrar y valorar el patrimonio cultural indígena, con base en la demanda y necesidades de las comunidades, autoridades tradicionales y organizaciones indígenas, a través de la implementación de mecanismos que permitan a las propias comunidades y organizaciones indígenas decidir las prioridades que son esenciales para su reproducción cultural.

*FÓRMULA: Número de proyectos culturales de comunidades y organizaciones indígenas apoyadas / Número de proyectos solicitados ((889 / 1 548)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de proyectos culturales de comunidades y organizaciones indígenas apoyadas contra el número de proyectos solicitados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original fue de 889 proyectos culturales, es decir, el 57.4 por ciento respecto al universo de cobertura de 1 548 proyectos, dicha meta se modificó al 53.9 por ciento (835 proyectos) de los cuales se realizó el 53.8 por ciento (833), lo cual representa el 99.8 por ciento de cumplimiento respecto a la meta modificada y el 93.7 por ciento en relación a la meta original. El porcentaje del presupuesto ejercido es similar al avance físico, puesto que se obtuvo el 99.6 por ciento respecto al presupuesto modificado de 12 712.4 miles de pesos. Los recursos no ejercidos corresponden a economías obtenidas en los gastos de operación otorgados a las unidades operativas para la ejecución, seguimiento y asesoría de los proyectos apoyados. Es importante mencionar que la cobertura geográfica atendida fue de 24 entidades federativas, 334 municipios y 742 localidades.

*INDICADOR: Índice de materiales publicados*

A través del proyecto editorial se publicaron diversas investigaciones y documentos sobre las culturas indígenas, con el propósito de documentar, promover y difundir estas culturas.

Las ediciones resultantes están dirigidas a la población indígena y no indígena, estudiantes de todos los niveles, investigadores, organizaciones indígenas, instituciones públicas y privadas, universidades y centros de investigación, bibliotecas y centros de documentación.

Este índice representa la atención de los materiales publicados respecto a los solicitados, de esta forma se trata de conocer el alcance de las acciones implementadas para proporcionar servicios de información y documentación al público en general a través de sus publicaciones, así como mecanismo de difusión.

*FÓRMULA: Número de materiales publicados sobre pueblos indígenas / Total de materiales sobre pueblos indígenas solicitados ((31/32)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de materiales publicados sobre pueblos indígenas contra el total de materiales sobre pueblos indígenas solicitados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original consistió en llevar a cabo 31 piezas que representan el 96.9 por ciento respecto al universo de cobertura de 32 piezas, de la cual, la meta se modificó en 106.2 por ciento (34 piezas), superándose la misma ya que se alcanzaron 81 que representan el 253.1 por ciento, cumpliéndose el 261.3 por ciento de la meta original y el 238.3 por ciento de la modificada. Dichas piezas consistieron en la impresión de libros, carteles, invitaciones y folletos promociónales de diversos programas y eventos; asimismo, se participó en 15 ferias de libro y se realizaron donaciones de libros. La variación positiva del cumplimiento de la meta responde a la constante demanda que realizaron las diferentes áreas y unidades operativas del Instituto; además de que se contó con la participación de otras instituciones a través de coediciones. En cuanto al presupuesto se asignó originalmente 1 079.3 miles de pesos, mismos que se modificaron a 992.0 miles de pesos, ejerciendo el 98.0 por ciento respecto al modificado, es decir, se erogaron 972.5 miles de pesos, generando un ahorro de 19.5 miles de pesos, en la impresión de los materiales respecto al presupuesto modificado.

Por otra parte, destaca el Programa de distribución y difusión editorial enfocado a lograr la difusión eficiente de las publicaciones del Instituto entre las publicaciones destaca “Derechos de los pueblos y comunidades indigenistas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

*INDICADOR: Índice de ejecución de proyectos de información y documentación orientados al acopio, preservación y organización del patrimonio cultural del Instituto*

En este indicador se busca garantizar la conservación y el rescate de los acervos documentales sobre los pueblos indígenas en los diferentes soportes existentes, su preservación, catalogación, clasificación y difusión; así como el acondicionamiento y conservación de las instalaciones, mobiliario y equipo del Centro de Información e Investigación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CIIDPIM), Centros Regionales de Información y Documentación (CRID), así como los siguientes acervos culturales: mapotéca, biblioteca, fonoteca, fototeca, cine y video, arte y tecnología indígena.

Dentro de los objetivos principales se encuentra ampliar y mejorar la calidad de los servicios de información; así como la cobertura de atención a través de nuevas tecnologías; así como incrementar y actualizar las colecciones; realizar actividades de difusión de los acervos; rescatar y organizar la memoria documental del Instituto y producir información actualizada sobre los pueblos indígenas de México.

*FÓRMULA: Número de proyectos de información y documentación ejecutados / Número de proyectos detectados a partir de las necesidades del área ((8/10)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de proyectos de información y documentación ejecutados contra el número de proyectos detectados a partir de las necesidades del área, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta programada inicialmente de este indicador fue la ejecución de 8 proyectos de un universo de cobertura de 10 proyectos, que implican la realización de diversas actividades tendientes a proteger el patrimonio cultural del Instituto, organizar y sistematizar los materiales de los acervos; así como proporcionar servicios de información y documentación al público.

Dichos proyectos son de los acervos culturales: bibliomerográfico y documental, cartográfico, arte y tecnología indígena, cine y video, fonográfico, fotográfico y Centros Regionales de Información y Documentación; alcanzándose el 100.0 por ciento de la meta programada que involucra acciones permanentes para su preservación y utilidad.

El presupuesto ejercido fue de 2 939.6 miles de pesos que representó el 86.4 por ciento respecto al monto modificado de 3 401.3 miles de pesos, los recursos no ejercidos corresponden básicamente a los ahorros en compra de materiales y bienes de inversión destinados para los acervos culturales.

*INDICADOR: Índice de cobertura de eventos de difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas*

El objetivo de este indicador es medir las acciones de difusión como exposiciones, cursos-talleres, que se realizan con la finalidad de promover la pluriculturidad de México, a fin de ejercer la difusión y promoción de las actividades culturales del Instituto, así como desarrollar y apoyar proyectos tendientes a generar un clima de respeto y tolerancia hacia la diversidad de México.

*FÓRMULA: Número de eventos realizados para la difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas / Número de eventos programados ((84/84)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de eventos realizados para la difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas contra el número de eventos programados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Con el propósito de difundir y promover el patrimonio cultural de los pueblos indígenas entre la sociedad nacional; así como dar a conocer la diversidad cultural de nuestro país, se programó realizar 84 eventos culturales, que significó el 100.0 por ciento del universo de cobertura, de los cuales se realizaron 91 eventos, de una programación modificada del 76.2 por ciento, es decir, 64 eventos. Los beneficiarios directos de estas actividades fueron 13,785 personas. La variación positiva en el alcance de la meta se debe a la participación activa de otras instituciones en los eventos organizados por el INI y viceversa.

PROYECTO: I005 Bienestar social

Las acciones de este proyecto se orientaron a la promoción y gestión de los servicios del sector salud, ante las dependencias y entidades competentes de los tres niveles de gobierno, con objeto de garantizar la atención de las comunidades y pueblos indígenas, particularmente aquellos que por su dispersión tienen nulo o limitado acceso a los mismos, así como la promoción del desarrollo de la medicina indígena tradicional como alternativa para la atención de la salud.

Para lo anterior, se gastaron recursos por 16 558.2 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 917.5 miles de pesos y 5.3 por ciento respecto a la asignación original de 17 475.7 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó en 17 361.9 miles de pesos, lo que refleja una variación real absoluta negativa de 803.7 miles de pesos, motivada por menores costos de los materiales adquiridos, así como ahorros presupuestarios.

*INDICADOR: Índice de apoyo a organizaciones de médicos indígenas tradicionales*

El objetivo de este proyecto es el de promover el desarrollo de la medicina tradicional, a través del fortalecimiento de las organizaciones de médicos indígenas, proporcionándoles apoyos económicos o materiales que les permita mejorar el servicio que prestan a sus comunidades.

*FÓRMULA: Número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales apoyados / Número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales ((61/100)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales apoyados contra el número de organizaciones de médicos indígenas tradicionales, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original para este indicador fue el apoyo a 61 organizaciones de médicos indígenas, es decir, el 61.0 por ciento de un universo de cobertura de 100 organizaciones, la cual se modificó al 79.0 por ciento (79), apoyando al final del ejercicio a 80 organizaciones, lo que representa un avance del 101.3 por ciento con respecto a la meta modificada y un 131.1 por ciento de la meta original, esto debido a que en los estados de Michoacán, Oaxaca y Veracruz se atendieron más organizaciones de las programadas.

Para el apoyo de las organizaciones se ejerció un presupuesto de 2 345.1 miles de pesos de una asignación original de 2 423.7 miles de pesos, la cual se modificó a 2 412.7 miles de pesos, el ejercicio del gasto menor por 67.6 miles de pesos, se debió a economías presentadas en la ejecución del proyecto.

*INDICADOR: Índice de enfermos indígenas apoyados para su canalización a tercer nivel*

Este indicador se estableció con el fin de contribuir en la recuperación de la salud de enfermos indígenas, que requieren de atención médica especializada, a través del apoyo de su canalización a hospitales públicos y privados de tercer nivel de atención médica.

*FÓRMULA: Enfermos indígenas apoyados para su canalización / Total de enfermos que solicitaron apoyo ((4 654/4 793)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de enfermos indígenas apoyados para su canalización contra el total de enfermos que solicitaron apoyo, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador la meta original fue la canalización de 4 654 pacientes, es decir, el 97.1 por ciento respecto al universo de cobertura de 4 793, dicha meta original se modificó a 3 490 lo cual representó el 72.8 por ciento, alcanzando un avance al final del ejercicio del 88.5 por ciento, con 4 242 pacientes apoyados, lo que representa un avance del 121.6 por ciento respecto a la meta modificada, originado a que en este año se logró conseguir a través de la concurrencia interinstitucional un alto número de apoyos a través de donativos.

Los recursos erogados en este indicador ascendieron a 5 995.5 miles de pesos que representan el 98.9 por ciento con relación al presupuesto modificado y el original de 6 059.3 miles de pesos, obteniendo ahorros presupuestales que fueron enterados a la TESOFE.

*INDICADOR: Índice de promoción de atención médica para población indígena desprotegida*

El objetivo de este indicador es coadyuvar al fomento de la salud como elemento indispensable del bienestar de los pueblos indígenas, así como promover la concurrencia de los sectores público, privado y social para contribuir a la solución de los problemas físicos–ambientales.

*FÓRMULA: Total de indígenas promovidos para atención primaria a la salud / Total de indígenas de las regiones prioritarias y de atención inmediata ((185 534/250 000)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número total de indígenas promovidos para atención primaria a la salud contra el total de indígenas de las regiones prioritarias y de atención inmediata, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador se definió como meta original la atención de 185 534 indígenas, es decir el 74.21 por ciento del universo de cobertura de 250 000 personas. La meta original se modificó al 60.2 por ciento (150 620) logrando atender el 57.3 por ciento (143 352 indígenas), que equivale al 95.2 % de la meta anual modificada y el 77.2 por ciento de la meta original.

Se ejercieron recursos por un importe de 8 217.6 miles de pesos, de un presupuesto original de 8 992.7 miles de pesos, el cual se modificó a 8 890.0 miles de pesos, lo que representa un 92.4 por ciento de presupuesto ejercido con respecto al modificado anual, se obtuvieron ahorros, los cuales fueron enterados a la TESOFE.

PROYECTO: I006 Operación de albergues escolares indígenas

El objetivo de este programa es coadyuvar el otorgamiento de los mínimos nutricionales y de salud; así como de alojamiento, recreación, esparcimiento y fortalecimiento cultural que permita el desarrollo integral de los becarios y complementar apoyos y acciones con los sectores público, privado y social, que coadyuven a fortalecer los procesos de enseñanza–aprendizaje, así como el desarrollo integral de los becarios durante su permanencia en el albergue.

Para la operación del proyecto institucional se ejercieron 278 178.2 miles de pesos, respecto a los 271 141.2 miles de pesos autorizados originalmente, los cuales se modificaron a 278 982.7 miles de pesos. Lo anterior representó un subejercicio de 804.5 miles de pesos, respecto a la asignación modificada, enterándose a la TESOFE los ahorros obtenidos.

Asimismo, los recursos autorizados permitieron que la cuota promedio de alimentación se fijara en 19.33 pesos por día/niño, garantizando continuar otorgando a los becarios, el cuadro alimenticio recomendado por el Instituto Nacional de la Nutrición

*INDICADOR: Índice de eficiencia terminal de niños y niñas becados en albergues escolares que cursan la educación primaria*

Las acciones de este indicador se enfocan a apoyar a niñas y niños indígenas en pobreza extrema para que ingresen y concluyan su educación primaria, proporcionándoles hospedaje, alimentación, atención médica y apoyos a la educación que les permita el sano desarrollo físico y mental desde la perspectiva cultural de la etnia a la que pertenecen, fomentando la organización y participación activa de los padres de familia y la comunidad en general.

*FÓRMULA: Número de niños y niñas inscritos y becados que concluyen el ciclo escolar / Número de niños y niñas becados en albergues((59 823/59 823)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número total de niños y niñas inscritos y becados que concluyen el ciclo escolar contra el número de niños y niñas becados en albergues, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador se autorizó la meta original de 59 823 becas, esta cantidad se modificó a 59 873 becas ya que se incluyeron 50 más en el estado de Guerrero y al cierre del ejercicio fiscal se registraron 59 993 becas, alcanzándose el 100.3 por ciento respecto a la meta original y del 100.2 por ciento de la modificada.

Por lo anterior el Instituto brindó atención a la población infantil indígena en 1081 albergues, proporcionando hospedaje y alimentación durante 200 días hábiles; se dotó además con material escolar y productos para higiene de los becarios, durante el período septiembre-diciembre, la población se incrementó en 120 becas, debido a la apertura de dos albergues en el estado de Guerrero (100 becas) y el incremento de la población de 3 albergues en el Estado de Veracruz (20 becas). Del total de becarios 59 993, el 44.0 por ciento fueron niñas y el resto 56.0 por ciento a niños.

Para la operación del proyecto institucional se ejercieron 278 178.2 miles de pesos, de los 271 141.2 miles de pesos autorizados originalmente, los cuales se modificaron a 278 982.7 miles de pesos. Lo anterior representó un subejercicio de 804.5 miles de pesos, respecto a la asignación modificada, los cuales fueron enterados a la TESOFE.

Los recursos no ejercidos tuvieron como causa la reducción temporal de becas en el transcurso del ciclo escolar y paros magisteriales. Con los recursos que se ampliaron al programa fue posible mediante un acuerdo con Liconsa y Diconsa, adelantar el pago del surtimiento de leche a los albergues para los primeros meses del año 2002.

PROYECTO: I045 Planeación

El objetivo de este proyecto es fortalecer la formación de cuadros indígenas con la participación de actores institucionales (internos y externos), así como de individuos, grupos y comunidades indígenas, beneficiarios de los programas, para el establecimiento de estrategias y planes de acción a corto y mediano plazo, acordes a las necesidades y problemas de las regiones indígenas, mediante acciones de planeación, capacitación, organización, investigación y evaluación, ello para desarrollar las competencias de individuos y grupos indígenas, generando estrategias acordes a las características y necesidades de los mismos, de las organizaciones y de las comunidades indígenas.

Asimismo, plantea identificar la problemática y los sistemas sociales y jurídicos de las comunidades y organizaciones indígenas; mediante diagnósticos comunitarios, para fortalecer los procesos organizativos e incrementar su capacidad de gestión e interlocución ante instancias públicas y sociales.

Se erogaron recursos por 43 433.8 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 643.0 miles de pesos y 1.5 por ciento respecto a la asignación original de 44 076.8 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó a 46 925.5 miles de pesos, por lo que se observa una variación absoluta negativa de 3 491.7 miles de pesos, motivada por menores costos de los materiales adquiridos, así como ahorros presupuestarios.

*INDICADOR: Índice de implementación de modelos estatales de planeación para el desarrollo de los pueblos indígenas*

A través de éste indicador se verifica la implementación de modelos de planeación con enfoque territorial, con una estrategia institucional que diseña y desarrolla modelos institucionales a nivel federal y estatal, que permiten a las autoridades civiles y tradicionales de las organizaciones y comunidades indígenas, elaborar estrategias que fomenten el bienestar y desarrollo social de los pueblos indígenas.

*FÓRMULA: Número de modelos estatales de planeación en operación / Número de modelos elaborados ((24/24)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de modelos estatales de planeación en operación contra el número de modelos elaborados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

El proyecto de modelos de planeación se alcanzó el 95.8 por ciento, con relación a la meta programada y modificada de 24 modelos estatales, es decir, se realizaron 23 modelos. Para lo anterior, se llevaron a cabo talleres, asesorías, diplomados, etc., tanto a nivel delegación estatal, como regional.

El presupuesto erogado en este indicador ascendió a 1 396.5 miles de pesos, que significan el 92.8 por ciento respecto a lo programado inicialmente de 1 504.9 miles de pesos, así como del modificado de 1 504.4 miles de pesos, lo que arroja una variación absoluta negativa de 107.9 miles de pesos, los cuales corresponden al modelo no realizado, debido a que no se elaboró los documentos que evidencian que se cuenta con un modelo de evaluación.

*INDICADOR: Índice de construcción de sistemas estatales para la evaluación del quehacer institucional*

A través de éste indicador se verifica la implementación de los sistemas estatales para la evaluación del quehacer institucional, con una estrategia que diseña y desarrolla modelos institucionales a nivel federal y estatal, que permiten a las autoridades civiles y tradicionales de las organizaciones y comunidades indígenas, elaborar estrategias que fomenten el bienestar y desarrollo social de los pueblos indígenas.

*FÓRMULA: Sistemas estatales de evaluación funcionando / Número de sistemas requeridos ((24/24)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de sistemas estatales de evaluación funcionando contra el número de sistemas requeridos, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

A través de este indicador se conformaron comités estatales a fin de definir las particularidades de los sistemas de evaluación estatales y con ello medir el impacto social; su articulación con el sistema de medición del desempeño; la precisión de la participación de la población objetivo y la realización de talleres de análisis, para la elaboración de calendarios de actividades y documento rector.

En el mismo sentido que el indicador anterior, este presentó un avance del 95.8 por ciento, con relación a la meta programada y modificada de 24 sistemas de evaluación, ya que se realizaron 23 sistemas. Para lo anterior, se realizaron talleres, asesorías, diplomados, etc., tanto a nivel delegación estatal, como regional.

Lo anterior implica que solamente una delegación estatal no elaboró los documentos que evidencian que se cuenta en ella con un sistema de evaluación, a pesar de que se hayan llevado a efecto las actividades necesarias para ello. En este caso se desarrollaron los talleres de reflexión

regionales. Asimismo, cabe hacer mención de que dicha delegación devolvió el presupuesto casi en su totalidad. No obstante lo anterior el resultado en lo general es satisfactorio.

El presupuesto ejercido fue de 4 617.7 miles de pesos, que representa un 460.3 por ciento respecto al presupuesto original de 1 003.3 miles de pesos, mismo que se modificó a 4 699.9 miles de pesos, lo que arrojó una variación real negativa de 82.2 miles de pesos, dichos recursos fueron producto de economías que se enteraron a la TESOFE.

*INDICADOR: Índice de formación y capacitación para destinatarios indígenas*

Las acciones que son evaluadas, a través de este indicador, corresponden la Formación de Cuadros Indígenas que permite el desarrollo de las competencias de individuos, comunidades, organizaciones y pueblos indígenas, promoviendo su participación en iniciativas y proyectos de bienestar, desarrollo y justicia social, en un marco de equidad de género entre sectores poblacionales y regiones, a través del establecimiento de tres estrategias: formación básica, formación intermedia y formación superior.

*FÓRMULA: Número de participantes indígenas que cumplieron objetivos de aprendizaje / Total de indígenas participantes ((34 423/37 950)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de participantes indígenas que cumplieron objetivos de aprendizaje contra el total de indígenas participantes, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador se programó una meta original del 90.7 por ciento (34 423 personas), de un universo de cobertura de 37 950 personas, modificándose en 36 045 personas, es decir, al 95.0 por ciento, de la que se cumplió con la formación/capacitación de 38 414 personas, que representan el 101.2 por ciento del universo y el 106.5 de la meta modificada. Cabe resaltar que el 23.8 por ciento representa a mujeres indígenas capacitadas. Estas variaciones son consecuencia de la reorientación de las acciones de capacitación y a la aplicación de nuevas metodologías para la formación de cuadros indígenas, así como la coordinación interinstitucional, tanto en el nivel central como estatal.

Cabe señalar que se llevó a cabo la introducción de la perspectiva de género como el eje transversal de la capacitación en la realización de 14 talleres regionales, la colaboración de las unidades operativas en la aplicación de nuevas metodologías al reincorporar en sus programas de capacitación, la impartición de 19 diplomados y la gestión del nivel central para alcanzar 209 becas otorgadas a jóvenes indígenas en la Universidad Autónoma de Chapingo en el ciclo escolar 2001-2002, así como la realización de 102 talleres en materia de contraloría social en apoyo a 111 Fondos Regionales, lo que significó el sobrecumplimiento de metas en un 106.5 por ciento en relación a la meta modificada.

El presupuesto ejercido en este indicador fue del orden de los 24 124.9 miles de pesos, es decir el 89.1 por ciento de la asignación original de 27 071.4 miles de pesos, la cual se modificó en 25 621.9 miles de pesos, arrojando una variación negativa de 1 497.0 miles de pesos, ocasionada por Ahorros y economías presupuestales.

*INDICADOR: Índice de capacitación a destinatarios internos*

Con este indicador se elaboran cuadros institucionales de personas capacitadas en beneficio de las organizaciones y comunidades indígenas del país.

*FÓRMULA: Número de trabajadores del INI que cumplieron los objetivos de aprendizaje / Número total de trabajadores participantes ((1 192/1 200)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de trabajadores del INI que cumplieron los objetivos de aprendizaje contra el número total de trabajadores participantes, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se programó inicialmente la capacitación de 1 192 empleados del Instituto a nivel nacional, es decir, el 99.3 por ciento del universo de cobertura de 1 200 personas. La meta de referencia se modificó al 210.7 por ciento (2 528 personas), para ser capacitadas en diferentes líneas de formación en metodologías de participación y planeación, técnica, desarrollo humano, actualización administrativa, actualización profesional y perspectiva de género, de lo que se logró alcanzar una meta del 244.8 por ciento y 2 937 personas capacitadas, lo que representó el 16.2 por ciento de superación de la meta modificada.

El presupuesto ejercido fue de 4 629.5 miles de pesos de una asignación original de 5 618.3 miles de pesos, misma que se modificó a 5 491.0 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 861.5 miles de pesos, originados por economías en la ejecución del proyecto.

*INDICADOR: Índice de capacitación a distancia*

Este indicador esta orientado a captar el interés de organizaciones y comunidades indígenas, asuntos relacionados a su entorno cotidiano.

*FÓRMULA: Número de usuarios capacitados a distancia / Número de usuarios programados ((3 853/3 950)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de usuarios capacitados a distancia contra el número de usuarios programados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para lo anterior se programaron 3 853 usuarios inicialmente, lo que significó el 97.54 por ciento respecto al universo de cobertura de 3 950 personas, misma que se modificó a 3 840 usuarios y 97.2 por ciento logrando rebasar la meta en 25.7 por ciento con relación a la meta modificada, es decir, Se beneficiaron a 4 826 usuarios de los centros de capacitación en informática de las organizaciones y comunidades indígenas, así como empleados del Instituto que consultaron información en materia indígena vía Internet a través de la página denominada UNILINI.

Para la anterior, se ejerció un monto de 1 819.8 miles de pesos de una asignación original de 3 310.8 miles de pesos misma que se modificó a 2 563.3 miles de pesos, lo que muestra una variación real absoluta negativa de 743.5 miles de pesos que corresponde a ahorros presupuéstales generados en la operación del proyecto.

*INDICADOR: Índice de elaboración de autodiagnósticos comunitarios*

En el ámbito comunitario, se aplicaron autodiagnósticos a efecto de contar con información relevante sobre las comunidades indígenas, para identificar sus formas de organización interna, los recursos con que cuentan y las necesidades para llevar a cabo proyectos y programas de atención.

*FÓRMULA: Comunidades con diagnósticos elaborados / Comunidades participantes ((236/240)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de comunidades con diagnósticos elaborados contra las comunidades participantes, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para lo anterior, se programó la elaboración de 236 autodiagnósticos comunitarios, es decir, el 98.33 por ciento respecto al universo de cobertura de 240 comunidades. Dicha meta se modificó a 246, alcanzando un total de 257, es decir, el 104.5 por ciento respecto a la modificada. Este incremento se debe a que en algunas Delegaciones del INI involucraron a los Gobiernos Estatales para el levantamiento de los autodiagnósticos comunitarios, así como la respuesta a las peticiones de comunidades indígenas, ya que a través de ese instrumento se logró actualizar la información comunitaria y realizar una mejor gestión.

Se ejercieron recursos por 2 528.9 miles de pesos, de una asignación original de 2 612.4 miles de pesos, misma que se modificó a 2 601.1, arrojando una economía de 72.2 miles de pesos que fueron enterados a la TESOFE.

*INDICADOR: Índice de fortalecimiento organizativo de comunidades indígenas que cuentan con autodiagnósticos*

A través de este indicador, se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de las propias organizaciones y pueblos indígenas.

*FÓRMULA: Acciones de fortalecimiento organizativo formal e informal / Demandas de fortalecimiento planteadas ((566/600)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de acciones de fortalecimiento organizativo formal e informal contra las demandas de fortalecimiento planteadas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador se definió el 94.3 por ciento (566 organizaciones) de la meta original, de un universo de cobertura de 600. Esta meta se modificó al 92.0 por ciento (552 padrones), la cual fue alcanzada en un 100.0 por ciento, debido a que las Delegaciones Estatales intensificaron la aplicación de los instrumentos con las organizaciones sociales indígenas, con la finalidad de apoyar a las organizaciones indígenas de diferente nivel para consolidar sus estructuras organizativas.

Con el objeto de incorporar las propuestas concretas de la población indígena se implementaron talleres de capacitación para la realización de las consultas, en 23 estados de la República, logrando la elaboración del documento que recoge las experiencias reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Se realizaron reuniones permanentes con los representantes de la Instancia Consultiva Mexicana para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, dando como resultado, entre otros, reuniones de trabajo con la Dirección General de Protección a los Derechos

Humanos de la PGR, con el objeto de dar a conocer las funciones que tiene la Instancia y el papel que deben desempeñar las instituciones gubernamentales al interior de ésta.

Se realizaron 6 Foros Estatales de Café, en coordinación con el Consejo Mexicano del Café y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para concluir en el Encuentro Nacional de Cafeticultores. Se realizó el Encuentro de Pueblos y Organizaciones Indígenas, Originarios y Migrantes del Área Metropolitana de la Ciudad de México, en el Museo de la Ciudad de México. El Taller de Traductores Indígenas, con el objeto principal de traducir la reciente Reforma Constitucional en materia de derechos indígenas a diez lenguas: purépecha, totonaco, huichol, maya, mayo, mixteca, náhuatl, ñahñú, tzotsil y zapoteca del Istmo. Asimismo se realizó una reunión nacional de pimenteros.

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto de 1 889.8 miles de pesos, que representan el 96.8 por ciento respecto al monto original de 1 952.4 miles de pesos y el 97.8 por ciento del modificado de 1 933.2 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa de 43.4 miles de pesos, mismos que fueron producto de ahorros generados en la ejecución del proyecto.

*INDICADOR: Índice de estudios sobre modelos de atención de las dependencias*

En este indicador se llevaron a cabo estudios sobre modelos de atención de las dependencias con el propósito de aportar elementos que faciliten la toma de decisiones y que permitan hacer más eficiente la operación del proyecto, así como la detección de la problemática que eventualmente enfrente en su aplicación y las posibles alternativas para mejorarlo.

*FÓRMULA: Propuestas de reorientación y adecuación de los modelos institucionales de atención / Estudios programados sobre modelos de atención institucional ((4/7)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de propuestas de reorientación y adecuación de los modelos institucionales de atención contra los estudios programados sobre modelos de atención institucional, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Bajo el contexto mencionado, se programó inicialmente la realización de 4 estudios, que representan el 57.1 por ciento del universo de cobertura de 7 estudios, logrando al cierre del ejercicio la elaboración del 100.0 por ciento de la meta programada.

Los estudios que se llevaron a cabo son:

Censo de Estudiantes Indígenas de Nivel Superior en el DF. y Área Metropolitana, a fin de conocer cuántos estudiantes indígenas se encuentran realizando sus estudios de nivel superior y cuáles son sus perfiles académicos; así como diseñar nuevas estrategias de atención a los jóvenes indígenas.

Pueblos Indígenas Minoritarios, con el objeto de conocer las condiciones económicas, sociodemográficas y culturales en las que se reproducen los hablantes de lenguas minoritarias e investigar cuáles son las formas de organización tradicional y los aspectos cotidianos de cohesión comunitaria que consolidan los procesos de construcción de identidad, con el fin de incidir en sus procesos de desarrollo.

Plan Alto Balsas (Una experiencia de auto desarrollo indígena), el cual se llevó a cabo para lograr la integración y el desarrollo sustentable y autónomo de la Región del Alto Balsas, mediante el diseño, elaboración, ejecución, control y evaluación del mismo.

Diagnósticos Estatales (San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y Puebla), que se realizó para conocer las condiciones de reproducción socioeconómica de las comunidades indígenas de los estados que tienen mayor proporción de este tipo de población; así mismo conocer sus formas de organización socio étnicas que inciden en el fortalecimiento del grupo y su desarrollo. Por lo que se analizaron las potencialidades de recursos naturales con los que cuentan.

Por otra parte y en apego a las Reglas de Operación del 2001 y con base en lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001 (PEF), el Programa de Planeación se sometió a un proceso de evaluación externa realizado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala; misma que a grandes rasgos arrojo lo siguiente:

- Ampliar el número de cursos de capacitación que tengan impactos en la producción y en la generación de empleos para evitar la expulsión de mano de obra de las regiones indígenas.
- En cuanto a organización social se sugirió no sólo el registro formal de las organizaciones, sino que se busquen alternativas de desarrollo sustentable en coordinación con otras dependencias.
- Mejorar el aprovechamiento y la utilización de la radio, especialmente el Sistema de Radiodifusión del INI, para la difusión del Programa de Planeación.

Los recursos ejercidos a través de este indicador, fueron por el orden de 1 995.2 miles de pesos, que significan el 358.6 por ciento del presupuesto inicial de 556.4 miles de pesos y el 99.2 por ciento de la asignación modificada de 2 010.7 miles de pesos, lo cual muestra una variación absoluta negativa de 15.5 miles de pesos, producto de ahorros presupuéstales generados en la operación del proyecto.

*INDICADOR: Índice de actualización de los indicadores socioeconómicos de la población indígena nacional*

Este indicador se determinó a fin de actualizar los indicadores socioeconómicos de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, con el fin de tener un insumo básico, que muestre la situación, cambios y tendencias de la Población Indígena de México.

*FÓRMULA: Investigación realizada / Investigación requerida ((1/1)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de investigación realizada contra la Investigación requerida, de conformidad a la programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Se programó la elaboración de una investigación para la actualización de los indicadores socioeconómicos de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, misma que se llevó a cabo con, un presupuesto erogado de 431.5 miles de pesos, de una asignación original de 446.9 miles de pesos, misma que se modificó a 500.0 miles de pesos, de los que se desprende una variación absoluta negativa de 68.5 miles de pesos de ahorros generados en el proceso de la investigación y que se enteraron en su totalidad a la TESOFE.

PROYECTO: K002 Infraestructura social básica

Este proyecto tiene como objetivo promover conjuntamente con los tres niveles de gobierno, la atención de las demandas de comunidades de alta y muy alta marginalidad en materia de infraestructura productiva, recreativa, cultural y de servicio, que posibiliten a la población indígena, mejores niveles de bienestar.

Por lo anterior, se gastaron recursos por 61 520.1 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 6 831.0 miles de pesos y 90.0 por ciento respecto a la asignación original de 68 351.1 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó a 62 572.6 miles de pesos, por lo que se muestra una variación real absoluta negativa de 1 052.5 miles de pesos, motivada por menores costos de los materiales adquiridos durante los procesos de licitación.

*INDICADOR: Índice de obras de infraestructura social básica en regiones indígenas*

Este indicador se definió para promover la participación de los organismos sectoriales de los tres niveles de gobierno, del sector privado y social para la atención de las demandas de infraestructura de las comunidades indígenas, así como fomentar la organización y participación de las comunidades en torno a la gestión, aportación, ejecución y conservación de obras de infraestructura comunitaria básica.

*FÓRMULA: Número de obras realizadas / Número de obras solicitadas ((6 674/7 998)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de obras realizadas contra el número de obras solicitadas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original para este indicador fue realizar el 83.5 por ciento (6 674 obras) del universo de cobertura de 7 998. La meta original se modificó en 7 075 obras (88.5 por ciento), logrando llevar a cabo 7 204 obras, es decir se incrementó en 1.8 por ciento respecto a la modificada y el 8.0 por ciento con relación a lo original. Las obras realizadas fueron:

| Proyecto | Metas | | Variación | |
|---|---|---|---|---|
| | Modificada | | Absoluta | |
| Construcción de sistemas y obras de agua potable | 826 | 826 | | |
| Rehabilitación y construcción de puentes colgantes | 5 | 5 | | |
| Construcción de líneas de electrificación y módulos solares | 445 | 487 | 42 | 9.4 |
| Construcción de letrinas | 786 | 788 | 2 | 0.3 |
| Construcción de aulas | 44 | 45 | 1 | 2.3 |
| Construcción y rehabilitación de vivienda | 4 863 | 4 947 | 84 | 1.7 |
| Bodegas rurales | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Centros de salud | 4 | 4 | | |
| Reparación de unidades operativas foráneas | 100 | 100 | | |
| **Total** | 7 075 | 7 204 | 129 | 1.8 |

En lo concerniente al proyecto de electrificación las Delegaciones de Durango y Nayarit presentaron superación de metas con 36 y 6 respectivamente; en el programa de letrinas la Delegación de Baja California superó la meta en 2; en el programa de vivienda, las delegaciones de Baja California, Tabasco, y Veracruz, superaron sus metas en 84; y la construcción de 1 aula en el estado de Baja California, la superación en las metas antes señaladas se deben a que en los procesos licitatorios se obtuvieron mejores precios en los materiales.

En la ejecución de las obras se contó con una asignación original de 68 351.1 miles de pesos, misma que se modificó a 62 572.6 miles de pesos de los que se ejerció el 98.3 por ciento; es decir, se erogó 61 520.1 miles de pesos. Por lo que respecta a las economías por 1 052.5 miles de

pesos, es importante mencionar que estas se reintegraron a la TESOFE, debido a las restricciones que se señalan en la ampliación de los contratos de obra y a los tiempos que establece de la Ley de Obras Públicas, los cuales no se ajustaron a las necesidades de ejecución de las obras, así como, a economías generadas en las licitaciones públicas del programa de infraestructura social básica.

PROYECTO: K003 Fondos regionales para el desarrollo económico y productivo de los pueblos indígenas

El proyecto de Fondos Regionales responde a la estrategia de combate a la pobreza que el Gobierno Federal ha instituido en apoyo a la población de las comunidades y regiones del país con mayores rezagos económicos y sociales, con el propósito de alcanzar la equidad social.

Para ello, la Federación transfiere por medio del Instituto Nacional Indigenista (INI), recursos fiscales a este sector de la población, para apoyar su desarrollo mediante el fomento de sus capacidades productivas, la participación y la distribución equitativa de los apoyos económicos otorgados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 implementado por el Gobierno Federal, tiene la responsabilidad de actualizar los objetivos de la política pública para el desarrollo social y humano, poniendo énfasis en la superación de las personas y en el desarrollo de sus capacidades e iniciativas, con el propósito de elevar los niveles de bienestar, de la calidad de vida y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, garantizando la atención a los grupos sociales más necesitados.

El Plan busca ofrecer oportunidades a toda la población para que mediante una mejor preparación, se facilite su crecimiento y adquieran la capacitación y el adiestramiento necesarios para aprovechar las oportunidades de desarrollo.

La inequidad, demanda hoy una política de desarrollo incluyente y plural, que tome en cuenta las distintas ideas y necesidades de los pueblos indígenas en las diferentes regiones del país y ser incluidos en el proceso de desarrollo. Por ello, uno de los criterios centrales de la política de desarrollo de este gobierno consiste no solo en llevar bienes que mitiguen la inequidad y la miseria, de lo que se trata es de construir puentes para el desarrollo económico y social de los grupos marginados, muchos de los cuales durante décadas han estado excluidos, de manera especial los indígenas, buscando que transiten de su condición de pobreza y exclusión, a una de progreso, bienestar y mejores condiciones de vida.

Por lo anterior, se ejercieron recursos por el orden de 363 644.7 miles de pesos, que representan el 98.0 por ciento respecto a la asignación original de 371 156.0 miles de pesos, y el 99.9 por ciento del modificado de 364 091.9 miles de pesos. La variación negativa se debió a economías por 447.2 miles de pesos que fueron reintegrados e la TESOFE.

*INDICADOR: Índice de atención a organizaciones indígenas productoras afiliadas a fondos regionales*

Las líneas de acción que el Estado Mexicano impulsa de manera directa, se basan en la participación corresponsable de la sociedad y en particular en la atención específica de los Pueblos Indígenas, considerando el bienestar y el desarrollo social de dichos pueblos como una acción prioritaria.

Con base en lo anterior, a través de este indicador el Instituto Nacional Indigenista lleva a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar hacia una nueva relación del Estado, la sociedad y los pueblos indígenas

- Fomentar el empleo a partir del impulso de proyectos productivos que generen ingresos a la población indígena y que mejore sus condiciones de vida.
- Promover el desarrollo regional y sustentable de los recursos naturales, así como la ejecución de proyectos productivos.

*FÓRMULA: Número de fondos regionales beneficiados / Número total de fondos regionales ((145/145)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de fondos regionales beneficiados contra el número total de fondos regionales, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Para este indicador se determinó como meta original el apoyo a 145 fondos, que significó un igual número del universo de cobertura, los cuales debido a la aplicación de la Metodología para la Asignación de Recursos, aprobada por la SHCP, la meta se modificó a 197 fondos 135.9 por ciento, de los que se logró el 100.0 por ciento.

Para lo anterior, se autorizó un presupuesto original de 331 912.4 miles de pesos, los cuales se modificaron a 284 883.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 284 564.9 miles de pesos, que representan el 99.9 por ciento. Cabe destacar que la distribución de dichos recursos fue de la siguiente forma: Piso 9.4 por ciento, Fondos Nuevos 20.1 por ciento, Compensatorios 29.5 por ciento, Deficientes 12.8 por ciento, Comercialización 12.6 por ciento, Asistencia Técnica 8.1 por ciento, Miel 2.1 por ciento, Pimienta 1.0 por ciento, Vainilla 0.3 por ciento, Café 4.1 por ciento; asimismo, se atendieron 20 Nuevos Fondos Regionales en los siguientes estados: Campeche (1); Chihuahua (1); Durango (1); Guerrero (5); Michoacán (2); Oaxaca (6); Puebla (1); San Luis Potosí (1); Sinaloa (1) y Tabasco (1). Los cuales están incluidos en las metas alcanzadas.

Para el apoyo a proyectos productivos viables de mujeres integrantes de los Fondos Regionales, se destinaron recursos por la cantidad de 59 515.7 miles de pesos, que representa el 20.9 por ciento respecto a la inversión ejercida en este indicador.

*INDICADOR: Índice de apoyo a proyectos de desarrollo sustentable*

A través de este indicador se evalúan los apoyos financieros para el desarrollo de paquetes tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica e infraestructura básica para la operación de proyectos encaminados al manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en el ámbito local y regional.

La aportación del Programa Agroecología responde a la necesidad de establecer condiciones para un desarrollo alternativo que en principio responda al marco jurídico inscrito en el “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, donde se establecen como objetivos generales el crecimiento con calidad y el desarrollo social y humano con base en:

- Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio natural. Crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentables

- Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas.

- Promover el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de este sector mediante el apoyo a la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades y transferencias de tecnología.

- Propiciar la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir los rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres.

*FÓRMULA: Número de proyectos de desarrollo sustentable apoyados / Número de proyectos de desarrollo sustentable solicitados ((200/274)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de proyectos de desarrollo sustentable apoyados contra el número de proyectos de desarrollo sustentable solicitados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

El proyecto de Agroecología Productiva apoya a las comunidades y grupos étnicos en fomentar la conservación de la diversidad biológica y promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, donde se haga compatible la producción de satisfactores necesarios para la vida, con la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales en sus regiones.

Para el 2001, se programó originalmente la atención directa e integral a 200 proyectos, que corresponde al 73.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 274 proyectos. Dicha meta, fue resultado de la asignación de recursos que resultó al aplicar la Metodología para la asignación de recursos para los Fondos Regionales, atendiendo a 753 grupos indígenas mediante acciones de financiamiento, capacitación y asesoría técnica a proyectos productivos, en beneficio de 45,567 personas, ubicadas en 647 comunidades y 248 municipios indígenas de 23 estados.

En el desarrollo del proyecto, se ejerció un presupuesto de 79 079.8 miles de pesos, que representan el 201.5 por ciento respecto a la asignación original de 39 243.6 miles de pesos, la cual se modificó a 79 208.3 miles de pesos, lo que desprende una variación absoluta negativa producto de ahorros presupuestales por 128.5 miles de pesos que fueron enterados a la TESOFE.

*INDICADOR: Tasa de recuperación de apoyos otorgados a organizaciones indígenas*

*FÓRMULA: Monto de recuperaciones / Total de financiamiento otorgado (( x / y ) * 100)*

Es importante señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se autorizó este indicador, con un universo de cobertura denominado financiamiento otorgado, con una meta del 100.0 por ciento, sin embargo no se le asignaron recursos presupuestales, razón por la cual no es posible cuantificar las metas y montos ejercidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional, es reparar y equipar la infraestructura de los albergues escolares indígenas, que permitan establecer condiciones de comodidad, higiene y seguridad a los niños y niñas albergados en los mismos.

Por ello, la apertura programática del Instituto Nacional Indigenista para esta actividad institucional, incluyó el proyecto de inversión K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares, el cual participa con el 6.2 por ciento del total ejercido por la entidad.

El monto ejercido en ***gasto de inversión*** a través de esta actividad fue de 90 596.9 miles de pesos, cifra superior en 29 596.9 miles de pesos a los 61 000.0 miles de pesos asignados originalmente, y 1 181.6 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 91 778.5 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 100.0 por ciento correspondió a gasto de capital, observándose las siguientes variaciones:

- El presupuesto original se modificó, debido a una ampliación presupuestal liquida por 50 074.5 miles de pesos para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas, transferidos de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República, autorizados con la afectación presupuestal No. 312-A-2020860; una ampliación producto de transferencias compensadas del proyecto institucional K002 Infraestructura social básica, por un monto de 267.9 miles de pesos, aprobada mediante la afectación presupuestal No. 312-A-2020572; otra ampliación por 74.3 miles de pesos para la reparación de un albergue escolar siniestrado en el estado de Chiapas autorizada con la afectación presupuestal No. 312-A-2020644; transferencia compensada a gasto corriente por un total de 19 024.9 miles de pesos, de los cuales 11 183.3 miles de pesos se utilizaron para cubrir parcialmente el adeudo del uso del espectro radioeléctrico, y los 7 841.6 miles de pesos para el pago de leche al proyecto de becas albergue, lo anterior con las afectaciones presupuestarias No. 312-A-2020996 y 2021078; y 613.3 miles de pesos enterados a la TESOFE por concepto de ahorros y economías presupuéstales.

- Por lo anterior, la variación real de recursos no ejercidos respecto al presupuesto modificado fue de 1 181.6 miles de pesos, lo cual se debe a economías generadas en los procesos licitatorios, mismas que se reintegraron a la TESOFE.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta actividad institucional se señalan en el cuadro siguiente:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de Cobertura | plimiento | | Porcentaje de ejercicio presupuestario | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercid Original | Modificado |
| 11 | | 000 | 438 | K016 | Índice de reparación de albergues escolares indígenas | Número de obras de reparación y mantenimiento en albergues escolares indígenas / Número de albergues escolares indígenas ((346/1 082)*100) | 1 082 Albergues | 104.8 | 99.7 | 150.5 | 99.4 |
| | | | | | Índice de equipamiento de albergues escolares indígenas | Número de obras de equipamiento a los albergues escolares indígenas / Número de albergues escolares indígenas ((444/1 082)*100) | 1 082 Albergues | 105.5 | 100.0 | 144.8 | 97.5 |

PROYECTO: K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares

La totalidad de los recursos autorizados a la actividad institucional 438.- Conservar y mantener la infraestructura básica, que se destinaron en éste indicador, corresponden en su totalidad al rubro de obra pública, del presupuesto ejercido por 90 596.9 miles de pesos, comparado con el presupuesto original por 61 000.0 miles de pesos, arroja una variación negativa por 29 596.9 miles de pesos y 48.5 por ciento en términos relativos.

*INDICADOR: Índice de reparación de albergues escolares indígenas*

Este indicador esta orientado a mantener la infraestructura de los albergues escolares indígenas en óptimas condiciones, a través de acciones de mantenimiento de los inmuebles, para su buen funcionamiento.

*FÓRMULA: Número de obras de reparación y mantenimiento en albergues escolares indígenas / Número de albergues escolares indígenas (( 346 / 1 082)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de obras de reparación y mantenimiento en albergues escolares indígenas contra el número de albergues escolares indígenas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original para este indicador se estableció en la reparación del 31.98 por ciento (346 albergues) del universo de cobertura de 1 082, sin embargo, esta se modifico al 33.6 por ciento (364 albergues), de los que se alcanzaron 363 (33.5 por ciento), en beneficio de 17 050 niños albergados.

Por lo que respecta a los recursos ejercidos, éstos fueron por el orden de 59 858.2 miles de pesos, que representan el 99.4 por ciento respecto a la asignación modificada de 60 249.6 miles de pesos. La variación que se observa es producto de economías generadas en los procesos licitatorios, las cuales fueron reintegradas a la TESOFE.

*INDICADOR: Índice de equipamiento de albergues escolares indígenas*

Mantener la infraestructura de los albergues escolares indígenas en óptimas condiciones, a través de la dotación de equipo para su buen funcionamiento.

FÓRMULA: Número de obras de equipamiento a los albergues escolares indígenas / Número de albergues escolares indígenas ((444 / 1 082)*100)

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de obras de equipamiento a los albergues escolares indígenas contra el número de albergues escolares indígenas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

La meta original para este indicador fué en el equipamiento del 41.04 por ciento (444 albergues) con un universo de cobertura de 1 082; sin embargo, la meta original se modificó al 43.3 por ciento (468), de los cuales se realizaron al 100.0 por ciento, en beneficio de 23 400 alumnos.

Respecto a los recursos ejercidos, éstos fueron del orden de 30 738.7 miles de pesos, que representan el 97.5 por ciento respecto a la asignación modificada de 31 528.9 miles de pesos. La variación que se observa, es producto de economías generadas en los procesos licitatorios, las cuales fueron reintegradas a la TESOFE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad, esta enfocada a la administración de recursos humanos, materiales y financieros de los programas a cargo del Instituto.

La apertura programática del Instituto Nacional Indigenista, para esta actividad institucional incluyó el proyecto institucional N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, la cual participa con el 31.2 por ciento del total ejercido por la entidad.

El monto ejercido a través de esta actividad ascendió a 452 949.0 miles de pesos, cifra superior en 32 104.5 miles de pesos, de los 420 844.5 miles de pesos asignados originalmente, y 13 166.1 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 466 115.1 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 97.9 por ciento correspondió a gasto corriente y el 2.1 por ciento restante a gasto de capital.

Esta actividad institucional no consideró indicadores estratégicos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto, esta encaminada a la administración de recursos humanos, materiales y financieros de los programas a cargo del Instituto.

La totalidad de los recursos autorizados a la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, se destinaron a este proyecto.

El monto ejercido a través de esta actividad ascendió a 452 949.0 miles de pesos, cifra superior en 32 104.5 miles de pesos de los 420 844.5 miles de pesos asignados originalmente, y 13 166.1 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 466 115.1 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 97.9 por ciento correspondió a gasto corriente y el 2.1 por ciento restante a gasto de capital.

La variación del presupuesto modificado respecto al ejercido, se deriva en que a este proyecto se le incrementaron los recursos para el pago del adeudo del Instituto sobre el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores, el cual ascendió a 37 817.4 miles de pesos, asimismo, incluye los recursos propios provenientes de la enajenación de vehículos en desuso por un monto de 984.4 miles de pesos, que también se utilizaron para el pago en comento; es importante señalar que con cargo al presupuesto de 2002, se erogaron 83.2 miles de pesos, con lo cual se liquido en su totalidad el adeudo.

Por lo que respecta a la variación del recurso ejercido respecto al modificado por 13 166.1 miles de pesos, se debe a economías generadas en el apoyo a la operación y ejecución de los proyectos a cargo del Instituto, así como al programa de ahorro instrumentado por el INI, el cual ascendió a 15 591 miles de pesos.

**FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano**

A través de esta función, el Instituto Nacional Indigenista promueve la superación de la pobreza de los grupos mas vulnerables, mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares de origen y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, para lo cual se ejerció un monto de 65 916.2 miles de pesos, importe menor en 10 103.8 miles de pesos a la asignación original de 76 020.0 miles de pesos, es decir, 13.3 puntos porcentuales menores.

- De los recursos ejercidos, el 100.0 por ciento correspondió a ***subsidios***. La variación que se observa se derivó principalmente a:

.

  - El presupuesto original por 76 020.0 miles de pesos, se modificó a 66 670.0 miles de pesos, en virtud de que 8 330.0 miles de pesos fueron transferidos a gasto corriente para cubrir parcialmente el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores ante la TESOFE; dos reducciones presupuestales por la adecuación de asignaciones derivado de la firma de los Convenios de Desarrollo Social, que instrumenta la Subsecretaría de Desarrollo Social, una por 1 000.0 miles de pesos y otra de 20.0 miles de pesos.

  - Por lo anterior, se refleja un presupuesto no ejercido de 753.8 miles de pesos, es decir, se erogó 65 916.2 miles de pesos, que significan el 98.9 por ciento de la asignación modificada.

  - La variación se debe a economías presupuestales generadas en la ejecución de los proyectos de FIDA-Puebla por 0.3 miles de pesos, al ejercerse 319.7 miles de pesos de los 320.0 miles de pesos autorizados; 531.9 miles de pesos no ejercidos de los 16 350.0 miles de pesos autorizados modificados del proyecto FIDA-Península y 221.6 miles de pesos de ahorros del proyecto de Fondos Regionales del estado de Chiapas, al ejercerse 49 778.4 miles de pesos de los 50 000.0 miles de pesos autorizados.

SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional

A través de esta función, el Instituto llevó a cabo los proyectos de FIDA-Puebla, FIDA-Península y Fondos Regionales del estado de Chiapas, con los cuales se apoya el desarrollo de productores agrícolas de bajos ingresos así como a las organizaciones indígenas en Chiapas .

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Desarrollo Regional, 2001**
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | | | | Descripción | | | Variaciones | | Estructura | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SF | PE | AI | PY | | Original | Ejercido | Absoluta | Porcentual | Original | Ejercido |
| **05** | | | | **Desarrollo Regional** | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | **-13.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Subsidios | 76 020.0 | 65 916.2 | -10 103.8 | -13.3 | 100.0 | 100.0 |
| | **000** | | | **Programa Normal de Operación** | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | **-13.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | | | Subsidios | 76 020.0 | 65 916.2 | -10 103.8 | -13.3 | 100.0 | 100.0 |
| | | **863** | | **Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza** | **76 020.0** | **65 916.2** | **-10 103.8** | **-13.3** | **100.0** | **100.0** |
| | | | I046 | Atención a productores agrícolas de bajos ingresos | 25 020.0 | 16 137.8 | -8 882.2 | -35.5 | 32.9 | 24.5 |
| | | | I047 | Atención a organizaciones indígenas en Chiapas | 51 000.0 | 49 778.4 | -1 221.6 | -2.4 | 67.1 | 75.5 |
| | | | | | | | | | | |

Esta subfunción está integrada únicamente por el programa especial 000 Programa Normal de Operación, razón por la cual este último participa con el 100.0 por ciento de los recursos de la subfunción.

En esta subfunción participa la actividad institucional 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza, la cual absorbe el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos, es decir, de los 65 916.2 miles de pesos erogados de los 76 020.0 miles de pesos presupuestados originalmente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Con el programa especial 000 Programa Normal de Operación, el Instituto llevó a cabo los Proyectos de Desarrollo de las Comunidades Indígenas del Estado de Puebla (PID-Puebla) y de las Comunidades Mayas de la Península de Yucatán (INI-FIDA Península), que han tenido como finalidad elevar las condiciones de vida de las familias indígenas y fortalecer a los Fondos Regionales Indígenas (F.R.) constituidos en cuatro estados: Puebla, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, de los cuales es importante destacar que el gobierno mexicano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), acordaron la operación de dos Proyectos de Desarrollo hacia comunidades indígenas con la participación del Instituto Nacional Indigenista (INI), como encargado de su ejecución; asimismo, se lleva a cabo el proyecto de Fondos Regionales del estado de Chiapas.

Para este propósito, a través de este programa se ejercieron recursos por un monto de 65 916.2 miles de pesos, de los 76 020.0 miles de pesos presupuestados originalmente, lo que arroja una variación negativa de 10 103.8 miles de pesos, la cual se debe en gran medida a la modificación del presupuesto original.

Cabe mencionar que la totalidad de recursos ejercidos en este programa, fue financiado con ***subsidios.***

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza

El objetivo es promover la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades, que
generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares de origen y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

La apertura programática del Instituto Nacional Indigenista, para esta actividad institucional incluyó los proyectos institucionales I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y el I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, los cuales participan con el 4.5 por ciento del total ejercido por la entidad.

El monto ejercido a través de esta actividad ascendió a 65 916.2 miles de pesos, cifra inferior en 10 103.8 miles de pesos a los 76 020.0 miles de pesos asignados originalmente, y 753.8 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 66 670.0 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 100.0 por ciento correspondió a gasto de capital, financiado a través de subsidios.

Los indicadores estratégicos contenidos en esta actividad institucional se señalan en el cuadro siguiente:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 863 Fomentar Actividades para el Desarrollo Productivo en Regiones de Pobreza, 2001**

| Categoría | | | | | Indicador estratégico | Fórmula | Universo de Cobertura | Porcentaje de cumplimiento de la meta anual | | taje de ejercicio | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | SF | PE | AI | PY | | | | Alcanzada/ Original | Alcanzada/ Modificada | Ejercido/ Original | Ejercido/ Modificado |
| 12 | 05 | 000 | 863 | I046 | índice de incorporación de fondos regionales | Fondos incorporados / Total de fondos ((4/11)*100) | 11 Fondos | 325.1 | 100.0 | 64.0 | 96.7 |
| | | | | | índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto en Puebla | Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ((7/7)*100) | 7 Actividades | 100.0 | 100.0 | 99.9 | 99.9 |
| | | | | I047 | índice de apoyo a organizaciones indígenas | Número de fondos indígenas atendidos / Número de fondos indígenas programados ((24/24)*100) | 24 Fondos | 100.0 | 100.0 | 97.6 | 99.6 |

PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos

En este proyecto se considera lo referente al proyecto INI-FIDA Península, en el que el ejercicio fiscal 2001, correspondió al tercer año de operación, habiendo iniciado como un proyecto piloto a mediados de 1998. El periodo de ejecución es de 5 años, por lo que su conclusión está proyectada para el 2003, considerando que se realizarán las acciones programadas y se utilizará el monto total del préstamo; asimismo, al proyecto PID-Puebla, el cual inició su operación en julio de 1993 y concluyó el 31 de diciembre del 2000. Para el 2001, sólo se consideraron recursos para el cierre administrativo.

Para la ejecución de los proyectos mencionados, se erogó un presupuesto de 16 137.8 miles de pesos, de una asignación original de 25 020.0 miles de pesos, la cual se modificó a 16 670.0 miles de pesos, producto de una cancelación presupuestal, así como de una transferencia presupuestal compensada al gasto corriente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, para el pago parcial del adeudo del Instituto sobre el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores, la cuales ascienden a 8 350.0 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de incorporación de fondos regionales*

A través de este indicador, se operó el proyecto INI-FIDA Península, con el fin de instrumentar acciones de beneficio social que tiendan a elevar la calidad de vida de la población objetivo del proyecto, a través de estrategias y acciones que aseguraron el acceso de la población rural maya al financiamiento y a los apoyos técnicos necesarios para mejorar tanto las formas de producción como los procesos organizativos, a través del marco de operación que indicó el Programa de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos durante los años 1999 y el 2000, y durante el 2001. De este último periodo, las estrategias se encuentran inmersas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 de la presente administración.

*FÓRMULA: Fondos incorporados / Total de fondos ((4/11)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de fondos incorporados contra el total de fondos, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

El Proyecto INI-FIDA Península es una estrategia de desarrollo comunitario integral dirigido a las comunidades mayenses de la Península de Yucatán, comprendiendo a los 3 estados que la conforman: Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Dicho proyecto permite apoyar tanto la reorganización de los servicios productivos, concebidos sobre la base de la participación directa de los beneficiarios, así como el desarrollo

institucional y de procedimientos para el financiamiento destinado a la franja de campesinos indígenas que normalmente no son sujetos de crédito, pero que sin embargo, tienen oportunidades de inversión y pueden transformarse en sujetos de crédito. Asimismo, se contribuye al desarrollo de los Fondos Regionales (F. R.) a través de diversas acciones organizativas, de capacitación y de asesoría, que inciden en el fortalecimiento institucional de éstos, como instancias de intermediación financiera de la región.

La población objetivo se compone principalmente por familias mayas ubicadas en la Península de Yucatán en condiciones de pobreza extrema. El universo a atender durante los 5 años de operación del Proyecto se integra por 10 mil familias, organizadas en grupos y asociadas en los F.R. previstos para su atención.

Asimismo, se desarrollan acciones dirigidas a los campesinos indígenas de bajos ingresos que hacen su propia milpa y que normalmente tienen pequeñas parcelas de traspatio; por ello, la población objetivo se compone de familias indígenas agrupadas en pequeños ejidos, con niveles de ingreso por debajo de la línea de la pobreza, con indicadores de satisfacción de las necesidades básicas claramente deficitarios y cuya estrategia de sobrevivencia está vinculada a la actividad agropecuaria con actividades productivas complementarias, que pueden llegar a ser muy significativas para alcanzar el ingreso necesario para la subsistencia.

Por lo anterior, se programó inicialmente el apoyo a 4 fondos regionales, que representa el 36.4 por ciento del universo de cobertura establecido en 11 fondos, sin embargo y con la finalidad de dar continuidad al proyecto, la meta original se modificó a 13 fondos, la cual al cierre del ejercicio se cumplió al 100.0 por ciento.

El año 2001, en términos reales del proyecto apenas representó el segundo año de trabajo integral, tanto por la posibilidad de operar todas las acciones organizativas, capacitadoras y de transferencia de recursos para el financiamiento de organizaciones de productores para la ejecución de proyectos productivos y asistencia técnica.

Con lo anterior se dió atención directa e integral a 709 familias mediante acciones de financiamiento, capacitación y asesoría técnica productiva. En total, se llevaron a cabo 33,060 acciones a población beneficiaria, mediante proyectos productivos (agrícolas, silvícolas, pecuarios, etc.), servicios técnicos para la asistencia y formulación de proyectos, parcelas demostrativas en albergues escolares, capacitación administrativa y contable, capacitación regional técnica y metodológica; así como la ejecución de 180 proyectos específicos, desarrollándose estas acciones en regiones de atención prioritaria, incidiendo en 11 regiones y etiquetando el recurso en 34 municipios mayas.

Los Fondos Regionales atendidos fueron, Los Chenes, Camino Real, Champotón, e X'pujil en Campeche; Zasil, Sotuta, Zazil Be, Emiliano Zapata y Kaa Cuxtal, en Yucatán; Much Muk'il, Chibal Maya y Much Meyaj, en Quintana Roo, y el Fondo apícola peninsular con sede en Campeche.

Para la ejecución de este proyecto, se asignó un presupuesto original de 24 700.0 miles de pesos, el cual se modificó a 16,350.0 miles de pesos, derivado de una cancelación por 20.0 miles de pesos por la firma de los Convenios de Desarrollo Social, que instrumenta la Subsecretaría de Desarrollo Social y 8 330.0 miles de pesos que fueron transferidos a gasto corriente de transferencias para cubrir parcialmente el adeudo del Instituto por el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores ante la TESOFE. Lo recursos ejercidos fueron por 15,818.1 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 531.9 miles de pesos que obedeció a que no se ejecutaron dos proyectos específicos y a que se tuvo ejercicio parcial en un tercer proyecto. Esto correspondió a un proyecto etiquetado en Campeche para el pago de la auditoria externa, cuyo desfase en su autorización generó que el costo fuera cubierto a través del programa normal del INI; así como de un proyecto de capacitación administrativa y contable de Yucatán, correspondiente al Fondo Regional de Sotuta, ya que dicho Fondo lo rechazó. Asimismo, el proyecto de

capacitación administrativa y contable para el Fondo Regional Kaa Cuxtal de Yucatán se ejecutó sólo durante medio año, en virtud de que se contó con la autorización del mismo, a mediados del año fiscal.

Aún cuando el presupuesto total autorizado no respondió a las necesidades reales de operación y de planeación realizadas por el Instituto y los F.R. a atender durante el ejercicio 2001, se instrumentaron acciones a través de los componentes estratégicos para un desarrollo integral de las actividades en beneficio de los 13 F.R. y de la población objetivo considerada por el proyecto.

A través del Componente de Financiamiento a Inversiones se dirigieron apoyos por vía de la transferencia de recursos para la operación de proyectos productivos, asistencia técnica y formulación de proyectos; así como para la capacitación administrativa y contable a productores socios de los F.R.

Con el Componente de Servicios para el Desarrollo Tecnológico se dirigieron acciones de capacitación, organización, estudios y realización de diagnósticos. Mediante el Componente de Promoción a la Demanda de Servicios, se programaron actividades enfocadas a la promoción de asistencia tecnológica en parcelas demostrativas y procesos de comunicación y difusión para los 13 F.R. Adicionalmente se desarrollaron acciones de control, seguimiento y evaluación a lo largo de la operación del proyecto.

*INDICADOR: Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto en Puebla*

En cuanto al Proyecto PID-Puebla, éste inició su operación en julio de 1993 y concluyó el 31 de diciembre del 2000. Para el 2001, sólo se consideraron recursos para el cierre administrativo.

*FÓRMULA: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ((7/7)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de actividades realizadas contra el número de actividades programadas, de conformidad a las programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Por representar el año de cierre administrativo se programaron 7 actividades estratégicas, las cuales consistieron en: a) La comprobación del recurso financiero del año 2000 a la SEDESOL del estado de Puebla; b) Elaboración del informe final de impacto del proyecto realizada por la Universidad Autónoma de Puebla; c) Integración de los informes a la SECODAM; d) Presentación de los desembolsos generados por el proyecto ante NAFIN; e) Acompañamiento de la auditoria externa al proyecto; f) Solventación de observaciones derivadas de la auditoría externa, y g) Entrega -recepción final, las cuales fueron desarrolladas al 100.0 por ciento, cumpliendo con la meta establecida y ejerciendo un monto de 319.7 miles de pesos de una asignación original de 320.0 miles de pesos, enterando a la TESOFE los 0.3 miles de pesos de economías presupuestales.

PROYECTO: I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas

El Programa de Atención a Comunidades Indígenas de Chiapas, en el ejercicio fiscal 2001 se canalizaron recursos a través de subsidios (51 000.0 miles de pesos) como estatales (16 000.0 miles de pesos), para apoyar a comunidades, grupos y organizaciones productoras indígenas constituidos en Fondos Regionales, financiando proyectos productivos viables que permitan impulsar su desarrollo local y regional.

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto vía subsidios por 49 778.4 miles de pesos, de una asignación original de 51 000.0 miles de pesos que se modificó a 50 000.0 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 221.6 miles de pesos. Los recursos erogados, correspondieron en su totalidad al siguiente indicador.

*INDICADOR: Índice de apoyo a organizaciones indígenas*

Con el propósito de apoyar a la población indígena con mayor índice de pobreza en el estado de Chiapas, el Gobierno Federal instrumentó el Programa de Atención a Comunidades Indígenas de Chiapas, para el apoyo a comunidades, grupos y organizaciones productoras indígenas a través de la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos productivos.

*FÓRMULA: Número de fondos indígenas atendidos / Número de fondos indígenas programados ((24/24)*100)*

La fórmula se dirige a obtener el porcentaje de avance físico del número de fondos indígenas atendidos contra el número de fondos indígenas programados, de conformidad a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2001.

Este indicador estratégico consideró como meta atender a 24 Fondos Regionales, los cuales al cierre del ejercicio fueron atendidos al 100.0 por ciento, lo que conllevo a la realización de 692 proyectos productivos (apícolas, ganaderos, pecuarios, etc.), en beneficio de 32 391 personas, de las cuales 6 861 son mujeres y 25 530 son hombres, ubicados en 80 Municipios y 658 Localidades.

La operatividad del Programa se rige tanto por las Reglas de Operación establecidas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de marzo del 2001, así como por lo estipulado en el Convenio de Desarrollo Social; en este último se establecen los elementos estratégicos y administrativos para la planeación y programación de los recursos, así como la definición, ejecución, control, seguimiento y evaluación coordinadas entre los Ejecutivos Federal y Estatal y sus aportaciones respectivas. Además, por estar catalogado dentro de los Programas Especiales dirigidos a la atención de la población en pobreza extrema, la orientación de los recursos se basa en las Regiones de Atención Inmediata, Prioritarias y en las 250 microregiones definidas por la SEDESOL.

Los recursos aprobados inicialmente para la ejecución de este indicador, fueron por el orden de 51 000.0 miles de pesos, los cuales y derivado de las modificaciones al Convenio de Desarrollo Social a fin de adaptarse a las necesidades de la población objetivo, se modificó a 50 000.0 miles de pesos, de los que se logró ejercer el 99.6 por ciento, es decir, 49 778.4 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 221.6 miles de pesos, que correspondió a un proyecto que no fue ejecutado ya que la localidad a la que correspondían éstos recursos no estaba de acuerdo en realizar la comprobación de los gastos. La otra parte de los reintegros correspondió principalmente al ahorro en seguros ganaderos y en la adquisición de medicamentos previstos en proyectos pecuarios. Dicho reintegro proviene de 3 Fondos Regionales: Palenque en los Municipios de Catasajá, La Libertad, Palenque y Salto de Agua; San Andrés Duraznal en el Municipio San Andrés Duraznal; Bochil en los Municipios de Bochil, Soyaló, El Bosque, Simojovel Huitiupan y Jitotol.

Cabe señalar que los recursos ejercidos, 9 565.8 miles de pesos se destinaron en Regiones de Atención Inmediata, 15 313.1 miles de pesos en Regiones Prioritarias y 24 899.6 miles de pesos en Otras Regiones Prioritarias.